

**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS DEL ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA COSTA.**

ALICIA AMALIA ALVAREZ PERTUZ.

OMAR DE JESUS SANDOVAL FERNANDEZ.

UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2014

**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS DEL ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA COSTA.**

ALICIA AMALIA ALVAREZ PERTUZ.

OMAR DE JESUS SANDOVAL FERNANDEZ.

Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Educación

ASESORA:

MG. MILDRED DEL CARMEN PUELLO SCARPATI

UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BARRANQUILLA

2014

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

AGRADECIMIENTOS

Presentamos nuestros sinceros agradecimientos al cuerpo directivo de la Universidad de la Costa CUC por el apoyo brindado para cursar la Maestría en Educación.

Igualmente agradecemos a nuestra Tutora, Mg. Mildred del Carmen Puello Scarpati, por sus indicaciones y sugerencias que contribuyeron al enriquecimiento de la presente investigación.

A la Dra. Janeth Saker García, al Mg. Reinaldo Rico Ballesteros y al Mg. Omar Cortez Peña, gracias por sus opiniones, sugerencias y conceptos con referencia a los aspectos metodológicos y de contenido, que permitieron fortalecer la estructura epistemológica de la investigación.

Y agradecimientos al cuerpo de docentes de la Maestría en Educación por los conocimientos y experiencias compartidos, los cuales nos hicieron crecer como docentes y como personas.

A todos, gracias...

Los autores

RESUMEN

Por la naturaleza de su profesión, el estudiante de Derecho resulta prioritario las relaciones con la comunidad, de allí la importancia del desarrollo y práctica de las competencias ciudadanas en estos contextos sociales para posibilitar un cambio en la manera de pensar y sentir el mundo circundante, este trabajo debe generarse desde unas líneas o programas intencionados hacia la determinación de una tendencia que ha de reflejarse en intervención. A través de un diseño metodológico mixto y la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos como entrevistas a grupos focales, instrumentos de recolección de datos a docentes y estudiantes, este proyecto mostró cómo se conciben, se desarrollan las competencias ciudadanas en el contexto universitario de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC. Los resultados apuntaron a que la instrucción teórica prima sobre la aplicación de las competencias y valores ciudadanos, incapacidad para la resolución de conflictos y la escases de estrategias en el aula y fuera de ella para la enseñanza de las mismas. Por lo tanto a partir de los resultados obtenidos se ofrecieron una lista de recomendaciones a considerar desde los ámbitos pedagógicos y curriculares para el desarrollo de las competencias en estos estudiantes teniendo en cuenta la formación integral y las características de su perfil profesional.

PALABRAS CLAVE: competencias ciudadanas, contexto universitario, facultad de derecho, currículo, estrategias pedagógicas.

ABSTRACT

By the nature of their profession, for the law student is a priority to relations with the community, hence the importance of the development and practice of citizenship competencies in these social contexts to allow a change in the way we think and feel the world surrounding this work must be generated from a line or intentional toward determining a trend that must be reflected in intervention programs. Through a mixed methodological design and implementation of a number of techniques and tools such as focus group interviews, data collection tools for teachers and students, this project showed how they conceive, develop citizenship skills in the university context students of the Faculty of law of the University of Costa, CUC. The results indicated that the raw theoretical instruction on the application of skills and civic values, inability to resolve conflict and scarcity of strategies in the classroom and beyond for teaching thereof. Thus from the results a list of recommendations were offered to consider from the pedagogical and curricular areas for the development of skills in these students considering the integral formation and characteristics of their professional profile.

KEYWORDS: citizenship skills, university context, law school curriculum, teaching strategies.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	12
1. Descripción del problema	15
1.1 Formulación del problema	17
1.2 Objetivos	18
1.2.1 General	18
1.2.2 Específicos	18
1.3 Variables y/o categorías	18
1.4 Delimitación de la investigación	20
1.5 Justificación	20
2. Marco de referencia	23
2.1 Marco legal	23
2.2 Antecedentes	40
2.3 Marco teórico	50
2.4 Marco conceptual	61
3. Marco Metodológico	64
4. Análisis de los resultados sobre las competencias ciudadanas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de la Costa.	73
5. Conclusiones	98
6. Recomendaciones	102
7. Referencias bibliográficas	104
Anexos	

LSTA DE FIGURAS.

	Pág.
Figura 1. Diagrama de las Estrategias de Promoción de las Competencias Ciudadanas	80
Figura 2. Diagrama de la Calificación de la Formación en Competencias Ciudadanas	78
Figura 3. Diagrama de participación de los Estudiantes en las Competencias Ciudadanas	81
Figura 4. Diagrama de otras normativas que apoyan las Competencias Ciudadanas	81
Figura 5. Distribución de los Estudiantes por Género	82
Figura 6. Perfil Actitudinal de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 1 a 10)	83
Figura 7. Perfil Actitudinal de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 11 a 20)	84
Figura 8. Nivel de Conocimientos de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 1 a 20)	85
Figura 9. Distribución de los Puntajes de la Escala de Actitudes frente a las Competencias Ciudadanas	87
Figura 10. Distribución de los Puntajes de la Escala de Conocimientos frente a las Competencias Ciudadanas	88
Figura 11 Diagrama análisis investigación mixta	89

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Población y muestra	71
Tabla 2. Análisis descriptivo de las escalas de conocimientos y actitudes frente a la formación en competencias ciudadanas	86
Tabla 3. Análisis correlacional entre los puntajes de las escalas de conocimientos y actitudes frente a la formación en competencias ciudadanas	88
Tabla 4. Idea de programación OVA cátedra ciudadanía responsable	96

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Escala de valoración actitudinal sobre la formación en competencias ciudadanas en la educación superior

Anexo 2. Entrevista a docentes del programa de derecho

Anexo 3. Encuesta aplicada a estudiantes del programa de Derecho Universidad De La Costa, CUC.

Anexo 4. Sistematización de las entrevistas

Anexo 5. Análisis de frecuencias de las preguntas de conocimientos y actitudes frente a la formación en competencias ciudadanas.

Anexo 6. Consentimiento informado.

INTRODUCCIÓN

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991 se hace un reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos, y a su vez, se le proporciona a los mismos los mecanismos legales para hacerlos respetar y defender frente a posibles comportamientos que atenten contra su integridad física, moral o psicológica.

En este orden de ideas, las competencias ciudadanas resultan ser la herramienta idónea para que las personas aprendan a relacionarse en debida forma, a resolver sus conflictos a través del diálogo, a respetar y a reconocer al otro sin tener en cuenta sus diferencias políticas, culturales, económicas, étnicas y tendencias sexuales, entre otras.

La implementación de las competencias ciudadanas en el quehacer diario debe promoverse desde la primera infancia, incorporándolas a la vida cotidiana y escolar de los niños y niñas, de tal manera que interioricen desde los inicios de su vida, la importancia del respeto y tolerancia por los semejantes, el reconocimiento de los derechos propios y ajenos, así como la necesidad de hacerlos respetar cuando éstos estén en riesgo.

Resulta obligatorio entender que la educación superior debe propender por una formación integral, es decir, que no solo se forme al profesional en el saber disciplinar, sino, que además, debe formarse al ser humano, fomentando aquellos valores, habilidades y competencias que le van a permitir integrarse a la sociedad y al mundo laboral con una visión sólida de su entorno social, político y cultural, que le facilite el interactuar de una manera adecuada con los que lo rodean.

De conformidad con lo anterior, el objetivo de esta investigación realizada en la Maestría en Educación de la Universidad de la Costa, CUC, está encaminado a proponer estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas del estudiante del programa de derecho de la Universidad de la Costa, CUC, dada la importancia que estas

tienen en la formación integral de cualquier profesional, pero sobre todo, para los egresados de derecho, ya que la dinámica misma del ejercicio de esta profesión demanda su implementación como herramienta de trabajo.

En esta investigación se aplicarán y realizarán entrevistas a docentes, encuestas a la población seleccionada de estudiantes, grupos focales de alumnos de los diferentes niveles escogidos (séptimo a décimo semestre de derecho), como población de estudio participante, en las siguientes categorías a examinar: evaluación, educabilidad y currículo, cuyos resultados permitan diseñar las estrategias que faciliten la aprehensión de las competencias ciudadanas en los estudiantes de derecho de la CUC.

El marco legal de esta investigación está reglado preferentemente por la Constitución Política de Colombia, cuando señala al Estado, la sociedad y la familia como responsables directos de la educación y la idoneidad ética. Igualmente por las leyes, decretos y acuerdos que regulan su contenido esencial, los fundamentos de la educación superior, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) de derecho, el modelo de formación en competencias, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el proyecto Tunig para Latinoamérica y las reformas al reglamento estudiantil de la Universidad de la Costa CUC, teniendo en cuenta el momento que vive la educación superior en el país.

El paradigma en el cual se basa esta investigación es holístico, el diseño en consecuencia es mixto, se emplearán técnicas tanto cualitativas como cuantitativas procurando un mejor enfoque del problema, se utilizarán técnicas e instrumentos tales como, las encuestas, las entrevistas y los grupos focales.

De acuerdo con lo anterior, el método utilizado es el de una investigación participativa, entendida como un proceso investigativo que da preferencia al análisis cualitativo con relación al cuantitativo, pero sin dejarlo de lado, utilizando los esquemas de interpretación en los que participan los sujetos involucrados en el problema, mediante la apropiación global de la realidad en tanto participan en su identificación y comprensión dialéctica.

Las etapas a recorrer en esta investigación se pueden resumir así: primero la sensibilización, o sea la presentación del tema a desarrollar a la comunidad estudiantil seleccionada, para que se entienda la importancia de esta investigación., segundo la recolección de la información, tercero análisis e interpretación de los resultados, cuarto socialización de los resultados y quinto ruta de propuesta que contiene el plan de acción para la mejor formación del egresado del programa de derecho de la Universidad de la Costa en competencias ciudadanas.

Se utilizará la fuente de información primaria, entendiendo por tal aquella que se obtiene directamente a partir de la realidad misma sin sufrir ningún proceso de elaboración previa, y como fuente de información secundaria se utilizarán los registros, memorias, escritos que procedan también de un contacto con la realidad, pero que han sido recogidos y algunas veces procesados por investigadores externos o los mismos docentes investigadores.

Esta investigación se desarrollará en la primera cohorte de la Maestría en Educación de la Universidad de la Costa, CUC, de Barranquilla, durante los años 2013-2 y 2014-2, teniendo como propósito entregar la propuesta de estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas del estudiante del programa de derecho de la Universidad de la Costa. CUC.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las competencias ciudadanas constituyen un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad y tenga una convivencia armónica y pacífica en su entorno familiar, social y educativo.

La formación de mejores ciudadanos es un aspecto primordial en el propósito de impartir una educación de calidad, de tal manera que se hace imperioso propender por la apropiación de algunas competencias tales como el poderse comunicar con el otro de manera efectiva, la resolución de conflictos en forma directa y personal y la capacidad de trabajar en equipo, pues, estos son factores indispensables para que toda persona pueda integrarse fácilmente en los diversos campos de su vida, tales como el familiar, social, académico, laboral y profesional.

En el presente trabajo investigativo, se han tomado como referentes conceptuales, los planteamientos esbozados en el proyecto Tuning, las directrices del MEN, y los aportes sobre el tema desde la psicología conductual de Skinner, de la psicología cognitiva de Gardner, de la lingüística de Chomsky, además de los estudios de Villarini, Chaux y Tobón, entre otros.

Se puede decir que, un ciudadano competente es aquel que ejerce sus derechos y cumple sus deberes y obligaciones dentro del marco de la legalidad y las buenas costumbres, consciente de las necesidades y problemática de su entorno social y propende por encontrar soluciones tendientes a la búsqueda del bienestar propio y de la comunidad de la cual hace parte.

Así las cosas, las competencias ciudadanas son la piedra angular por excelencia de cualquier proyecto tendiente a optimizar la calidad de la educación y la convivencia pacífica. Así mismo, propicia que las personas reconozcan y valoren la democracia como

un instrumento de participación ciudadana que le permitirá ser sujeto activo en la toma de decisiones para la escogencia de los dirigentes políticos que asumen la dirección del país.

Debido a las condiciones sociales y políticas actuales es necesario y se puede decir que obligatorio, el ejercicio de las competencias ciudadanas, por ello el papel de la Universidad en el entorno social es determinante, por lo tanto se hace pertinente auscultar si estas competencias han sido apropiadas por los estudiantes próximos a egresar, en particular en el programa de derecho de la Universidad de la Costa, CUC.

La misión de la Universidad de la Costa, CUC, es procurar desarrollar las potencialidades de sus estudiantes dentro de un marco de contenido social y humanístico, con énfasis en una fundamentación científica. De igual manera, la misión del programa de derecho en concordancia con lo anterior, se propone formar un profesional del derecho integral, a través de un currículo flexible, que desarrolle y aplique las competencias generales que le son propias a cualquier egresado y las específicas de su profesión, con capacidad crítica, responsabilidad ética, social y política, con aptitudes para la conciliación de intereses en conflicto, vía al diálogo y la negociación, para accionar por la protección y el restablecimiento de los derechos vulnerados de los asociados, para la consecución de la convivencia ciudadana en paz, en el respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos.

No obstante lo anteriormente expuesto, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC, en especial los que cursan los semestres 7º a 10º, quienes deben ser sujetos activos y líderes en la implementación de las competencias ciudadanas en su diario vivir y su entorno, para que éstas se convierta en una herramienta idónea que facilite unas relaciones armoniosas, de respeto y solidaridad dentro de la comunidad educativa, su entorno familiar, social y profesional, parecería que no le están dando la aplicabilidad debida

Se observa en la práctica docente cotidiana en los estudiantes antes referenciados, una inaplicabilidad de las competencias ciudadanas, pues con cierta frecuencia se generan

conflictos al interior de las aulas de clases entre compañeros por falta de tolerancia y respeto por las opiniones que otros expresan. Igualmente y de manera ocasional, se presentan discrepancias entre estudiantes y docentes, poniendo de presente una falta de aprehensión de esta temática, lo cual, sin lugar a dudas, impide su ejercicio de manera eficiente, lo que imposibilita el cumplimiento del propósito de las mismas en cuanto a propiciar una convivencia pacífica y armoniosa dentro del ámbito universitario y fuera de él

En obvio que la finalidad del programa de derecho de la Universidad de la Costa, es procurar la transformación de la realidad mediante el cambio de actitud de los integrantes de la comunidad educativa, de participar colectivamente en la organización estructural de los procesos de ciudad y ser miembros activos en los procesos de transformación que demanda la sociedad actual.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En virtud de lo anteriormente expuesto, el presente trabajo investigativo propone como pregunta problema:

¿Cuáles son las estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas del estudiante de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC?

Además de lo anterior, la investigación busca responder los siguientes interrogantes:

- ¿Qué se entiende por competencias ciudadanas?
- ¿El currículo de la facultad de Derecho de la Universidad de la Costa tiene un perfil establecido para la formación de competencias ciudadanas de los estudiantes?
- ¿Cuáles son las estrategias curriculares que permiten el desarrollo de competencias ciudadanas de los estudiantes de Derecho?

- ¿Las competencias ciudadanas son un instrumento pedagógico del plan de estudio vigente de la facultad de Derecho que fomenta la comunicación efectiva, la convivencia pacífica y el trabajo en equipo?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 GENERAL

- Proponer estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas del estudiante de derecho de la Universidad de la Costa, CUC.

1.2.2 ESPECÍFICOS

- Identificar cuál es el perfil de competencias ciudadanas de los estudiantes de derecho de la Universidad de la Costa.
- Describir los elementos curriculares que permiten el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa.
- Analizar la normatividad que regula las competencias ciudadanas en el contexto escolar.
- Plantear estrategias para promover las competencias ciudadanas en los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa.

1.3 Variables y/o categorías

Las categorías son las clasificaciones más básicas de conceptualización, y se refieren a clases de objetos de los que puede decirse algo específicamente. (Thiebaut, 1998). Para el desarrollo de la presente investigación resultan relevantes y de gran significado las categorías, ya que son los pilares que permitirán definir qué y cuáles son los conceptos que se utilizarán para explicar de la mejor manera el tema a investigar, además determinar los límites y alcances de la investigación, facilitar el análisis de la información

recolectada y así poder responder a los objetivos planteados, los cuales pudieran variar en un momento dado, de conformidad con los resultados que se vayan obteniendo.

Para esta investigación las categorías que se manejan son:

1.3.1 Competencias ciudadanas.

Conceptualización:

El Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2006), define las competencias Ciudadanas como una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos.

Para Chaux (2004) las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Según Villarini, (1995) las competencias ciudadanas se refieren a capacidades generales de la subjetividad democrática; aquellas que todo ciudadano debe desarrollar para poder participar efectivamente en la democracia, es decir, para hacer que su interés y voluntad cuente en el espacio público y en el proceso de organizar la voluntad colectiva.

Operacionalización:

Las competencias ciudadanas en el contexto de estudio, las podemos definir como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC, para lograr en ellos una formación que les permita que actúen de manera constructiva y responsable en nuestra sociedad.

1.3.2 Estrategias pedagógicas. (didácticas).

Conceptualización:

Moreno (2012) las define como el conjunto de decisiones sobre los procedimientos y recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción, organizadas y secuenciadas coherentemente con los objetivos y utilizadas con intención pedagógica, mediante un acto creativo y reflexivo.

Picado (2001) las concibe como estructuras de actividades en las que se hacen reales los objetivos y contenidos. En este sentido, pueden considerarse análogas a las técnicas. Incluyen tanto las estrategias de aprendizaje (perspectiva del alumno) como las estrategias de enseñanza (perspectiva del docente).

Finalmente, Pérez (1995) Se refiere a ellas como los planes de acción que pone en marcha el docente de forma sistemática para lograr unos determinados objetivos de aprendizaje en los estudiantes.

Operacionalización

Las Estrategias Pedagógicas las podemos definir como: Planes de acción sistemática, organizados y secuenciados, con intención pedagógica, mediante un acto creativo y reflexivo sobre los procedimientos y recursos a utilizar coherentemente para lograr unos determinados objetivos de aprendizaje y enseñanza en los estudiantes.

1.4 Delimitación de la investigación.

Esta investigación se desarrollará dentro de la Maestría en Educación con los estudiantes de los dos últimos años del programa de derecho de la Universidad de la Costa CUC, durante el período académico 2013-2 y 2014-2.

1.5 Justificación

La presente investigación tiene una relevancia social e institucional que se ve reflejada en la importancia que reviste para la comunidad educativa en todos sus niveles, trátase de primaria, básica, secundaria o universitaria, así como para la sociedad en general, el que el ciudadano colombiano desde sus primeros años de vida y escolaridad se familiarice con la temática de las competencias ciudadanas, se apropie de ellas y las interiorice de tal manera que su práctica haga parte de su desarrollo integral como ser humano.

En cuanto a la relevancia social, se observa que la sociedad colombiana a lo largo de su historia ha sido afectada por diversos flagelos que han debilitado su estructura, entre los que se pueden citar, la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, tales como guerrilla, paramilitarismo y delincuencia común, además de la corrupción, lo cual ha generado una desigualdad social y una inequidad de clases, trayendo consigo pobreza, falta de oportunidades para el estudio, el trabajo y la realización personal de los ciudadanos colombianos, lo cual repercute negativamente en la construcción de una sociedad justa y equitativa donde predomine la solidaridad, el respeto por el otro al margen de las diferencias ideológicas, conceptuales, económicas, políticas y culturales.

Consciente de la realidad social de Colombia, la Constitución Política de 1991 prioriza los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos y establece los mecanismos de carácter legal que permitan su ejercicio y protección, de tal manera que cualquier persona pueda solicitar la asistencia del aparato jurisdiccional para que se reconozcan o restablezcan los derechos que les han sido vulnerados. Igualmente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en procura de estos objetivos ha implementado las pruebas SABER-PRO en los estudiantes próximos a egresar y dentro de las competencias genéricas a evaluar encontramos las competencias ciudadanas.

En este orden de ideas las competencias ciudadanas resultan ser un instrumento de gran valía para conseguir estos cometidos, correspondiéndole al Estado, la sociedad, e inclusive a la familia, bajo el principio de corresponsabilidad, propender para su ejercicio y aplicación.

De igual manera le corresponde a las instituciones educativas en su rol formadoras y transformadoras del ser humano, brindar una educación que articule los saberes y competencias generales y específicas de cada área del conocimiento, de tal manera que los estudiantes se formen como profesionales íntegros y competitivos dentro de una sociedad globalizada, sin dejar de un lado la parte humana, tan importante como la profesional, en razón de lo cual el currículo y los planes de estudios deben diseñarse con la flexibilidad suficiente que facilite esta interacción y la educación constructiva del ciudadano colombiano formado en valores, capaz de convivir en comunidad y armonía, muy a pesar de las diferencias y particularidades propias de cada persona con las cuales se interactúa de manera permanente u ocasional.

La relevancia para la educación parte de que son muy pocos y focalizados los estudios realizados sobre las competencias ciudadanas a nivel universitario en cuanto a definir una ruta pedagógica de formación en competencias ciudadanas por lo cual resulta necesario adentrarnos en esta temática que permita ir abriendo caminos y discusiones que generen un mejor manejo de las mismas.

Para la Universidad de la Costa resulta totalmente pertinente y de suma importancia el estudio del diseño de las estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes del Programa de Derecho, en la medida que resulta ser una temática de actualidad, cuyo abordaje puede hacerse de manera transversal desde distintas áreas de estudio y bajo una perspectiva multifacética dado que su ejercicio alude a diversos aspectos de la vida cotidiana del ser humano e impacta positiva o negativamente a quienes las aplican o no.

Así mismo, esta investigación y los resultados que la misma arroje deben ser útiles no solo a la Facultad de Derecho, sino también a otras facultades de la Universidad, e inclusive a otras instituciones universitarias, ya que su importancia trasciende del campo de la educación y permea los demás ámbitos de las personas que hacen de ella una práctica del diario vivir.

Además de lo anteriormente manifestado, es del caso tener de presente las políticas de orden nacional establecidas por el MEN al respecto, así como también la

implementación de la evaluación de las competencias ciudadanas en las pruebas SABER PRO, lo cual le da una relevancia a esta temática y hace casi que obligatorio su abordaje para las instituciones educativas de nivel superior.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO LEGAL

El marco legal de esta investigación se estructuró de acuerdo a los planteamientos desde diferentes legislaciones tales como: El proyecto Tuning, la Constitución Política de Colombia, cuando señala al Estado, la sociedad y la familia como responsables directos de la educación y la idoneidad ética de sus asociados; igualmente por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por las leyes, decretos y acuerdos que regulan su contenido esencial, los fundamentos de la educación superior, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) de derecho, el modelo de formación en competencias y el reglamento estudiantil de la Universidad de la Costa, todo ello teniendo en cuenta el momento que vive la educación superior en el país.

Aunque el proyecto Tuning (2000) no habla específicamente de las competencias ciudadanas o de resolución de conflicto, de entendimiento interpersonal, etc., en este documento se buscaba acordar y afinar las estructuras educativas en cuanto a las titulaciones, de tal manera que éstas pudieran ser comprendidas, comparadas y reconocidas; para tal efecto sí se especifican algunos estándares para que las universidades orienten una metodología internacionalmente reconocida, una herramienta para propiciar un camino de integración, compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la educación superior, de cara al actual proceso de globalización y la creciente movilidad de los estudiante.

En torno al desarrollo de competencias, la lista genérica establecida en este proyecto exige una información fiable y objetiva sobre:

Competencia genérica 15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

Competencia genérica #16. Capacidad para tomar decisiones

Competencia genérica #17. Capacidad de trabajo en equipo

Competencia genérica #18. Habilidades interpersonales

Competencia genérica #19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes

Competencia genérica #21. Compromiso con su medio socio-cultural

Competencia genérica #22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad

Además de lo anterior, se plantea la importancia de ajustar las carreras profesionales a las necesidades de las sociedades a nivel local y global, lo que implica que las universidades deben mantener un diálogo constante con la sociedad, buscando ser el centro del pensamiento, del debate, de la cultura y de la innovación, para lo cual se requiere estar en sintonía con la realidad circundante y los nuevos paradigmas de la educación superior. Específicamente en lo concerniente al desarrollo de competencias ciudadanas y conceptos afines, para el área de derecho en el proyecto Tunning apuntan al desarrollo de:

Competencia específica rama derecho #4- Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático de Derecho.

Competencia específica rama derecho #5- Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas.

Competencia específica rama derecho #6. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.

Competencia específica rama derecho #7- Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos -entre otros- , considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.

Competencia específica rama derecho #8- Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar en consecuencia.

Competencia específica rama derecho #11- Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos

Así las cosas, el Proyecto Tuning América Latina se consideró un referente legal importante por cuanto abre el debate sobre la importancia de encontrar vías que permitan afinar las estructuras educativas y la construcción de mecanismos de interrelación con Europa que permita una reflexión conjunta que propicie la cooperación interregional en

el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia para compartir instrumentos que permitan el mejoramiento de la educación superior.

Por su parte, a partir de la expedición de la Constitución Política De Colombia (1991) se cambió la concepción de Estado que se tenía bajo el imperio de la Constitución Política de 1886 y se pasa a un Estado Social de Derecho; en concordancia con este precepto, el artículo 1 reza que “El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.....”

Así mismo, el artículo 5 estipula que: “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. Igualmente, el artículo 7, contempla que “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

En concordancia con lo anterior, el artículo 13 prevé que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Seguidamente el artículo 18 consagra que “se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas

ni obligado a actuar contra su conciencia”. Igualmente el artículo 19 “garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley “. Mediante el artículo 20,”se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial...”.

Tal como se reflejan de forma implícita en los artículos antes subrayados, la educación de calidad es una necesidad apremiante de cualquier sociedad que pretenda desarrollarse y proyectarse, de allí que también se establezca en este mismo documento pero en su artículo 41 que “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.

En el mismo sentido, el artículo 67, entre otras cosas, plantea que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”.

El artículo 95 sostiene que “la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Y como punto de partida para lo que se denominan competencias a nivel ciudadana, se establecieron los deberes de la persona y del ciudadano:

- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;

- Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
- Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
- Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
- Propender al logro y mantenimiento de la paz;
- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
- Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
- Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Como bien pudo notarse, la carta magna de los colombianos es un referente obligatorio por cuanto allí se proponen las bases para la reglamentación de todas las propuestas en el marco civil y educativo.

De igual modo desde el MEN, expide el Decreto 2566 del 2003, por medio del cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Además se expiden otras disposiciones, así como los lineamientos del decreto en mención y las explicaciones expuestas en la Guía 21, todo lo cual permitieron reconocer las competencias como conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive Esta noción integra: el saber, saber hacer, saber ser y el convivir.

De conformidad con lo arriba expuesto se puede inferir que una competencia no solo implica el conocimiento, sino la habilidad y destreza para aplicar éste en una

situación determinada, es decir, poder trascender del aprendizaje del aula a la solución de problemas en diferentes contextos.

Además, propone adoptar un esquema para la formación social y ciudadana en el cual confluyen tres saberes valiosos: el saber que tiene el estudiante en su experiencia cultural y cotidiana; el saber profesional y empírico que tiene el docente a través de su práctica pedagógica y comunitaria; y, el saber que proviene diariamente del desarrollo y avance de las ciencias sociales. Estos tres saberes se entrecruzan para generar debates y reflexiones contextualizadas.

Así, el sistema educativo colombiano prevé que los estudiantes durante su período de formación desde la básica primaria, la secundaria y hasta los estudios superiores deben desarrollar tres clases de competencias a saber: básicas, ciudadanas y laborales.

Por su parte, en la ley 30 del 28 de diciembre 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Esta ley tiene entre sus propósitos garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior cumplen con los más altos estándares de calidad, para lo cual éstas participan discrecionalmente en procesos evaluativos y los resultados que se obtengan permiten al Consejo Nacional de Acreditación determinar si la institución cumple con sus propósitos y objetivos, además de informar a la comunidad acerca de la calidad y características de las instituciones y programas que ofrece el sistema de educativo colombiano.

Seguidamente, lo preceptuado en su Artículo 6, Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

De igual modo, se dispuso en su Artículo 117, las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de

actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por su parte, se aclara en su Artículo 120 La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Así mismo, dispuso en su Artículo 128. En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de su política, Educación de Calidad, el camino para la prosperidad, busca formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

En la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, se estableció en concordancia con la política de la ley 749 de 2002, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República expidió la ley 1620 de 2013 gracias a las cuales hoy el país tiene una ley a través de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Por ello, la reglamentación que para tal efecto expidió a través de esta ley del Gobierno Nacional debió contemplar como mínimo los siguientes requisitos o criterios de evaluación:

- Formulación clara de su misión institucional, de manera coherente y pertinente de conformidad con lo señalado por los artículos primero, segundo y tercero de la presente ley o del nuevo carácter académico en los términos de la Ley 30 de 1992;
- Proyecto Educativo Institucional: Como referencia fundamental a los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, extensión, investigación y cooperación internacional, que incorpore estrategias para el fomento de la formación integral en el contexto del saber técnico, tecnológico y profesional, que exprese la preocupación por construir comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar.

De otro lado, ley 749 del 19 de julio de 2002, la cual se expidió con la finalidad de organizar el servicio público de la educación superior en las modalidades de educación técnica, profesional y tecnológica, las cuales organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, donde el primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios (art. 3°).

Con esta normativa, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, promoción y atención para mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, dentro y fuera de la escuela.

La ley 1620 del 2013, también conocida como ley de matoneo, tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de

preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia (art. 1).

Además de lo anterior, la citada ley en su artículo 2, define el concepto de competencias ciudadanas, indicando que es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

De acuerdo con los lineamientos de la ley en cita, los objetivos del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, entre otros son:

- Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.
- Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.
- Definir, vigilar, evaluar y realizar seguimiento a las acciones del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, a partir de los reportes del Sistema de Información Unificado del que trata el artículo 28 de la presente Ley.
- Coordinar con la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos las acciones que le son propias en el ámbito escolar, en particular aquellas que en el marco de las funciones de la Comisión estén orientadas al logro de los Objetivos del desarrollo del Milenio, específicamente los referidos a incidir en la reducción del embarazo juvenil y de las enfermedades de transmisión sexual, como un indicador integral de desarrollo social.

- Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia, la divulgación de la presente Ley y de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, vinculando a los medios de comunicación nacional, regional y comunitarios, (MEN, 2013, s/n).

En su Artículo 4. Objetivos del Sistema. Son objetivos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

- Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos

Y al referirse a la Corresponsabilidad, aclara que, La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Así mismo en su Artículo 15. Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Promover y fomentar conjuntamente con las secretarías de educación certificadas, en los establecimientos educativos, la implementación de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación,

- Coordinar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación la incorporación en las pruebas Saber los módulos para las evaluaciones de competencias ciudadanas. La aplicación irá acompañada de un instrumento que permita obtener información adicional acerca del clima y la convivencia escolar en los establecimientos educativos.

Además de lo anterior, la citada norma ordena a las Secretarías de Educación de todos los municipios conformar comités de convivencia escolar integrados por docentes rectores, padres de familia y estudiantes, que serán los encargados de identificar abusos entre estudiantes y promoverán la conciliación. Al efecto, dispone liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

Respecto a asuntos más específicos atinentes a la Educación superior, el decreto 1295 de 20 de abril de 2010 el cual habla y reglamenta el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, así como los perfiles de formación, los cuales deben potenciar el desarrollo de las competencias y las habilidades de cada campo y las áreas de formación, responsabilizando a los diferentes programas académicos de la formación integral de sus estudiantes, de tal manera que los egresados puedan desempeñarse de manera competente en el mundo laboral.

A través del decreto no. 1965 de septiembre 11 de 2013 se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Establece que finalmente, es necesario articular las entidades y personas que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la familia y la sociedad, de tal forma que se creen las condiciones necesarias que permitan contribuir a la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y para prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, todo dentro del marco de las competencias, a ellas asignadas, por la Constitución y la ley.

También, en su artículo 11 describe las Acciones o decisiones a desarrollar por el Comité Nacional de Convivencia Escolar armonizará y articulará las políticas, estrategias y programas y emitirá los lineamientos relacionados con la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.

Así mismo el artículo 26, hace referencia a las acciones o decisiones del comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. De otro lado, el artículo 48, enumera las acciones del componente de seguimiento. Sin perjuicio de lo anterior, los comités escolares de convivencia harán seguimiento y evaluación de las acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Con el decreto no. 000749 de 2013 se crea el Comité de Convivencia Escolar en el Departamento del Atlántico, y en su artículo 1 expresa, por medio del cual se crean procesos de formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la

sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar del Departamento del Atlántico. En los considerandos del citado decreto se plantea que uno de los retos en Colombia es la consolidación del ejercicio activo de la ciudadanía y de los derechos humanos, esto a través de políticas que promuevan una convivencia escolar que fortalezca el desarrollo de la personalidad y la construcción de un proyecto de vida.

Al respecto, el Secretario de Educación del Atlántico, doctor Carlos Javier Prasca Muñoz, manifestó al referirse a este decreto que con procesos rigurosos como este se fomenta el desarrollo de competencias ciudadanas a través de procesos de formación que incluyen además de información, la reflexión y la acción sobre los imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la autonomía, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” (Secretaría de Educación del Atlántico 2014).

Así mismo el artículo 3, del Decreto arriba indicado, en sus numerales 1, 3 y 6 consagra lo siguiente:

- Armonizar, articular y coordinar las acciones del Sistema con las políticas, estrategias y programas relacionados con su objeto en la respectiva jurisdicción, acorde con los lineamientos que establezca el Comité Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar en su respectiva jurisdicción.
- Promover la comunicación y movilización entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes, alrededor de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar y del embarazo en la adolescencia. (Artículo 3, Decreto N° 000749 de 2013, 2013).

Según el Acuerdo no. 019 de 2013 se crea El Comité Distrital de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, cuyos objetivos serán cumplidos a

través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado” (Artículo 3).

Este Comité Distrital estará integrado por:

- a) El Secretario de Gobierno distrital.
- b) El Secretario de Educación distrital.
- c) El Secretario de Salud distrital.
- d) El Secretario de Cultura distrital.
- e) El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o el Coordinador del Centro Zonal del ICBF en Distrito.
- f) El Comisario de Familia.
- g) El Personero Distrital.
- h) El Defensor del Pueblo regional.
- i) El Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia.
- j) El rector de la institución educativa oficial que en el distrito haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior.
- k) El rector de la institución educativa privada que en el distrito haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior (Artículo 4, Acuerdo No. 019 de 2013, 2013).

Entre las funciones del Comité Distrital están las siguientes:

- Hacer un estudio del nivel de matoneo presentado en la institución entre los estudiantes, entre estos y educadores y con personal ajeno a la institución.
- Fomentar la convivencia escolar, mitigar la violencia en las instituciones, incentivar la solución pacífica de los conflictos por medio de la conciliación, comprobar que se siga lo estipulado en los manuales de convivencia escolar y presentar informes de cumplimiento de estas metas.
- Evaluación Pruebas Saber PRO.

Por su parte, en la resolución no. 00001 de 2014, de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla en aras de contrarrestar la violencia o matoneo escolar la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, expide la Resolución No. 00001 de 2014, por medio de la cual se expide el reglamento territorial del sector educativo en los aspectos administrativos, organizacional y pedagógicos para el año lectivo 2014 (calendario A), y el año lectivo 2014-2015 (calendario B).

Esta Resolución hace referencia a la ley 1620 de 2013 o Ley de Matoneo Escolar, al Decreto 1965 de 2013 que reglamenta la citada Ley y al Acuerdo No. 019 de 2013 por medio del cual se adopta el sistema convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la mitigación de la violencia escolar”. Además, se procura, desarrollar por medio de manuales de convivencia, la protección, prevención y desarrollo y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ya específicamente en el contexto que enmarca esta investigación se rastrearon los documentos oficiales de la Universidad de la Costa que sirvieron como columna legal para este trabajo. En primer lugar, el Proyecto Educativo Institucional. (PEI) según el cual se expone:

La Misión Institucional que es parte integral del PEI, donde se establece que la Corporación Universidad de la Costa, CUC, como institución de Educación Superior tiene como misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizándola para lograrlo el desarrollo de ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

Dentro de las políticas de Bienestar Universitario contempla que: La Corporación Universidad de la Costa, CUC, dentro de su diario quehacer define el Bienestar Universitario como un conjunto de condiciones, ideales para ser, hacer y estar bien, resultantes del aprovechamiento por parte de los miembros de la comunidad educativa de

una gama de oportunidades y experiencias a través de las cuales mejoran su calidad de vida, construyen su desarrollo integral y le dan cumplimiento a la Misión Institucional de la Corporación Universidad de la Costa..

Para dar cumplimiento a lo anterior la Corporación Universidad de la Costa –CUC tiene definidas las siguientes políticas:

- Apoyo a la formación de profesionales integrales; como personas, como académicos, como trabajadores y como ciudadanos
- Apoyo a la formación de ciudadanos respetuosos de los procesos democráticos, con pensamiento autónomo y crítico, capacidad de gestión, espíritu emprendedor y participativo, para que puedan desempeñar un papel positivo al interior de la sociedad colombiana convirtiéndose en constructores de un mejor país.
- Establecimiento de un un clima de convivencia pacífica y de respeto por el otro, a través de la generación de espacios de encuentro, de un trabajo constante en el fortalecimiento de valores éticos y morales, de la implementación de procesos para la solución pacífica de los conflictos que aparecen en las dinámicas sociales, con el fin de favorecer el desarrollo de los procesos que se gestan al interior de las comunidades

Por otro lado, se encontró el Proyecto Educativo Del Programa. (PEP) en el cual se establece la Misión del programa de derecho de la Universidad de la Costa CUC, es formar un profesional del derecho con los conocimientos científicos y ética profesional necesarios para defender por la vía judicial o de los mecanismos alternativos de solución de conflictos el imperio de la justicia y el orden jurídico, a más de la defensa de todo los derechos en la constitución y leyes de la República, para educar en la convivencia ciudadana en paz y en el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos.

El PEP del programa de derecho de la CUC entiende las competencias en ciudadanía, como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre si hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la

sociedad democrática, parte de la base del reconocimiento, respeto, tolerancia y aceptación del otro, los cuales se aprenden en el entorno inmediato, que para el caso del estudiante del programa de Derecho, son los ambientes de aprendizaje; la construcción colectiva de estos valores redundará en un comportamiento social íntegro. Los desempeños esperados son:

- Responsabilidad social y compromiso ciudadano
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
- Compromiso con la preservación del medio ambiente
- Compromiso con su medio socio-cultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas
- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en

Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.

También se expone lo establecido en el Acuerdo n° 210 de 2011. Plan de Formación por Competencias en la CUC, donde se propone que la formación por competencias es un desafío identificado como reto de las tendencias internacionales, cuya intención es compartir respetando la diversidad de elementos comunes en torno a cuatro grandes líneas de trabajo: Competencias Genéricas y Específicas; Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de estas competencias; Créditos académicos; y Calidad de los programas académicos.

En este orden, la Universidad de la Costa, CUC, a través de la Vicerrectoría Académica lidera dichos procesos, proponiéndose un modelo de formación por competencias que recoge los avances alcanzados; y además, apunta hacia el mejoramiento y reestructuración curricular en cada uno de los programas que oferta. Por consiguiente, se elabora el manual orientador para los y las docentes en la ruta hacia la construcción de los

planes de asignaturas, el mapa de competencias en coherencia con el modelo pedagógico institucional, modelo curricular CUC.

Por otro lado, en el Acuerdo No. 372 De Noviembre 27 De 2012. Reglamento Estudiantil De La CUC, en el artículo 1, se establece que la Corporación Universidad de la Costa CUC, es una Institución de Educación Superior privada, sin ánimo de lucro y de duración indefinida, cuyo objetivo primordial es prestar un servicio en la búsqueda permanente de generación cambios en el entorno, a través de la formación de profesionales integrales y competitivos. Como Universidad, procurará desarrollar las potencialidades de sus estudiantes dentro de un marco de contenido social y humanístico, con énfasis en una fundamentación científica

Se colige de todo lo anteriormente expuesto, que el tema de la educación y la formación en competencias ciudadanas tiene un vasto respaldo jurídico, partiendo de la Constitución Política de Colombia que promueve el respeto por la dignidad humana; la solidaridad; la inclusión, que implica el reconocimiento del otro y de sus derechos, sin tener en cuenta su sexo, credo, raza, color, estirpe y orientación sexual, tal como prevé nuestro Estado Social de Derecho.

De otra parte, la formación en competencias ciudadanas es un imperativo para la sociedad, si se tiene en cuenta el hecho que el pueblo colombiano desde hace varias décadas ha sido víctima de la violencia por parte de diversos grupos al margen de la ley, lo que ha motivado al Legislador para expedir normas tendientes a mitigar el impacto negativo de tales prácticas.

2.2 Antecedentes

Aun cuando existe un cúmulo de trabajos de investigación sobre competencias en general, no es menos cierto que sobre el tema de las competencias ciudadanas no es mucho lo que se ha investigado en el contexto universitario. Respecto a la temática relativa a las competencias ciudadanas se han realizado algunos trabajos de investigación, pero más que todo, a nivel de primaria y básica secundaria, muy pocos a nivel de pregrado.

Se ha tomado por parte de los investigadores referentes de algunas investigaciones en el contexto nacional, dado que los conceptos abordados en éstas son concordantes con la dinámica actual de la educación y por tanto son un soporte teórico para la temática, objeto de esta investigación. Por lo tanto, a partir de este segmento se exponen aquellos trabajos, documentaciones y otras referencias relacionadas directamente con la investigación. A saber:

En el artículo *Competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios*, Padilla (2011) planteó como objetivo general hacer un análisis acerca de la formación en competencias ciudadanas en estudiantes universitarios de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia, mediante el diseño de un cuestionario tipo Likert para el análisis de cuatro categorías: democracia participativa, responsabilidad social, concepto de persona y reconocimiento de los derechos humanos.

Para el estudio y análisis de estas categorías fue necesario atender tres aspectos de la formación en Ciudadanía: El primero tiene que ver con la *Educación sobre ciudadanía*: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional, los orígenes de la violencia con sus causas y consecuencias, las estructuras de los organismos que conforman el Estado y la relación gobierno poder para entender cómo se desarrollan los procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias especialmente de pensamiento para mejorar los procesos de convivencia (Cortina, 2007).

Gracias a esta investigación fue evidente para los autores de este trabajo la importancia de establecer categorías de análisis y a partir de las mismas reflexionar en torno a cómo se derivan en la población objeto de estudio.

Otro trabajo rastreado tiene que ver con la *Educación mediante el ejercicio de la ciudadanía* (Cortina, 2007) cuyo objetivo era el de facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas reales dentro de la universidad, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales de la universidad o de la comunidad).

Este tipo de trabajo fue importante incluirlo dentro de la investigación por cuanto enseña la relevancia de la participación como refuerzo del componente de conocimiento, mediante la acción.

Así mismo el mismo autor (Cortina, 2007) en otro trabajo similar: *Educación para la Ciudadanía* donde el tema central era la formación para que los estudiantes cuenten con un conjunto de herramientas tales como conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción, respeto y tolerancia que les permitan asumir de manera activa, sensata y crítica, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida. El diseño metodológico que permitió estructurar la propuesta de investigación, fue un diseño no experimental de alcance analítico, la población y muestra accesible la constituyeron estudiantes universitarios entre 19 y 25 años de edad de las Universidades Militar Nueva Granada y de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La muestra de 254 estudiantes se escogió mediante un método probabilístico de tipo aleatorio estratificado y fue integrada por 151 estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada y 101 estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para un total de 252 estudiantes.

Como resultado de la investigación se evidenció en la población encuestada falta de claridad en los conceptos de Estado, Estado Social de Derecho, democracia y persona, derechos humanos, responsabilidad social, entre otros. Lo que, permitió determinar que es necesario fortalecer la competencia cognitiva en torno a una mejor conceptualización de las diferentes categorías para de esta forma propender por una formación orientada en y hacia la ciudadanía, la comprensión política del rol de los jóvenes en la sociedad, y el sentido de construir cotidianamente comunidad mediante la participación y el reconocimiento del otro. Igualmente, se determinó la importancia de establecer criterios claros de formación universitaria humanista, ciudadana y política en pregrado y posgrado y a la vez crear espacios en el aula para la reflexión personal y social en torno a las categorías estudiadas.

Esta investigación resaltó la importancia de fortalecer la competencia como mecanismo para propender por una formación orientada en y hacia la ciudadanía, la comprensión política del rol de los jóvenes en la sociedad, y el sentido de construir cotidianamente comunidad mediante la participación.

Otra investigación sobre el tema denominada *Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales* realizada por Castillo(2006), el cual tuvo como propósito consultar en los jóvenes universitarios sus puntos de vista acerca de la configuración que hacen de la ciudadanía. En este sentido es del caso auscultar y penetrar en sus mundos, en sus culturas, en sus sueños e ilusiones, y poder comprender los retos para participar con ellos en la configuración de una realidad social que haga posible su desarrollo humano.

El área temática objeto de estudio del mentado artículo se realizó a través de tres tipos de abordajes: 1) origen de los procesos sociales denominados ciudadanía, sus nociones y configuración; 2) la ciudadanía vista desde los mundos juveniles en general y desde el mundo escolar en particular, y 3) las prácticas sociales, y el papel que cumplen las representaciones sociales y los imaginarios colectivos en su abordaje.

Para desarrollar la investigación anterior se plantearon los siguientes objetivos: como objetivo general se estableció, comprender los significados y sentidos que producen y reproducen en su vida cotidiana los estudiantes universitarios jóvenes, en la ciudad de Manizales, que se encuentran en nivel de pregrado, con respecto de la configuración de la ciudadanía y como objetivos específicos los siguientes:

- Identificar y caracterizar las variables y categorías que intervienen en la formación de las opiniones, posiciones y sentidos respecto de la ciudadanía, de los jóvenes de pregrado de Manizales, con base en las perspectivas de la sociología, la ciencia política y la pedagogía.
- Identificar y caracterizar los *imaginarios colectivos y las representaciones sociales*, que tienen los estudiantes universitarios jóvenes de pregrado en Manizales, acerca de la ciudadanía.

- Identificar y caracterizar los significados y sentidos que tienen estos jóvenes acerca de la *institución* de la ciudadanía.
- Identificar y caracterizar los modelos de formalización social, a través de los cuales los jóvenes universitarios de pregrado *constituyen* los significados y sentidos de la ciudadanía.
- Identificar y comprender las formas de existencia social e individual que orientan las prácticas sociales y procesos de interacción social con que los jóvenes universitarios de pregrado *construyen* y dan razón de sus vivencias ciudadanas.

La investigación tuvo un enfoque etnográfico, basado en las opiniones de los jóvenes universitarios. El abordaje de la información se hace desde la perspectiva hermenéutica, dado que se orienta a comprender los significados y sentidos que se desprenden de los imaginarios colectivos y las representaciones sociales que dichos jóvenes producen y reproducen en su praxis cotidiana acerca de la ciudadanía.

El estudio tuvo tres componentes: 1) desde las perspectivas de la ciencia política, la sociología y la pedagogía, se *caracterizan las categorías* que intervienen en la configuración de las prácticas ciudadanas que dan cuenta de sus relaciones con la realidad social; 2) se establecen *las prácticas sociales* de los jóvenes universitarios, y desde ahí, se evidencia su sentido en relación con el sujeto ciudadano, y 3), se mira *la configuración de la ciudadanía* mediante la identificación y la significación de sus subjetividades en relación con la institución, constitución y la construcción de la misma, lo cual comprende tres aspectos: la identificación es exploratoria, la caracterización es descriptiva y la comprensión hermenéutica.

Para la obtención y el manejo de la información se realizó una encuesta y dos talleres, se realizaron grupos de discusión en diferentes lugares de los departamentos de Caldas y Risaralda, además, se hizo un *análisis de contenido* de los relatos y narraciones que se producen de esos grupos de discusión. Para la realización del estudio se definió estadísticamente una muestra, considerada representativa para recoger información a este grupo de estudiantes. Se seleccionan 318 personas, pero se trabaja con 322 estudiantes.

Como resultados de la investigación es importante destacar que el fundamento del estudio fueron las expresiones juveniles a partir de sus subjetividades, perspectiva nueva en las ciencias sociales y que exige procesos interpretativos que den la posibilidad de avanzar en la comprensión de diferentes asuntos relacionados con los mundos juveniles, en este caso de la ciudadanía. Lo anterior, invita a atender la necesidad de indagar acerca de escenarios y de las expresiones organizativas, de los mecanismos de participación de los jóvenes, mediante las cuales buscan alcanzar respaldo, reconocimiento, identidad, pertenencia e incluso protección, y desde los cuales se proyectan a la vida colectiva.

De esta manera, las prácticas ciudadanas expresan acciones de diferente índole: las que se apoyan en ideologías institucionales que refrendan el statu quo, y las que se salen de lo tradicional y vislumbran acciones de resistencia, como el movimiento antiglobalización, donde se privilegia la creación, o la desobediencia como el caso de los movimientos de objeción de conciencia. Algunas de las causas en las que se mueven tiene que ver con la conciencia ambiental, los asuntos étnicos, la perspectiva de género, la libertad religiosa y multitud de grupos congregados por afinidades frente algún asunto estético que los conduce a interpretaciones propias de la vida.

El tratamiento de este tema en los jóvenes es reciente hay muchas cosas por construir: criterios de construcción de las políticas públicas de juventud, de las maneras cómo los jóvenes ejercen como ciudadanos, cómo se incorporan a la vida de la sociedad con el fin de aprovechar sus capacidades para participar activamente en ella y generar transformaciones sociales.

Gracias a esta investigación se comprobó la necesidad de estimular todo aquello que permita valorar sus compromisos con la consecución, defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, lo cual los convierte en sujetos válidos, cuando se trata de luchar por el desarrollo social desde una perspectiva de desarrollo humano.

Así mismo, en el artículo *Los grupos juveniles universitarios y la formación ciudadana* de Henao(2008), se plantea consideraciones teóricas y precisiones conceptuales a desarrollar tales como la ciudadanía y la formación ciudadana. Con respecto a la ciudadanía, lo primero que es necesario señalar es que se trata de una categoría polisémica, cuyo desarrollo histórico se remonta a la edad antigua y llega hasta nuestros días después de adoptar distintas acepciones y diversos énfasis, de acuerdo con las formas de organización social, económica y política prevalecientes en las distintas épocas históricas, y con las ideologías y filosofías políticas que las sustentaron (Alvarado & Carreño, 2007).

En estas breves consideraciones se centran las conceptualizaciones contemporáneas de la ciudadanía, asociadas a la democracia como forma de gobierno y de convivencia social. Una de las más difundidas es aquella según la cual la ciudadanía es entendida como el vínculo existente entre el individuo y la comunidad política a la que pertenece, en virtud del cual adquiere unos derechos (civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales) como individuo, y contrae unos deberes con respecto a la colectividad a la que pertenece.

En cuanto a la formación ciudadana ésta se centra en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y en la pedagogización de la comunidad y de la práctica estatal. La acción formativa se focaliza en la transformación de hábitos y costumbres que logran los ciudadanos entre las regulaciones legales, las morales (individuales) y las culturales (comunales). Así, por medio de variadas estrategias pedagógicas, la formación ciudadana se orientó hacia el incremento del cumplimiento de las normas de convivencia, a la autorregulación ciudadana, al cambio de las formas culturales de resolución de conflictos, al aumento de la capacidad de comunicación, expresión e interpretación de los ciudadanos, y al reconocimiento del espacio público como escenario que delimita la conducta y requiere de prácticas autorreguladoras. (Sáenz, 2004).

La población y muestra objeto de análisis consistió en tres grupos estudiantiles universitarios de la ciudad de Bogotá, los cuales forman parte de los 20 colectivos juveniles que se están estudiando con un método mixto de carácter cualitativo que combina

estrategias de aproximación etnográfica con el análisis narrativo y discursivo, se describen la trayectoria y las prácticas de estos grupos y se muestra de qué manera en ellos los jóvenes viven experiencias que les facilitan el desarrollo de diversas expresiones y competencias ciudadanas.

Los resultados obtenidos permiten considerar que los jóvenes desarrollan varias competencias. En primer lugar, la capacidad de interpretar sus problemáticas desde un marco de justicia sustentado en los derechos fundamentales. Es común en los grupos la realización de actividades académicas que les permitan documentarse y adelantar análisis de su realidad a la luz de los derechos humanos, logrando de esta forma elaborar sus interpretaciones y justificar sus acciones teniendo como criterio la justicia; igualmente, vinculan la formación académica con la realidad social estableciendo un diálogo de saberes, no sólo con los profesores en quienes valoran su conocimiento y experiencia, sino con otros grupos sociales e instancias estatales.

Otra competencia ciudadana que los y las jóvenes desarrollan es la capacidad de concertar y pactar cartas de navegación que les den la posibilidad de trabajar juntos en pro de propósitos comunes. Esto lo consiguen desarrollando simultáneamente habilidades comunicativas y argumentativas que les resultan necesarias en los procesos de deliberación adelantados para definir sus agendas programáticas, así como activando la capacidad de tomar decisiones sobre asuntos colectivos a través de procesos en los que la voz y el voto de todos los involucrados son considerados, y su autonomía y diferencias respetadas.

A las anteriores competencias se suman la habilidad para solucionar conflictos a través de mediaciones comunicativas, la capacidad de agenciar procesos organizativos que les permiten la participación y la acción colectiva, así como la habilidad para escoger medios legítimos de expresión y/o protesta social. Es evidente que la comunicación juega un papel central en todas estas competencias y en el proceso de hacerse ciudadanos que viven los jóvenes, tal como lo propone Hoyos (2005).

Gracias a esta investigación y los hallazgos encontrados, se puede concluir que la promoción de estos grupos por parte de las universidades es en sí misma un camino para la formación ciudadana de los estudiantes y que el apoyo y la agenda de estos grupos en las universidades constituyen un camino para impulsar la formación ciudadana.

Igualmente en el artículo de investigación de Basto (2012), *“Desarrollo de prácticas Educativas en el tema de Competencias Ciudadanas”* describe las prácticas educativas en torno al tema de competencias ciudadanas, que desarrollan ocho docentes de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez en el municipio de Cartago, así como su grado de acercamiento e interiorización al tema; al cual se le ha dado relevancia, no solo desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sino también desde la misma sociedad, al dimensionar estas como una estrategia que transversaliza al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al currículo de las Instituciones.

El tema objeto de estudio es abordado a través del análisis de tres categorías que llevan a dar respuesta al tema que dio origen a ella, como son prácticas educativas, relación maestro educando y competencias ciudadanas, siendo esta última la que transversaliza toda la investigación.

La formación de competencias ciudadanas se apoya en la comunicación (diálogo) y busca el desarrollo de la sensibilidad moral, del juicio moral y del pensamiento crítico para orientar la acción. La educación que posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas pretende influir en la voluntad de los individuos para que actúen bajo la idea de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática en la que todos sean considerados en razón de su dignidad humana y tengan derecho a participar en la esfera pública en condiciones de igualdad. (Ruiz &Chaux, 2005, p. 57).

El diseño metodológico empleado en esta investigación se inscribe dentro de un paradigma cualitativo de tipo fenomenológico, donde se trata de identificar y describir la importancia y las vivencias alrededor de las prácticas educativas que en competencias ciudadanas desarrollan los docentes de la institución Ramón Martínez Benítez.

La técnica de recolección de información utilizada, se enfocó en la aplicación de una entrevista abierta y a profundidad, cuyas preguntas fueron sometidas a juicio de tres expertos en el tema. De igual forma se elaboró una matriz de codificación de datos, la cual se utilizó como una herramienta útil para la clasificación, descripción, relación e interpretación de los mismos, obtenidos una vez aplicadas las entrevistas.

El procedimiento de investigación se lleva a cabo a través de cinco fases: fase exploratoria, fase de focalización, fase de conceptualización, fase de intervención y fase de análisis. Como resultados de esta investigación se encuentra que para el caso de los ocho docentes entrevistados, todos alcanzan a vivenciar elementos claves acerca de lo que son las competencias ciudadanas, sin que la diferencia entre las asignaturas que dictan, afecte su concepción, sin embargo si se alcanza a percibir que mientras para algunos de ellos las ven solamente como conocimientos, otros las definen como habilidades a desarrollar en los educandos, lo cual puede afectar la finalidad del abordaje del tema.

Con este proyecto los investigadores expusieron la gran necesidad de que se realice un proceso de formación en el tema de competencias ciudadanas, ya que a pesar de que la Institución Ramón Martínez Benítez, maneja el tema como transversal desde su PEI, Misión y Filosofía Institucional; y que desde el MEN se ha promocionado desde el año 2007, es común encontrar desconocimiento y sentimientos de abandono, en los sujetos no solo sobre qué tipo de competencias ciudadanas se deben abordar con los educandos, sino también de las mismas herramientas que ofrece el MEN como guía, lo cual es preocupante sobre todo para el caso de los docentes encargados de dictar la asignatura.

Igualmente se aprecia que los docentes reconocen la importancia de conocer el contexto para formar en competencias ciudadanas para que los educandos sean seres humanos autónomos y ciudadanos competentes para construir una verdadera democracia, cuyo fundamento sea el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos, pero también sienten que ante la diversidad y las características de este, no están capacitados para manejar sus problemáticas, por tal motivo se considera que es necesario que estos sean

apoyados por profesionales cualificados de apoyo, que puedan enriquecer y facilitar las prácticas educativas incluyentes, en pos de la formación de ciudadanía.

Se puede concluir además, que los docentes de la institución no tienen claridad del modelo pedagógico en cuyo PEI la formación en competencias ciudadanas es uno de sus fundamentos, aunque estos en sus discursos identifican los principios que rigen su quehacer educativo, este es poco, y permite cuestionar la participación que están ejerciendo en la construcción y el mejoramiento del enfoque metodológico, así como en la formación de competencias ciudadanas que están logrando en sus educandos. Teniendo en cuenta que estos componentes (modelo pedagógico, PEI, prácticas educativas) deben ir articulados con el fin de realizar un proceso de retroalimentación que genere mejoramientos a nivel metodológico, y máxime cuando este establecimiento es pionero en el abordaje de las competencias ciudadanas, las respuestas de los docentes no permiten evidenciar coherencia entre sus prácticas educativas con la construcción teórica de la institución.

Estas estrategias didácticas son dadas en el aula de clase de manera asertiva por cada uno de los docentes proponentes y las prácticas educativas que desarrollan los docentes de la institución Ramón Martínez Benítez en el tema de competencias ciudadanas están definidas desde su vivencias como elemento clave para el desarrollo integral del sujeto, reconociendo su importancia en todos los contextos en los cuales está inmerso el educando; por lo tanto, sus estrategias didácticas están basadas en gran parte en sus experiencias pedagógicas en el aula de clase y en su trasegar personal; estas estrategias son concebidas de manera individual.

Al igual que en los anteriores artículos y proyectos, se expone la necesidad de implementar propuestas referidas a la estimulación de competencias ciudadanas en casi todos los ámbitos educativos.

2.3 Marco teórico

A continuación se exponen las diferentes categorías abordadas en el proyecto objeto de estudio desde la perspectiva de autores pertinentes, a saber:

2.3.1 *Competencias ciudadanas*

Las competencias ciudadanas, objeto de estudio de esta investigación, han sido abordadas por diversos estudiosos del tema de tiempo atrás, los cuales han teorizado inicialmente sobre el concepto genérico de competencias y luego, en especial, sobre las competencias ciudadanas. Algunas de estas teorías fueron tomadas como referentes para la presente investigación sobre competencias ciudadanas, dado que facilitaron la comprensión del perfil de las mismas, en lo que concierne a los estudiantes de derecho.

El concepto de competencias se comenzó a estructurar en la década de los sesenta con base en dos aportaciones: la lingüística de Chomsky y la psicología conductual de Skinner, quien las define como un comportamiento observable y verificable, susceptible de ser modificado, mostrando la capacidad que tiene el individuo de orientar sus competencias en busca del éxito profesional. A partir de lo anterior, el concepto de competencias comenzó a tener múltiples interpretaciones, críticas y reelaboraciones, tanto en la lingüística como en la psicología (conductual y cognitiva) y en la educación. Chomsky entiende que en la competencia lingüística el lenguaje está en la mente y no en la sociedad. De esta manera, se hereda no solo la facultad de la lengua, sino también y principalmente, una gramática universal. Sin embargo, esta manera de entender la competencia no permite establecer conexiones esenciales entre el lenguaje y la comunicación o entre significado y acto de habla.

De acuerdo con Villarini (1995) la competencia humana es una habilidad general, producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes, que el estudiante demuestra en forma integral y a un nivel de ejecución previamente establecido por un programa académico que la tiene como su meta. Las competencias humanas generales tienen las siguientes características:

a) Son aprendizajes mayores o comprensivos, resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales.

b) Son habilidades y capacidades generales que la persona desarrolla gradual y acumulativamente a lo largo del proceso escolar educativo.

c) Son características generales que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento.

d) Son características que una comunidad estima como cualidades valiosas del ser humano.

e) Son capacidades generales que se desarrollan como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, y ante los retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona.

f) Son un poder o una capacidad para llevar acabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

Este autor también propone la creación del currículo de desarrollo humano integral, con el que se busca fomentar un proceso continuo de desarrollo de potencial humano a través del desarrollo de sus habilidades generales, llamadas también competencias, como condición de todo aprendizaje escolar y extraescolar

Por su parte, para Philippe Perrenoud (1999) la definición del concepto de competencia sería la capacidad para actuar eficazmente en una situación definida, haciendo uso de los conocimientos, pero sin limitarse sólo a ellos. Para hacer frente a una situación de manera óptima, en general se necesita hacer uso de y asociar varios recursos cognitivos complementarios, tales como los conocimientos. El concepto de competencias implica ciertos aspectos, y Perrenoud propone que el concepto de competencia incluya cuatro tipos de saber:

1. Esquemas de pensamiento (saberes complejos que guían la acción)
2. Saberes (qué)
3. Saberes procedimentales (cómo).
4. Actitudes.

Chaux (2004) propone que las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en lo que las personas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición por parte de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias.

Las competencias ciudadanas se pueden diferenciar en distintos tipos: los conocimientos, las competencias básicas cognitivas, las emocionales, las comunicativas y las competencias integradoras- competencias ciudadanas.

Más adelante Tobón (2006) en contravía a la propuesta de Chomsky, de considerar la competencia como algo interno, en la línea conductual, poco a poco se fue hablando de la competencia como un comportamiento efectivo, y hoy en día hay un sólido modelo conductual de las competencias, que aunque ha trascendido el esquema de estímulo respuesta, sigue basándose en el comportamiento observable, efectivo y verificable, confluyendo entonces así el desempeño dentro de la competencia (que están disociados en Chomsky). El enfoque de competencias desde lo conductual ha tenido notables desarrollos en el campo de la gestión del talento humano en las organizaciones, donde se asume con la orientación de buscar que los trabajadores posean competencias clave para que las empresas sean competitivas.

Desde mediados de la década de los años noventa esta concepción de las competencias también ha sido implementada en instituciones educativas de varios países, buscando con ello formar personas con ciertas competencias que les posibiliten un mayor impacto en la inserción laboral. Desde este enfoque se define competencias como un conocimiento actuado de carácter abstracto, universal e idealizado con una considerable independencia del contexto.

La definición que propone es que las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad. A continuación se clarifican los términos de esta definición.

1. Procesos: los procesos son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que estas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen unos determinados fines, aquellos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.

2. Complejos: lo complejo se refiere a lo multidimensional y a la evolución (orden desorden reorganización). Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento de la incertidumbre.

3. Desempeño: se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicándola articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

4. Idoneidad: se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Esta es una característica esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

5. Contextos: constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean, significan e influyen una determinada situación. Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y este puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.

6. Responsabilidad: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir, lo más pronto posible, los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregirlos errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es entonces que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

Para finalizar, cabe resaltar los planteamientos del MEN (2014) en torno a la importancia de la formación en competencias ciudadanas en cualquier nivel educativo. En este sentido enfatizan que formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días. Por supuesto, como todo proceso educativo, se requiere de unos principios orientadores y de unas herramientas básicas. Las páginas que siguen son el resultado de la formulación de los estándares de competencias ciudadanas y pretenden servir de guía tanto a los maestros como a los padres de familia sobre ese conjunto de principios con el fin de que todos podamos sumarnos al proyecto con metas claras y compartidas.

Por lo tanto, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros. Unos ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos.

De allí que como visionarios de un mejor mañana para Barranquilla, Colombia y el mundo, sea preocupación para los investigadores y autores de este proyecto que en la

Universidad de la Costa, CUC, se tenga en cuenta esta arista de la formación integral de los estudiantes, incluir con mayor fuerza estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas y apostar por la formación de unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos, ciudadanos capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo pese a las oleadas bélicas que bombardean el diario vivir.

2.3.2 Estrategias pedagógicas

Según el equipo del Departamento de Investigación de la Universidad de Antioquia las estrategias pedagógicas son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Para que no se reduzcan a simples técnicas y recetas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, pues en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

También se argumenta que sólo cuando se posee una rica formación teórica, el maestro puede orientar con calidad la enseñanza y el aprendizaje de las distintas disciplinas. Cuando lo que media la relación entre el maestro y el alumno es un conjunto de técnicas, la educación se empobrece y la enseñanza se convierte en una simple acción instrumental, que sacrifica la singularidad del sujeto, es decir, su historia personal se excluye de la relación enseñanza y aprendizaje, entonces, deja de ser persona para convertirse en un simple objeto.

En el marco de la facultad de derecho, en el PEP, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el tratamiento de los diferentes saberes obedecen a los principios de “partir de lo fácil a lo difícil”, de lo “simple a lo complejo”, de lo “básico a lo especializado”, como principios didácticos factibles de ejecución en el ámbito institucional junto con el principio de “aprender haciendo”. Si bien, en el marco de las competencias ciudadanas no se advirtieron de forma clara las estrategias pedagógicas seguidas, pero en la revisión del PEP se conciben como el derrotero que los actores de la formación recorren unidos para hacer factible la educabilidad. Implica la aplicación de estrategias, técnicas, actividades y tácticas para que el aprendizaje sea significativo, económico, adecuado, eficiente y de

calidad. Según el dominio de las esferas del ser humano que se desea potenciar, así será el énfasis en la estrategia metodológica; de esta manera, se aplican métodos analíticos, sintéticos, deductivos, inductivos, holísticos y/o dialécticos; encaminados al pensamiento, a la transferencia, a la aplicación, a la actitud o al desarrollo de un comportamiento específico deseado.

Del mismo modo, en comunión con los principios del Modelo Educativo Desarrollista, el empleo de recursos educativos o ayudas didácticas se considera fundamental, en la medida que estas son las que permiten, con su uso adecuado, la excelencia académica, la comunicación efectiva y el aprendizaje autónomo y significativo. Ya que, sin duda los medios de comunicación didáctica facilitan la comprensión de conceptos, técnicas, procedimientos, valores, situaciones, alternativas, soluciones a problemas y la toma de decisiones, así como dinamizar tanto la enseñanza como el aprendizaje y la evaluación.

2.3.3 Educabilidad

La educabilidad es un modo esencial del hombre que le hace capaz de perfeccionamiento y consecuentemente llegar a ser lo que es. "Nace en la peculiar forma de ser del hombre (ser abierto a), se desenvuelve en el equilibrio dinámico "tensión hacia" y se orienta hacia la "actualización" o realización personal" (CAPITAN DIAZ, 1979, p. 68).

En la educabilidad radica la posibilidad que tiene el hombre de formarse, de ahí la identificación hecha por FLITNER (1972). El hombre es educable porque es capaz de comunicarse y para comunicarse requiere de la puesta en práctica de los oportunos mecanismos de apertura hacia los demás, lo que determina capacidad de elección a la hora de afrontar las diversas opciones que se le presentan. La opcionalidad es permanente porque las situaciones que se presentan en la vida diaria así lo requieren y no pueden hallar adecuada respuesta desde lo puramente instintivo.

En el contexto académico, la *educabilidad* comienza a exigir una mirada que ausculta el sentido mismo del quehacer educativo en el plano pedagógico, toda vez que han

llevado a considerar la relevancia, incluso, de sus ámbitos de reconocimiento y relación con otros conceptos como el de competencias. Al respecto Pinilla (1999), por ejemplo, escribió:

El Consejo Nacional de Acreditación establece una relación dinámica entre educabilidad al considerar que esta depende de las condiciones mismas de los estudiantes, de lo que se ha llamado “sus competencias”, y de la forma como los contenidos de la enseñanza pueden adecuarse, mediante un proceso de recontextualización, a esas competencias. (p. 215)

Si se parte de este lugar común, es posible advertir que la reflexión sobre la educabilidad en el caso de las competencias ciudadanas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC, involucra la actuación educativa en el ámbito de aplicación de las propuestas pedagógicas en que el maestro se debe centrar para conectar las competencias ya definidas individualmente en su colectivo de estudiantes, y cómo puede adaptarlas para facilitar la añadidura de los nuevos conocimientos (en miras a las competencias ciudadanas) a través un proceso educativo.

De lo anterior se infiere que aun cuando se sirva de los componentes biológicos y psicológicos, la educabilidad no es una categoría de esta misma naturaleza; antes bien en el marco de lo pedagógico, la educabilidad es el concepto fundamental según cual los docentes replantean sus métodos y los reajustan a las necesidades del estudiantado. Para este caso específico, o sea, el desarrollo de los conceptos y aplicación de competencias ciudadanas, cómo lo observable es que éstas no se están llevando a cabo en el programa de Derecho, es evidente que debe exigirse una renovación de la metodología hasta ahora empleada en aras de promoverlas y que los estudiantes se interesen por aprender las mismas.

Con todo, desde el PEP del programa de Derecho se expone que el Proyecto Educativo Institucional manifiesta que la Formación Integral para la Universidad de la Costa, CUC, conlleva la intención de trabajar por la formación del hombre teniendo en

cuenta que hacerlo es buscar su educabilidad, o sea, valorar la formación como la realización humana en constante desarrollo y progresión de un ser nunca terminado, que no está sólo en el tiempo, sino que es por el tiempo y continuamente para él y está segura que su labor será plena según concientice a sus estudiantes que han de irse haciendo permanentemente, es decir, formándose no sólo cognitivamente, sino afectiva y conductualmente, que no son algo construido, sino proceso en construcción, de ascenso permanente; toda una tarea humana para la Institución.

2.3.4 Evaluación

Desde la perspectiva del MEN (2010) la evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad. La evaluación mejora la calidad educativa. Los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes.

Durante el 2008, Año de la Evaluación, se abrieron distintos escenarios para discutir, opinar, compartir experiencias y hacer propuestas sobre la evaluación en el aula. Gracias a esto, el país tiene una nueva regulación y orientaciones sobre el proceso. Lea más en el subtítulo Evaluación en el Aula

Como complemento de las evaluaciones nacionales (SABER 3°, 5° y 9°, SABER 11°, SABER PRO) de lo anterior, el establecimiento educativo, puede evaluar sus procesos y sus recursos y analizar sus resultados, a partir de la evaluación institucional utilizando como herramienta principal la Guía No. 34 - Manual de Autoevaluación. Cómo lo evalúa en la facultad de derecho, las competencias y entre éstas a las ciudadanas, en el plan de asignatura.

En este caso, en la revisión del PEP de la Facultad de Derecho, se encontró que de acuerdo al Modelo Pedagógico Institucional la evaluación del aprendizaje se concibe como la verificación de logros de saberes y competencias profesionales. Los saberes son de

fundamentación científica, tecnológica y social, de aplicación procedimental y operativa, y de valoración social en las interrelaciones, cuando están relacionados con el ámbito profesional.

Por lo tanto, como la evaluación es un proceso de verificación de los alcances del currículo, de la efectividad de las estrategias pedagógicas y didácticas, de las buenas prácticas en las interrelaciones en el ámbito institucional, de la eficiencia de los procesos administrativos, institucionales, normativos y de apoyo a la educación superior; por consiguiente es más de carácter holística que específica del aprendizaje del alumno, pero en este marco, las competencias ciudadanas no se conciben abiertamente como una asignatura o parte fundamental en el pensum académico, y mucho menos tienen un campo en los planes de asignatura de forma individual, pues a la larga son conceptos sobre las mismas son aislados y no hay una construcción sólida de los mismos, en esta misma situación se encuentra el concepto de evaluación de las mismas.

2.3.5 Currículo o formación en Educación superior

En el caso de la Educación Superior (ES), algunos autores destacan la complejidad para dar coherencia a sus currículos. Knight (2001) destaca que la ES aborda un aprendizaje complejo, porque muchos de los conceptos no han sido completamente desarrollados, además de las grandes cantidades de información que requieren su organización y recordación.

Por otra parte, González et al. (2004) plantean que el currículo de ES tiene restricciones muy fuertes, incluso mayores que en otros momentos del sistema educativo, puesto que se desarrolla en condiciones sociales concretas. Esto hace que el currículo para ES, esté muy limitado para actuar en contextos diferentes para los que fue concebido, por lo que “responde a los requerimientos que la época, el tipo de sociedad, país y región reclama a las universidades en cuanto a la formación de los recursos humanos profesionales necesarios para el desarrollo social”. Por lo que implica, concluye, “una construcción, una propuesta y una praxis que se sustenta en supuestos epistemológicos, sociales, psicológicos y pedagógicos que deben quedar claramente explicitados por la institución educativa”. Estos autores destacan como finalidad del currículo de ES la de “potenciar la formación de

un profesional con un alto nivel científico técnico y con una formación humanista que propicie su participación como agente de desarrollo y transformación social”

Tal como se ve para la enseñanza en la educación superior se hacen necesarias estrategias pedagógicas diferentes a las tradicionales de los demás niveles educativos, por lo tanto, para el caso del desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes Universitarios de la facultad de derecho de la Universidad de la Costa, CUC; fue necesario intervenir en su cotidianidad y auscultar sus concepciones.

Desde el PEP de la Facultad de Derecho, el currículo se plasma en los principios, las normas, los lineamientos administrativos, los planes de estudio, las metodologías, los sistemas: de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Igualmente queda el currículo evidenciado en la forma de realizar las acciones administrativas, académicas y didácticas y la forma como se abordan las actividades complementarias y espontáneas. En este sentido, la Facultad concibe un *plan de formación* constituido por un *Ciclo de Fundamentación Básica*, el cual tiene por objeto la preparación académico-científica fundamentada en el manejo de principios fundamentales, reglas y valores y la comprensión de métodos, análisis y argumentos de disciplinas de apoyo y de la profesión, la concepción humanística y la preparación para la adquisición de las habilidades y competencias cognitivas, comunicativas y socio-afectivas requeridas para que el estudiante pueda abordar posteriormente los problemas específicos de la profesión.

Así pues, dentro de las áreas que hacen parte del ciclo de formación básica del plan de estudios, se cuenta al *área de Humanidades*, con la cual se busca contribuir a la formación del estudiante como un ser con alto sentido de lo estético, lo moral y el conocimiento general de la cultura, respetando los valores del ser humano, su contexto, en medio de un criterio de sostenibilidad. Esta área profundiza el conocimiento en Historia de la Filosofía, Filosofía del Derecho, Teoría del Conocimiento y Lógica, Ética Profesional, Introducción a la Vida Universitaria.

Como puede verse, para el caso del desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes Universitarios de la facultad de derecho de la Universidad de la Costa, CUC, no se expresa de forma concreta el desarrollo de las mismas a través de una asignatura o como

electiva de formación, por lo tanto es menester de esta investigación el proponer las estrategias y planes para que desde el pensum ya concebido se integre la formación en este importante aspecto sin alterar el orden establecido en los Planes de asignaturas en la facultad de derecho.

2.4 Marco conceptual

Siendo concretos, esta investigación aborda conceptos específicos relacionados a continuación:

2.4.1 Competencias ciudadanas:

Se refieren a capacidades generales de la subjetividad democrática; aquellas que todo ciudadano debe desarrollar para poder participar efectivamente en la democracia, es decir, para hacer que su interés y voluntad cuente en el espacio público y en el proceso de organizar la voluntad colectiva.

2.4.2 Educabilidad:

Es la capacidad de ser educado, es desarrollar las potencialidades del hombre, intencionadamente, para alcanzar lo más posible su ideal de perfección. Esta “capacidad” del hombre existe por ser persona imperfecta pero perfectible. En una palabra sólo el hombre tiene la cualidad de la “educabilidad” como individuo y en una sociedad. Sentimos desde el fondo del ser, un impulso hacia el desarrollo de las propias posibilidades, nos inclina con fuerza a desarrollar más ser, más capacidades de conocer y de actuar, más capacidades de hacer y de valer. Por otro lado la educabilidad es una exigencia moral, ya que se nos presenta como una norma que debemos cumplir, pues yo experimento un mandato interior, que yo solo no puedo ni evitar ni callar impunemente, que no dependa de mí y parece trascenderme a mí mismo.

2.4.3 Enseñanza:

Se trata del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien. La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, docente o maestro; el alumno o estudiante; y el objeto de conocimiento. La tradición enciclopedista supone que el profesor es la fuente del conocimiento y el alumno, un simple

receptor ilimitado del mismo. Bajo esta concepción, el proceso de enseñanza es la transmisión de conocimientos del docente hacia el estudiante, a través de diversos medios y técnicas.

2.4.4 *Estrategias pedagógicas:*

Las estrategias pedagógicas son cada uno de los pasos que el docente desarrolla en su aula de clase para desarrollar diferentes acciones desde el proceso de enseñanza y aprendizaje hasta la atención y disciplina del educando. Cada docente tiene su toque especial para escoger la forma en que desarrollara las diferentes acciones para incidir significativamente en el aprendizaje de sus alumnos ya sean estos en función de los objetivos.

2.4.5 *Facultad de derecho:*

La Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa, CUC, presenta a la comunidad una propuesta dirigida hacia la formación de profesionales habidos en competencias académicas e investigativas, que les permitan responder a las necesidades del país, la región y del contexto mundial. Pues bien es necesario que la formación jurídica del abogado de hoy se caracterice por el predominio de un saber fundamentado en competencias, destrezas intelectuales y valores humanos, y así desarrollar un pensamiento lógico, argumentativo, comunicacional y propositivo de juicios pluridisciplinarios relevantes, lo que es coherente con un ejercicio de enseñanza-aprendizaje fundamentado en estrategias pedagógicas que procuren por una formación holística e integral. En este sentido y como complemento de la formación completa, se enfatiza en este proyecto sobre la importancia de la formación en competencias ciudadanas.

3. MARCO METODOLÓGICO

El Diseño de la investigación, se refiere a los pasos secuenciales necesarios para llevar a cabo un estudio. Este capítulo comprende los pasos metodológicos utilizados para la realización de esta investigación, entre esos podemos enumerar el diseño de estudio, las categorías de análisis o variables encontradas, el contexto, los sujetos involucrados y los instrumentos de recolección aplicados para obtener la información.

3.1 Tipo de investigación:

Los hechos educativos en cuanto a práctica real, son objetos de investigación y a través de la historia han sido tratados bajo diversas concepciones o enfoques que, a su vez, descansan en una base epistemológica determinada. Al decir de Sampieri (2006) la escogencia de esa base y de sus respectivas concepciones investigativas, es decir, de lo que podría llamarse Modelo Epistemológico-Metodológico del proceso de investigación, depende estrechamente de las circunstancias particulares que rodean el hecho a investigar en un cierto ámbito socio-cultural y, sobre todo, del tipo de estilo de pensamiento del investigador.

Esto nos lleva a colegir, según Sampieri (2006) que el enfoque epistemológico de una investigación guarda relación directa con los intereses del investigador y con las circunstancias de trabajo. Todo esto significa que lo más importante es que la investigación sea coherente con un trasfondo epistemológico y que éste se explicita y justifique a satisfacción, por referencia con las investigaciones exitosas que han tenido lugar en la historia de la ciencia bajo el enfoque seleccionado y, correlativamente, también por referencia con alguna corriente de pensamiento que lo haya justificado, explicado y promovido.

Tanto el proceso cuantitativo como el cualitativo son sumamente valiosos y han realizado notables aportaciones al avance del conocimiento de todas las ciencias, ninguno es intrínsecamente mejor que el otro, que solo constituyen diferentes aproximaciones al estudio de un fenómeno, y que la controversia entre las dos visiones ha sido innecesaria. En las últimas dos décadas, un número creciente de autores en el campo de la metodología y de

investigadores, han propuesto la unión de ambos procesos en un mismo estudio, Lincoln y Gubba (2000) llaman el cruce de los enfoques.

Para Sampieri (2006) el enfoque mixto de la investigación, implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, el enfoque mixto va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, implica desde el planteamiento del problema mezclar la lógica inductiva y la deductiva. En resumen, el enfoque mixto es igual a mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de entendimiento.

La diversidad cuantitativa y cualitativa de los fenómenos de la naturaleza no constituye una dificultad insuperable para su conocimiento fidedigno. Este principio ha sido adoptado también por teóricos e investigadores no marxistas. Dondequiera que se establecen relaciones entre ellas aparecen contradicciones a las cuales no escapan la cantidad y la calidad. (Cerde 1992)

La triangulación entendida como los procedimientos de búsqueda de la validez de los datos, tradicionalmente se ha identificado para el enfoque cualitativo, sin embargo, también se puede apreciar como una manera de buscar aproximaciones entre ambas posiciones cuantitativas y cualitativas porque, al triangular por los métodos, pueden usarse las ventajas de uno para compensar las desventajas de otro y así se puede producir un punto de encuentro entre metodologías tradicionalmente también consideradas en pugnas irreconciliables.

Greene (1989) plantea que el enfoque de métodos mixtos para la investigación educativa tiene el potencial de ser una metodología distinta dentro de las tradiciones de las ciencias sociales. Pone en consideración esto, porque los métodos mixtos agrupan paradigmas tradicionales y alternativos, lo que conlleva al uso de componentes metodológicos y prácticas diferentes. Pero más que nada, lo considera así, porque un enfoque mixto distintivamente ofrece oportunidades potencialmente inspiradoras y

catalíticas que son importantes para el mundo de hoy, buscando no tanto la convergencia y el consenso, como las oportunidades de escuchar y entender respetuosamente.

El propósito del enfoque mixto es el logro de un análisis integrado de datos de distinta naturaleza, que puedan aplicarse a nuevos criterios, para la validación e incorporación de diferentes formas de escribir y desplegar los resultados.

En este sentido, lo que se busca con estos diseños es convergencia y resultados complementarios. Si los resultados de los dos enfoques coinciden, se incrementa la confianza en tales resultados tanto cuantitativos como cualitativos, y se confirman las conclusiones. En caso de inconsistencia lógica entre los resultados cuantitativos y cualitativos, es conveniente analizar en profundidad lo que ocurrió en la recolección y análisis de cada tipo de datos. Puede ocurrir que la aplicación de alguno de los dos procesos no fue confiable o que evalúan cuestiones o aspectos distintos. Los principales tipos de diseños mixtos son: diseños de dos etapas, diseños de enfoque dominante o principal, diseños en paralelo y diseños mixtos complejos.

El concepto de *triangulación* que durante años impulso el enfoque cualitativo al referirse a la triangulación de fuentes para verificar los datos, así como el concepto de poder de medición multimodal que se sugirió para fortalecer la recolección de los datos en el enfoque cuantitativo, significaban una triangulación de métodos para recabar datos. Pero en el enfoque mixto, tal concepto tiene mayores implicaciones y es el fundamento central de la propuesta mixta. Los diseños mixtos se fundamentan en el concepto de triangulación

Hay distintas clases de triangulación: de datos, métodos, investigadores, teorías y disciplinas. Para decidir qué diseño mixto habremos de implementar es necesario definir: la racionalización del diseño mixto, decisión sobre qué instrumentos utilizaremos para recolectar los datos cuantitativos y cuáles para los datos cualitativos, las prioridades de los datos cuantitativos y cualitativos, secuencia en la recolección y análisis de ambos tipos de datos. Además de definir la forma cómo vamos a transformar, asociar y/o combinar tipos de

datos distintos; así como métodos de análisis en cada proceso y etapa; incluso también la manera de presentar los resultados inherentes a cada enfoque.

En este caso la metodología a seguir es la triangulación de datos obtenidos con los diferentes instrumentos aplicados y se procederá a hacer un cruce teórico para establecer una concordancia entre los datos recolectados y las teorías reconocidas respecto a las competencias ciudadanas en el contexto universitario.

3.2 Enfoque

A la presente investigación se le imprimió un enfoque holístico. La holística es un fenómeno psicológico y social enraizado en las distintas disciplinas humanas y orientado hacia la búsqueda de una cosmovisión basada en preceptos comunes al género humano (Barrera, 1995). Para la holística un nuevo paradigma no es contradictorio al anterior, lo complementa desde una perspectiva novedosa y original, por tanto los llamados enfoques cualitativos y cuantitativos se consideran maneras de percibir la misma realidad.

La holística es una doctrina filosófica contemporánea que tiene su origen en los planteamientos del filósofo sudafricano Smuts (1926), quien fue el primero en utilizar el término en su libro “Holismo y Evolución”. Deriva de la raíz griega holos que significa “todo”, “íntegro”, “entero”, y el sufijo ismo que se utiliza para designar una doctrina o práctica.

Así las cosas, la investigación holística nace de la necesidad que tienen los investigadores en diversas áreas del conocimiento de hallar una metodología novedosa, más completa y efectiva, donde se pueda conjugar lo cualitativo y cuantitativo respecto de un mismo fenómeno o asunto a investigar. Es una propuesta que presenta la investigación como un proceso global, evolutivo, integrador, concatenado y organizado (Hurtado, 1996).

Según lo plantea (Pafer, 1975), la investigación holística le permite al científico planear y orientar su trabajo dentro de una visión amplia pero al mismo tiempo precisa. Le ayuda a saber a cuál nivel de profundidad puede aspirar, y a precisar los objetivos de su

investigación. Le ayuda a comprender que lo que él hace tiene su fundamento en investigaciones de otros, que han llegado a un punto determinado, y su trabajo forma parte de una actividad continua, insertada en el proceso dinámico de evolución social y científica. Así lo que para él es conclusión, para otro es punto de partida.

Algunos de los principios de la holística aplicados a la investigación, son según Hurtado (2002):

- Principio de continuidad: La investigación es, entonces, un proceso continuo que intenta abordar una totalidad para llegar a un cierto conocimiento de ella. Como proceso la investigación no tiene fronteras o divisiones en sí misma, por eso, lo cualitativo y lo cuantitativo son aspectos del mismo fenómeno.

El ciclo holístico como continuidad es un modelo que integra, organiza y concatena los holotipos de investigación como momentos de un proceso continuo y progresivo, en el cual lo que un investigador deja a un cierto nivel, otros investigadores lo retoman para hacer de cada conclusión un punto de partida.

- Principio de evolución: Plantea que el conocimiento que para una época y un nivel evolutivo de la humanidad se considera “suficiente”, para otro no lo es.. La humanidad se aproxima a un conocimiento más amplio en forma gradual y progresiva en la medida de su evolución: así, a menor evolución, el conocimiento es más limitado y parcial: a mayor evolución el conocimiento se aproxima más a lo holístico.

La humanidad avanza en el conocimiento cuando descubre que lo que cree conocer es relativo y no absoluto, lo que creía era el todo es una perspectiva, por eso es exigencia del holismo el tener en cuenta los puntos de vista y a los planteamientos de cada enfoque. Como afirma Weil (1993), “... de la misma manera que la experiencia de la realidad es función del estado de conciencia en que se encuentra el sujeto, la calidad de la investigación científica y de su interpretación, es función del nivel evolutivo holístico del científico”.

- El evento contiene al todo: En la investigación holística cada aspecto y momento de la investigación contiene y refleja la investigación completa y es coherente y armónico con el todo. Este principio se refleja particularmente en el enunciado holopráxico, el cual se define como la frase, pregunta o planteamiento que refleja en pocas palabras lo que el investigador desea saber con el estudio que está desarrollando.
- Principio del conocimiento fenomenológico: El investigador como “ser en situación”. Al respecto Capra y Steindl-Rast (1994) plantean que “la subjetividad en el proceso de observación se halla íntimamente ligada con la capacidad de vinculación de todo”. Si el mundo es una red de relaciones, entonces lo que se llama “objeto” depende del modo en que se describa, de la manera en que se distinga del resto de la red. Y en este sentido el ser humano produce el mundo”, por tanto, todo conocimiento, es siempre conocimiento del objeto desde dentro del sujeto.
- Principio de integralidad: La holopraxis como vivencia holística. La holopraxis de la investigación es una vivencia holística en la cual se integran las dimensiones del ser humano (intelectiva, volitiva-social, biofisiológica, ética, trascendente...) y cuyos objetivos también abarcan esas dimensiones (búsqueda de conocimiento, búsqueda del bien, preservación de la vida...).

Por último, la investigación holística no es vaga ni imprecisa, no justifica la ambigüedad, proporciona y parte de criterios claros y precisos: no es ecléctica: es un planteamiento sistemático, organizado y tiene conceptos propios . No descarta ni se opone a ningún paradigma, los integra. Esto implica que para trabajar con la investigación holística el científico debe tener una actitud abierta e incluyente.

3.3 Método:

El presente estudio asumió un abordaje metodológico de estudio descriptivo con un diseño mixto (cualitativo – cuantitativo); en el cual se utilizaron las técnicas de Grupos Focales (ver Anexo 1) con la participación de 72 estudiantes y Entrevistas Semiestructuradas (ver Anexo 2) aplicadas a 8 docentes a nivel cualitativo; mientras que a

nivel cuantitativo se aplicó una Prueba de Conocimientos y una Encuesta de Actitudes sobre Competencias Ciudadanas (ver Anexo 3) a una muestra de 72 estudiantes pertenecientes a los semestres VII-X.

3.4 Fuentes

Se utilizará la fuente de información primaria, entendiendo por tal aquella que se obtiene directamente a partir de la realidad misma sin sufrir ningún proceso de elaboración previa, y como fuente de información secundaria se utilizarán los registros, memorias, escritos que procedan también de un contacto con la realidad, pero que han sido recogidos y algunas veces procesados por investigadores externos o los mismos docentes investigadores.

3.5 Instrumentos:

En esta investigación se aplicaron instrumentos de corte cuantitativo y cualitativo tales como entrevistas semiestructuradas a docentes de la facultad de derecho, así como también grupos focales con estudiantes de los semestres seleccionados, además de encuestas y una escala actitudinal a alumnos de los diferentes niveles escogidos (séptimo a decimo semestre), como población de estudio participante, en las siguientes categorías de estudio: competencias ciudadanas y estrategias pedagógicas, que nos permitan diseñar las estrategias que faciliten la aprehensión de las competencias ciudadanas en los estudiantes de derecho de la CUC.

3.5.1 Descripción de los instrumentos:

3.5.1.1 Entrevista semiestructurada:

Esta es una técnica mixta donde el entrevistador tiene la posibilidad de realizar preguntas previamente elaboradas y otras que surgen de manera espontánea, dependiendo de cómo se desarrolla la entrevista, lo cual permite que la información que se obtenga sea mucho más veraz.

3.5.1.2 Grupos focales:

La entrevista a grupos focales constituye un instrumento adecuado para obtener información cualitativa rápida, oportuna, válida y poco costosa que permite obtener los

procesos de construcción de sentido de la realidad cultural compartida por los miembros de un grupo cultural específico.

3.5.1.3 La encuesta:

Según Ruiz (1996) es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

3.5.1.4 Escala actitudinal:

Mediante la aplicación de esta técnica se pretende obtener conocimiento acerca de la percepción que tiene el sujeto respecto del objeto de estudio.

3.6 Universo.

La Universidad de la Costa de Barranquilla - Colombia, alberga un número aproximado a los 1.000 estudiantes inscritos en el programa de Derecho.

3.6.1 Población

Para esta investigación se seleccionó a 180 estudiantes de la facultad de derecho cursando VII a X semestre.

3.6.2 Muestra

Se determinó como muestra para la presente investigación, un total de 72 alumnos, luego de aplicar la fórmula matemática respectiva al total de 180 estudiantes que cursan los semestres VII a X de Derecho en la Universidad de la Costa. Además, se tomó como muestra representativa de los docentes a ocho (8) de ellos, los cuales imparten sus conocimientos en los semestres de VII a X, para un gran total de 80 personas como muestra. En el siguiente cuadro, aparece la población y muestra tomada para la investigación.

Tabla 1. Población y Muestra

Tipos de Población	Población	Muestra	Porcentaje impartes
Estudiantes	180	72	40.00 %
Docentes	8	8	100.00 %

Fuente: Elaboración propia

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó la fórmula matemática que aparece a continuación, para una población conocida. La ventaja de la fórmula es que al conocer exactamente el tamaño de la población, el tamaño de la muestra resulta con mayor precisión y se puede incluso ahorrar recursos y tiempo para la aplicación y desarrollo del proceso de aplicación de las encuestas.

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n	es el tamaño de la muestra	=	
N	es el tamaño de la población.	=180	
Z	es el nivel de confianza.	=1.64	90%
P	es la variabilidad positiva.	=0.5	
Q	es la variabilidad negativa.	=0.5	
e	es la precisión o el error.	=0.024	

El resultado obtenido después de la aplicación de la fórmula para n=72, los cuales participaren tanto en la entrevista a grupos focales como el diligenciamiento de los instrumentos, la sección de los semestres III-X como muestra fue intencional teniendo en cuenta que ya desde este semestre los estudiantes están más familiarizados con los valores y dinámicas convivenciales CUC.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS SOBRE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTAS.

4.1 Resultados de los instrumentos aplicados:

A continuación se presentan los principales hallazgos derivados del desarrollo de las Sesiones de Grupos Focales, las Entrevistas Semiestructuradas y la aplicación de la Prueba de Conocimientos y la Escala de Actitudes sobre las Competencias Ciudadanas. Una vez se aplicaron las técnicas e instrumentos previamente seleccionados, se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se analizan por separado y luego se contrastan mediante la triangulación, buscando que las consecuencias de aquí derivadas sean lo más aproximado a la realidad estudiantil universitaria.

4.1.1 Análisis de Contenidos derivado de los Grupos Focales:

El Grupo Focal es una de las técnicas para recopilar información de los métodos cualitativos de investigación. Un grupo focal puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés (Krueger, 1991).

La evidencia de los grupos focales sugiere que las opiniones de un individuo pueden cambiar en el curso de la discusión con otros porque las personas influyen las unas a las otras por medio de sus comentarios. La intención de los grupos focales es promover la auto apertura entre los participantes. Para algunos individuos, la auto-exposición les resulta fácil, natural y cómodo para otros, les resulta difícil e incómoda, porque la auto exposición requiere confianza, esfuerzo, y coraje (Krueger, 1991).

Los grupos focales son considerados una técnica específica de la investigación-acción participativa orientada a la obtención de información cualitativa, dentro de la categoría más amplia de entrevistas grupales, en términos de Valles (2000), se produce un "efecto de sinergia" provocado por el propio escenario grupal y un "efecto de audiencia"

donde cada participante resulta estimulado por la presencia de los otros, hacia quienes orienta su actuación.

Categorías encontradas en la investigación sobre competencias ciudadanas.

- Concepto. La definición resulta conocida, pero la aplicación no aparece por lado alguno, ni siquiera por parte de los profesores que no la aplican en su diario vivir con los estudiantes, y en la universidad se estigmatiza al estudiante que por justa razón reclama sus derechos.
- Comunicación. Bastante fluida entre compañeros del mismo curso con quien trabajamos comúnmente, pero no ocurre lo mismo con el resto de compañeros del curso y mucho menos con estudiantes de otros cursos.
- Conflictos. Se generan frecuentemente entre compañeros de cursos, por diferentes factores académicos o personales y en ocasiones entre estudiantes y profesores.
- Intervención en conflictos. En cuanto a la intervención en los conflictos existe una apatía para tratar de ayudar para resolverlos, se nota una actitud pasiva del estudiantado.
- Trabajo en equipo. Se acostumbra a trabajar en el mismo grupo, se buscan los mismos compañeros, no se intenta trabajar con compañeros diferentes.
- Convivencia. Se basa en la conveniencia, y el egoísmo esto no permite una sana convivencia, solo es aparente.
- Aplicación de conceptos. Hay un vacío entre los conceptos y su aplicación,
- Asignaturas vinculantes. Existen asignaturas que por su perfil están más relacionadas con las competencias ciudadanas, pero todas pueden contribuir en mayor o menor escala en el manejo de estas competencias.

4.1.2 Análisis Contenidos derivados de las Entrevistas Semiestructuradas:

El siguiente documento describe los resultados obtenidos en el análisis de ocho (8) entrevistas utilizando el software para tabulación de datos *Atlas Ti*. Los resultados integran la creación de categorías, el análisis de las entrevistas y creación de subcategorías, los

diagramas de las categorías y subcategorías. La sistematización de las entrevistas semiestructuradas se puede evidenciar en el Anexo 4.

El análisis comprende las diferentes temáticas sobre las competencias ciudadanas, tomando como referencia (11) categorías correspondientes a las preguntas centrales establecidas en la estructura general de las entrevistas. A continuación se enuncian las categorías de análisis:

1. Importancia de las Competencias Ciudadanas.
2. Asignaturas y la Formación en Competencias Ciudadanas
3. Promoción de las Competencias Ciudadanas
4. Misión y Visión frente a la Formación en Competencias Ciudadanas
5. Estrategias de Formación en Competencias Ciudadanas
6. Uso de las TIC's para la Formación en Competencias Ciudadanas
7. Calificación del Nivel de Desarrollo de las Competencias Ciudadanas
8. Participación de los Estudiantes en la Formación en Competencias Ciudadanas
9. Constitución Política y Competencias Ciudadanas
10. Otras Normativas asociadas con la formación en Competencias Ciudadanas
11. Aportes adicionales sobre la reflexión frente a las Competencias Ciudadanas

1. *Importancia competencias ciudadanas*

Name	Grounded
1 si	8

Todos los docentes consideran que las Competencias Ciudadanas son importantes tal como se evidencia en el reporte

2. *Asignatura Asignaturas y la Formación en Competencias Ciudadanas*

Name	Grounded
2 asignatura	4
2 transversal	4

En relación con la formación en Competencias Ciudadanas se evidencian dos tendencias, el 50% considera que la formación debe ser transversal y el 50% restante prefiere que se asuman (2) asignaturas específicas para profundizar en la formación en Competencias Ciudadanas.

3. *Promoción de las Competencias Ciudadanas*

Name	Grounded
3 abordar competencias	1
3 mostrando el sentido social de las elaciones de negocio	1
3 participación de los estudiantes en procesos referentes a las c...	1
3 promover la solidaridad	2
3 recalcar la importancia de las competencias ciudadanas	3

A partir de las alternativas reportadas por los docentes para fomentar el desarrollo de las Competencias Ciudadanas especialmente en términos de abordar competencias con aplicaciones en casos y situaciones reales, mostrando el sentido social de las Competencias Ciudadanas en las relaciones de negocio, estimulando la participación de los estudiantes en procesos referentes a las Competencias Ciudadanas, generando espacios para promover la solidaridad y en todos estos escenarios resaltar la importancia de las competencias ciudadanas

4. *Misión y Visión frente a la Formación en Competencias Ciudadanas*

Name	Grounded
4 no	1
4 parcialmente	1
4 si	6

La mayoría de los docentes considera que si se evidencia la articulación de la Misión y Visión con los lineamientos generales en la formación de las Competencias Ciudadanas.

5. Estrategias de Formación en Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
5 consultorio jurídico	1
5 conversatorios	1
5 crear cátedra de competencias ciudadanas	3
5 formar a los estudiantes en la utilización de mecanismos de p...	1
5 no sabe	1
5 promover habilidades en los estudiantes para resolver casos q...	1

Dentro de las principales estrategias reportadas por los docentes se ha identificado el interés por crear una cátedra especial de Competencias Ciudadanas. Complementariamente se formulan otras alternativas para promover la formación en las Competencias Ciudadanas tales como: Articulación con el Consultorio Jurídico, desarrollo de conversatorios, formar a los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos y promover habilidades en los estudiantes para resolver casos que vinculen la vida social.

6. Uso de las TIC's para la Formación en Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
6 si	8

Todos los docentes consideran que el uso de las TIC's es importante en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en Competencias Ciudadanas.

7. Calificación del Nivel de Desarrollo de las Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
7 en crecimiento	2
7 enriquecedora	1
7 regular, deficiente	4
7 si teóricamente, o se sabe en la praxis	1

El 50% de los docentes considera que el nivel de desarrollo de la formación en Competencias Ciudadanas tiende a ser entre “regular y deficiente”, seguido por quienes consideran que está “en crecimiento” y en menor medida consideran que el proceso es enriquecedor pero tiene un mayor énfasis teórico que práctico.

8. Participación de los Estudiantes en la Formación en Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
8 no sabe	1
8 ha disminuido	1
8 no	3
8 no la suficiente	1
8 si	2

El 37,5% de los docentes considera que la participación de los estudiantes frente al tópico de la formación en Competencias Ciudadanas “no es activa”, un 25% considera que los estudiantes SI participan activamente y en menor medida creen que “ha disminuido”, “no es la suficiente” ó “no lo sabe”.

9. Constitución Política y Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
9 no	6
9 si	2

La mayoría de los docentes considera que la formación en Constitución Política no se encuentra claramente articulada con las Competencias Ciudadanas y este aspecto debe ser mejorado significativamente.

10. Otras Normativas asociadas con la formación en Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
10 decretos 2591, 306, 1382 leyes 393, 472 entre otras	1
10 derechos fundamentales y humanos	2
10 filosofia y sociologia del derecho	1
10 ninguna	3
10 normas que rigen los municipios	1

En relación con las normativas complementarias que podrían ser útiles frente al proceso de la formación en Competencias Ciudadanas en su mayoría los docentes no reportaron normativas diferentes al marco general de la Constitución Política, sin embargo dentro de las normativas mencionadas se identificaron los Decretos 2591, 306, 1382, así como las Leyes 393 y 472 entre otras, unido a los referentes que se derivan de la formación en Derechos Fundamentales y Humanos, Filosofía y Sociología del Derecho.

11. Aportes adicionales sobre la reflexión frente a las Competencias Ciudadanas

Name	Grounded
11 apoyo disciplinario y compromiso docente	1
11 inculcar en los estudiantes disciplina	1
11 ninguno	1
11 participar e la formación de competencias ciudadanas	1
11 promover competencias ciudadanas al interior del aula	2
11 que los estudiantes utilizen las herramientas referentes a las competencias ciudadanas	1
11 sensibilización	1

Dentro de los principales aportes complementarios formulados por los docentes en las entrevistas semiestructuradas se resaltó especialmente la necesidad de promover las Competencias Ciudadanas al interior del aula, así como estimular el uso de herramientas referentes al proceso de la formación, la sensibilización, el compromiso docente y la participación activa de los estudiantes.

A partir del análisis de las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo con los docentes se identificaron los siguientes diagramas centrales:

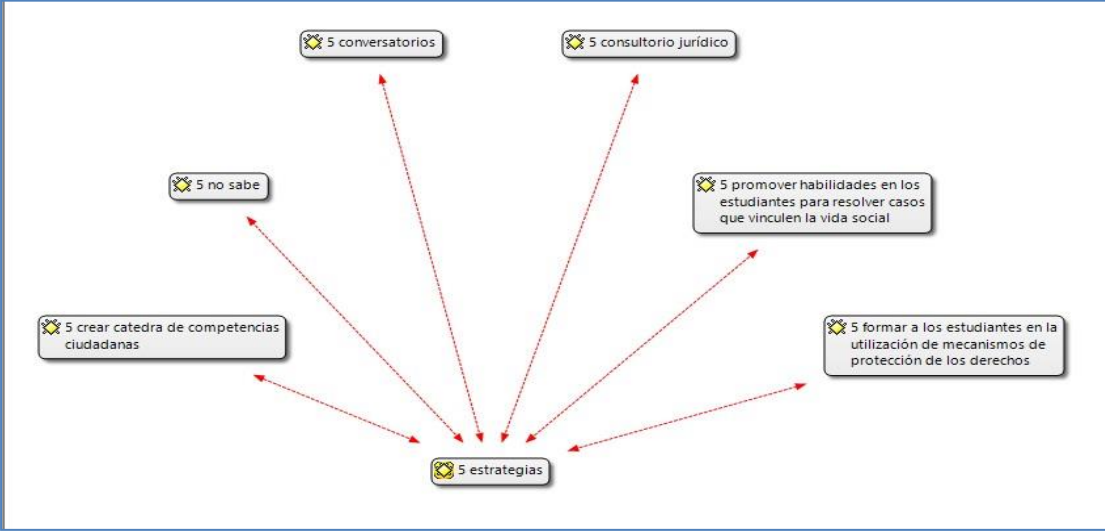


Figura 1. Diagrama de las Estrategias de Promoción de las Competencias Ciudadanas

La figura 1, permite resaltar las principales estrategias correspondientes a la formación en Competencias Ciudadanas, dentro de las cuales se resaltó la creación de una cátedra en competencias ciudadanas, la formación de los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos, así como estimular el desarrollo de análisis de situaciones reales y casos que permitan comprender las implicaciones de las competencias ciudadanas.

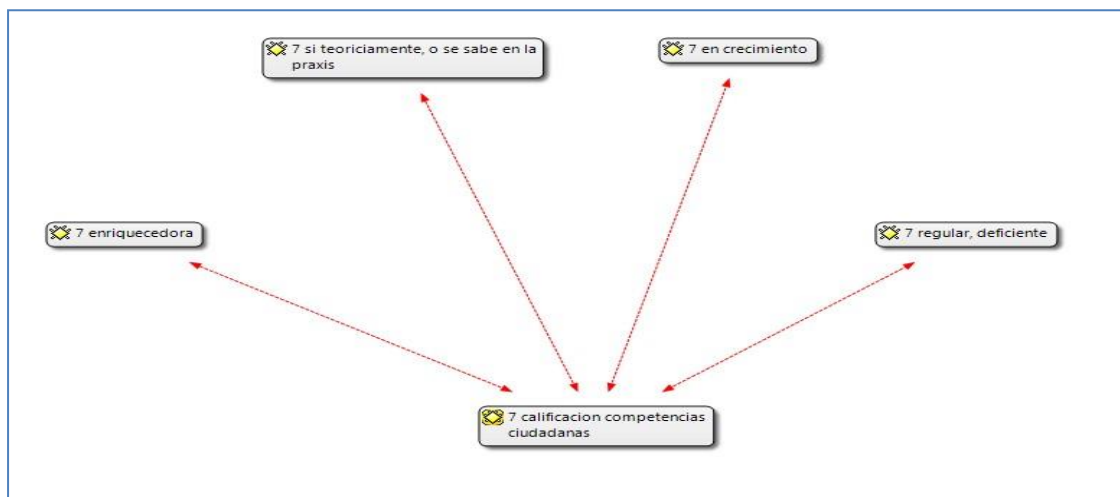


Figura 2. Diagrama de la Calificación de la Formación en Competencias Ciudadanas

En la figura 2, se evidencia la heterogeneidad en los docentes frente a su calificación sobre el nivel de desarrollo de la formación en Competencias Ciudadanas. Se puede apreciar que no hay una clara tendencia en la valoración, sin embargo se hace explícito el hecho de reconocer un proceso de formación enriquecedor y en crecimiento.

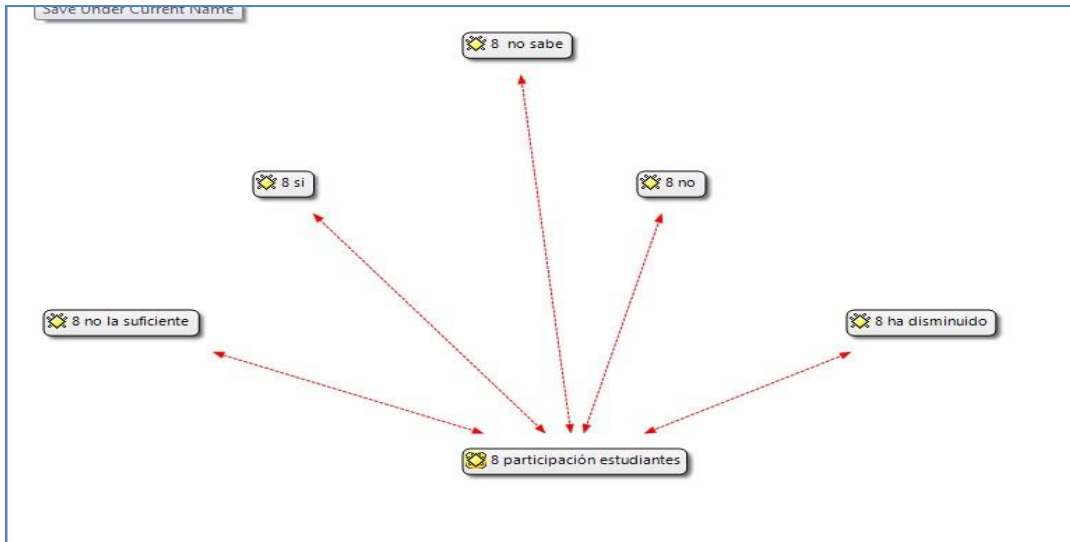


Figura 3. Diagrama de participación de los Estudiantes en las Competencias Ciudadanas

La mayoría de las menciones asociadas con la participación de los estudiantes en el proceso de formación en las Competencias Ciudadanas, presenta una tendencia al reconocimiento del bajo nivel de participación activa y compromiso motivacional de los estudiantes.

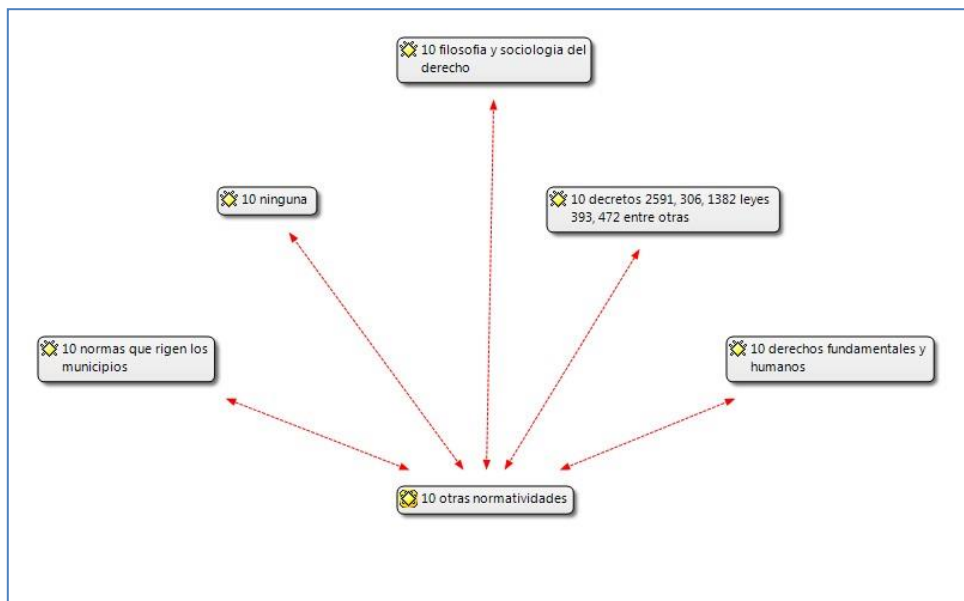


Figura 4. Diagrama de otras normativas que apoyan las Competencias Ciudadanas

Frente a los recursos normativos complementarios se reportaron especialmente los Decretos 2591, 306 y 1382, así como las Leyes 393 y 472 entre otros.

4.1.3 Análisis Cuantitativo de la Prueba de Conocimientos y la Escala de Actitudes frente a la Formación en Competencias Ciudadanas

A continuación se presentan los principales hallazgos del análisis cuantitativo derivado de la aplicación de las Pruebas de Actitudes y Conocimientos frente a la formación en Competencias Ciudadanas. La muestra de estudio se conformó con la participación de 72 estudiantes en un 55,56% mujeres y el 44,44% restante hombres.

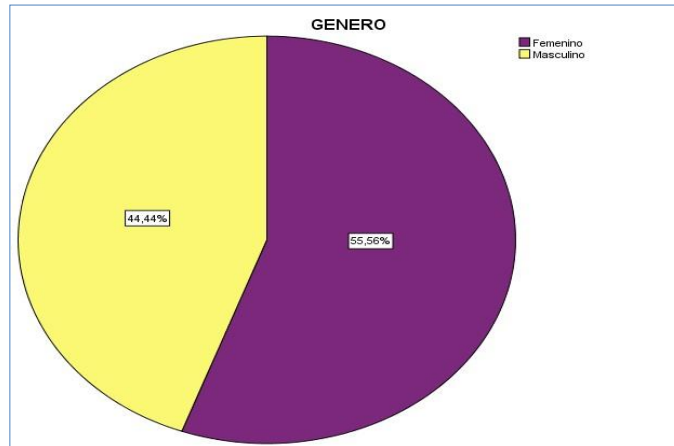


Figura 5. Distribución de los Estudiantes por Género

En relación con los resultados de la prueba de actitudes se diseñó con el formato de Escala Likert y se formularon 20 ítems asociados con la actitud de los estudiantes frente a la formación en Competencias Ciudadanas. En las figuras 5 y 6 se ilustran los porcentajes de aceptación o favorabilidad de los estudiantes ante cada uno de los 20 ítems y complementariamente en el Anexo 5 se adjuntan las distribuciones de frecuencia de cada uno de los ítems.

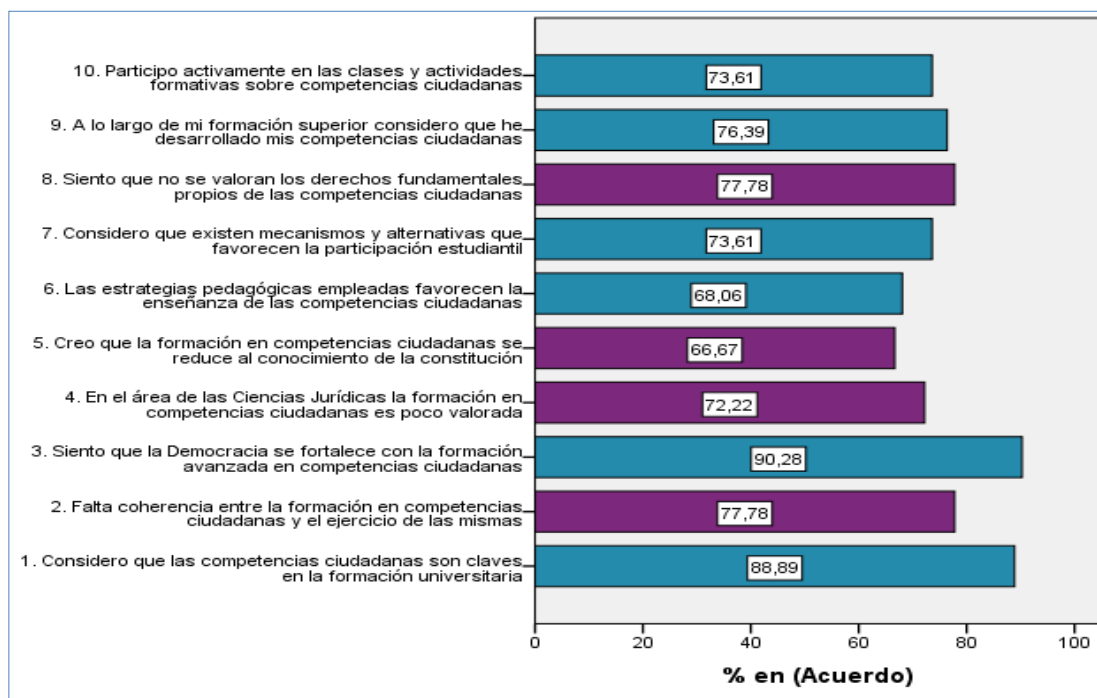


Figura 6. Perfil Actitudinal de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 1 a 10)

En la figura 6, se presentan los porcentajes consolidados para las opciones de “acuerdo, moderado acuerdo y total acuerdo” reportados por los estudiantes a cada uno de los ítems (1 a 10). Los ítems de color azul reflejan afirmaciones positivas, mientras que los de color morado reflejan afirmaciones negativas. Dentro de las afirmaciones positivas se resalta el acuerdo frente a las siguientes afirmaciones “Siento que la Democracia se fortalece con la formación avanzada en Competencias Ciudadanas” (90,28%) y “Considero que las Competencias Ciudadanas son claves en la formación universitaria” (88,89%). En contraste, las afirmaciones negativas que se resaltaron fueron: “Siento que no se valoran los Derechos Fundamentales propios de las Competencias Ciudadanas” (77,78%) y “Falta coherencia entre la formación en Competencias Ciudadanas y el ejercicio de las mismas” (77,78%).

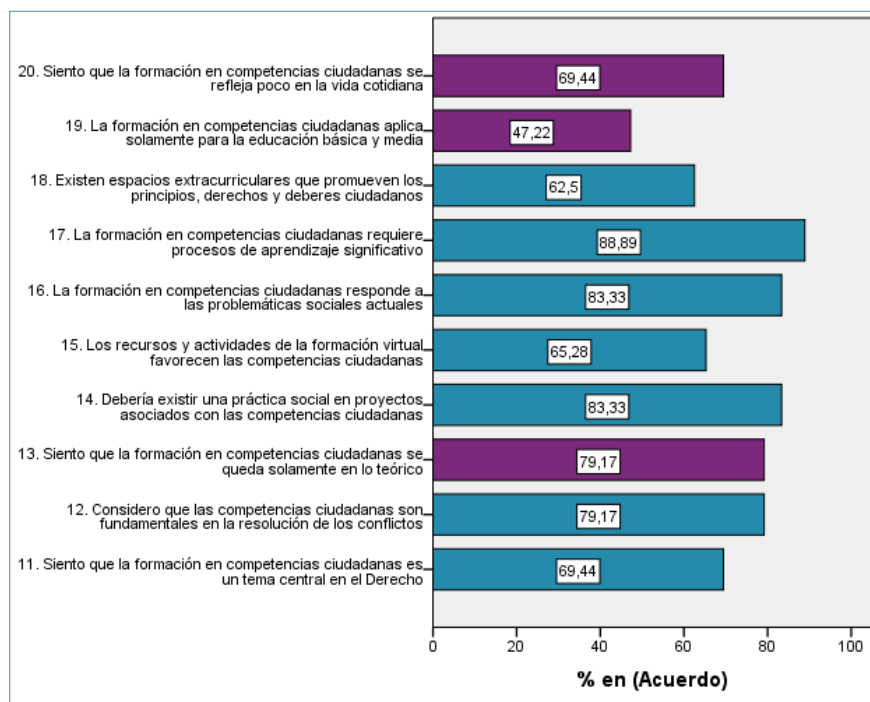


Figura 7. Perfil Actitudinal de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 11 a 20)

En la figura 7, frente a las afirmaciones positivas se resalta el acuerdo frente a las siguientes afirmaciones “La formación avanzada en Competencias Ciudadanas requiere procesos de aprendizaje significativo” (88,89%) y “La formación en Competencias Ciudadanas responde a las problemáticas actuales” (83,33%). De otra parte, las afirmaciones negativas que se resaltaron fueron: “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se queda solamente en lo teórico” (79,17%) y “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se refleja poco en la vida cotidiana” (69,44%).

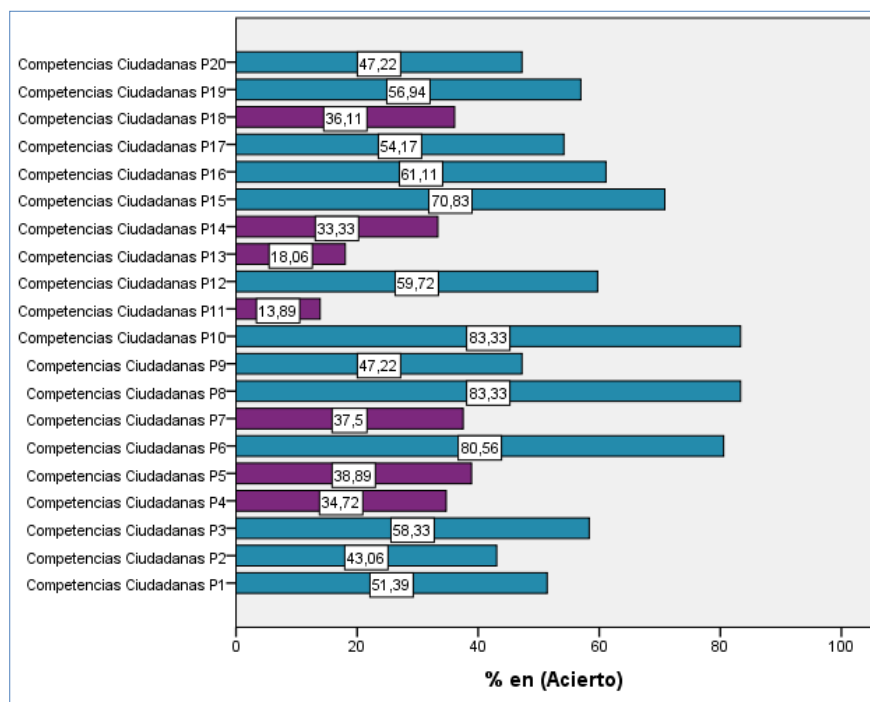


Figura 8. Nivel de Conocimientos de los Estudiantes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas (Ítems 1 a 20)

La figura 8, ilustra los niveles de conocimientos reflejados en los estudiantes frente a cada una de las 20 preguntas estructuradas tipo “Saber Pro” elaboradas para valorar las Competencias Ciudadanas. Los índices de dificultad generalmente se presentan de (0 a 1) y en la medida en que se acercan a (0) la pregunta fue más difícil, mientras que en la medida en que se acercan a (1) la pregunta fue más fácil. Para facilitar la comprensión e interpretación se estimaron los niveles de conocimiento de forma (%) asociados con el grado de acierto de los estudiantes. En términos generales el nivel de conocimientos frente a cada una de las preguntas osciló entre (13,89% y 83,33%). La tendencia media de nivel de respuesta acertada frente a los ítems fue aproximadamente del 55% reflejando un nivel medio de dificultad de la prueba.

Tabla 2. Análisis Descriptivo de las Escalas de Conocimientos y Actitudes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas

		ACTITUDES COMPETENCIAS CIUDADANAS	CONOCIMIENTO COMPETENCIAS CIUDADANAS
Confiabilidad	Alfa de Cronbach	0,86	0,81
Media		78,2222	10,0972
Mediana		80,0000	11,0000
Moda		83,00	11,00
Desviación estándar		10,79935	2,72784
Varianza		116,626	7,441
Rango		55,00	10,00
Mínimo		50,00	4,00
Máximo		105,00	14,00
Percentiles	25	70,2500	8,0000
	50	80,0000	11,0000
	75	84,7500	12,0000

Fuente: Elaboración propia

La tabla 2, permite describir las medidas de tendencia central y variabilidad asociadas con las Escalas de Actitudes y Conocimientos en Competencias Ciudadana, estimadas a partir de la sumatoria de las correspondientes respuestas de cada estudiante. En primera instancia, se resalta que tanto la Escala de Actitudes como la Escala de Conocimientos sobre Competencias Ciudadanas, presentaron niveles de Confiabilidad Alfa de Cronbach superiores a (α : 0.80) siendo adecuados a partir del continuo de (0 a 1), lo cual indica que las dos pruebas son consistentes psicométricamente.

En relación con los puntajes de la Escala de Actitudes frente a las Competencias Ciudadanas, el promedio obtenido fue (78,22 puntos) con una mediana de (80 puntos) y una moda de (83 puntos); siendo estos puntajes superiores al promedio teórico esperado el cual es de 60 puntos que corresponde al resultado de puntuar (3) dentro de la Escala (1 a 6) en cada uno de las 20 ítems, unido a una tendencia central de superiores al promedio teórico con puntajes entre 70, 25 en el percentil 25 y 84,75 en el perfil 75. En consecuencia la tendencia general de los estudiantes se encuentra en un nivel medio-alto, siendo favorable frente a la formación en las Competencias Ciudadanas. A continuación se ilustra la

distribución de los puntajes de la Escala de Actitudes frente a las Competencias Ciudadanas en la figura 9.

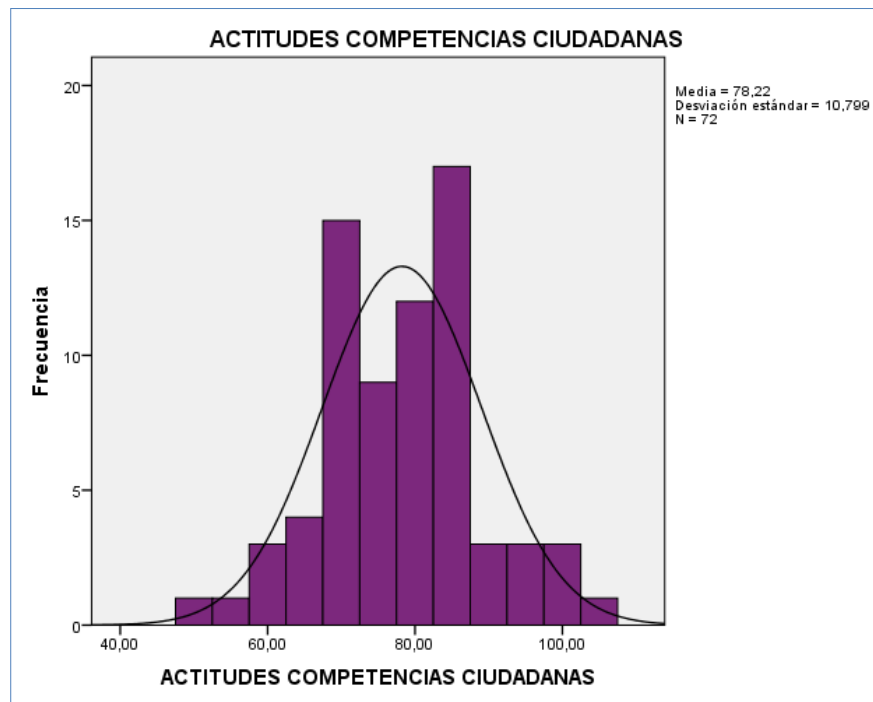


Figura 9. Distribución de los Puntajes de la Escala de Actitudes frente a las Competencias Ciudadanas

En relación con los puntajes obtenidos en la Escala de Conocimientos sobre Competencias Ciudadanas se estimó un promedio de (10,09 puntos) con una mediana y una moda de (11 puntos), los cuales oscilan con una tendencia central entre (8 y 12 puntos); indicando que el nivel de los estudiantes es medio, dado que el promedio teórico esperado es de 10 puntos correspondiendo a la mitad de las preguntas de la prueba (20 ítems). Los resultados de frecuencias de acierto y error para cada una de las 20 preguntas se adjuntan en el Anexo 4. A continuación se ilustra la distribución de los puntajes obtenidos en la Escala de Conocimientos sobre Competencias Ciudadanas en la figura 10.

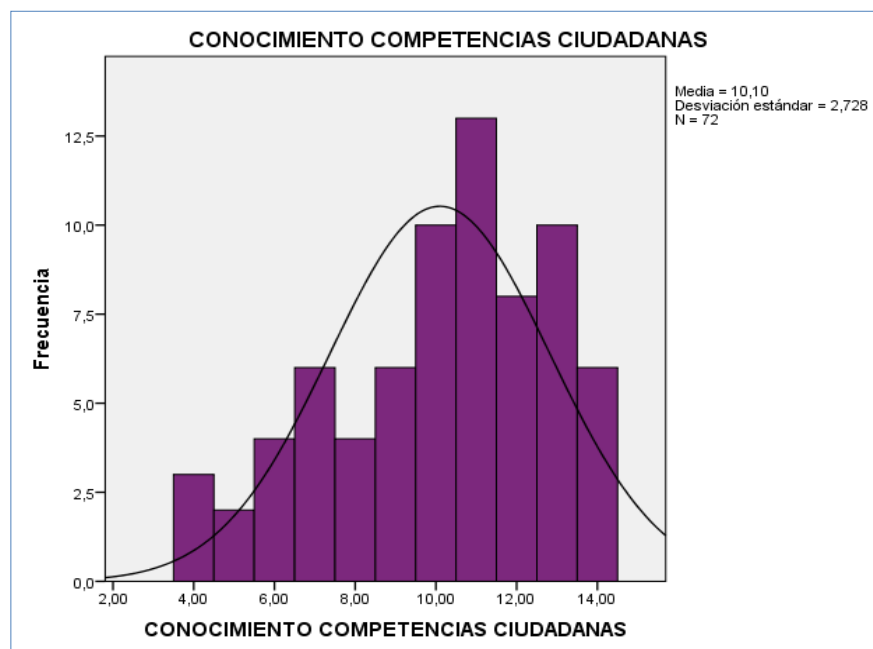


Figura 10. Distribución de los Puntajes de la Escala de Conocimientos frente a las Competencias Ciudadanas

Finalmente se presenta la estimación del Coeficiente de Correlación obtenido entre los puntajes derivados de la Escala de Actitudes y la Escala de Conocimientos

Tabla 3. Análisis Correlacional entre los puntajes de las Escalas de Conocimientos y Actitudes Frente a la Formación en Competencias Ciudadanas

		Correlaciones	
		ACTITUDES COMPETENCIAS CIUDADANAS	CONOCIMIENTO COMPETENCIAS CIUDADANAS
ACTITUDES COMPETENCIAS CIUDADANAS	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 72	0,378* ,042 72
CONOCIMIENTO COMPETENCIAS CIUDADANAS	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	0,378* ,042 72	1 72

Fuente: Elaboración propia

Se estimó el Coeficiente de Correlación de Pearson entre las Escalas de Actitudes frente a las Competencias Ciudadanas y los Conocimientos sobre Competencias Ciudadanas, siendo estadísticamente significativo (95%) y directamente proporcional con

una magnitud de ($r: 0,378$), esto indica que existe una tendencia positiva en la cual a mayor nivel de Conocimientos en Competencias Ciudadanas se genera un mayor nivel de favorabilidad o aceptación Actitudinal frente a la formación en Competencias Ciudadanas.

4.1.4 Triangulación de los datos y propuestas pedagógicas en virtud de los resultados del estudio:

Teniendo en cuenta que el diseño investigativo fue mixto y que para la recolección de datos se diligenciaron diferentes técnicas e instrumentos, a continuación se presenta el diagrama seguido para el análisis de los resultados obtenidos con base en el principio de *triangulación de datos*, el cual aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones de nuestro proyecto de investigación, y el sentido de entendimiento del fenómeno de estudio es mayor y más profundo (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008, p. 78), un método que significa mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de comprensión, en este caso, la información compararla en sus puntos más importantes para establecer propuestas con relación al desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de derecho de la Universidad de la Costa, CUC:



Figura 11 Diagrama análisis investigación mixta

Fuente: Universidad del Atlántico, Bernal & de la Hoz (2011)

A través de este método, tal como lo indican los autores antes citados que se busca la verificación de teorías a partir de situaciones experimentales en las cuales se mide la magnitud en que determinadas variables explican relaciones de causalidad de hechos determinados, en este caso, con base en el diagrama (Figura 11 Diagrama análisis investigación mixta), se procedió a triangular la información obtenida y a compararla en sus puntos más importantes, tanto según el punto de vista o perspectiva con que asume su objeto de estudio como según los resultados obtenidos, a saber:

Necesidad de formación en competencias ciudadanas Facultad de derecho, Universidad de la costa, CUC:

Gracias a la valoración de la experiencia con los grupos focales, quedó claro que aunque a definición sobre las competencias ciudadanas resulta conocida de la aplicación no puede decirse lo mismo, es más entre las respuestas más comunes escogidas por los estudiantes en el instrumento aplicado, muchos concuerdan en que “Falta coherencia entre la formación en Competencias Ciudadanas y el ejercicio de las mismas” (77,78%) también se evidenciaron afirmaciones negativas como: “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se queda solamente en lo teórico” (79,17%) y “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se refleja poco en la vida cotidiana” (69,44%); prueba de ello son los conflictos, los cuales se generan frecuentemente entre compañeros de cursos, por diferentes factores académicos o personales y en ocasiones entre estudiantes y profesores.

Frente a la resolución de los mismos fue evidente por las respuestas de los participantes en la entrevista que existe una apatía para tratar de ayudar para resolverlos, se nota una actitud pasiva del estudiantado; tampoco se acostumbra a trabajar en equipo, las alianzas están armadas entre los compañeros y para trabajos grupales siempre se buscan los mismos compañeros, no se intenta trabajar con diferentes estudiantes. De hecho, un aspecto que llamó la atención fue que los mismos estudiantes mencionan que la convivencia están mediada por la conveniencia, y el egoísmo, sólo hay amistades porque hay un trabajo o un favor de por medio, pero que rara vez se da una interacción desinteresada y más allá del perímetro académico.

Todo esto prueba la necesidad de formación en competencias ciudadanas en los estudiantes de la Facultad de derecho de la Universidad de la Costa, CUC, por ello se sugieren las siguientes...

Propuestas:

Sobre las estrategias pedagógicas para la resolución de conflictos entre estudiantes y docentes está la del círculo de la paz, un espacio de discusión sana donde se exponen las desavenencias y se procura por una solución salomónica para el problema. Para los casos más extremos se sugiere hacer uso del servicio del Departamento de psicología y bienestar universitario donde a través de ayuda profesional se puede ayudar a los actores del conflicto a resolver de forma pacífica sus inconvenientes.

Para el trabajo en equipo se sugiere al docente proponer trabajos en parejas o grupos de tres, procurando rotar a los estudiantes o a seleccionarlos aleatoriamente de la lista e indirectamente promover la interacción de todos los estudiantes.

Concepción de docentes y estudiantes sobre las competencias ciudadanas:

Según los resultados de los grupos focales y los instrumentos aplicados, fue evidente que los estudiantes y docentes manejan el concepto de competencias ciudadanas y lo conciben como elemento fundamental en la formación del estudiante integral. De hecho entre las respuestas que fortalecen estas afirmaciones están las que se extrajeron de la experiencia de los instrumentos aplicado a los estudiantes: “Siento que la Democracia se fortalece con la formación avanzada en Competencias Ciudadanas” (90,28%) o “Considero que las Competencias Ciudadanas son claves en la formación universitaria” (88,89%).

Como parte de su formación académica en el área jurídica, los docentes recomendaron algunas normativas complementarias que podrían ser útiles frente al proceso de la formación en Competencias Ciudadanas en el marco general de la Constitución Política, sin embargo dentro de las normativas mencionadas se identificaron los Decretos 2591, 306, 1382, así como las Leyes 393 y 472 entre otras, unido a los referentes que se

derivan de la formación en Derechos Fundamentales y Humanos, Filosofía y Sociología del Derecho.

En cuanto a la participación de los Estudiantes en la Formación en Competencias Ciudadanas, el 37,5% de los docentes considera que la participación de los estudiantes frente al tópico de la formación en Competencias Ciudadanas “no es activa”, un 25% considera que los estudiantes.

Propuestas:

Dentro de las principales estrategias reportadas por los docentes se ha identificado el interés por crear una cátedra especial de Competencias Ciudadanas. Para popularizar en concepto de las competencias ciudadanas y generalizar el interés por el desarrollo de las mismas entre los estudiantes de la facultad de derecho, desde el consejo de facultad deberían promover la obligatoriedad de una cátedra virtual en todos los semestres de Derecho titulada: ***Ciudadanía responsable***, cuyo nivel de profundidad y exigencia en cuanto a tareas y proyectos se vaya incrementando conforme el estudiante vaya ascendiendo en semestres. Todo ello teniendo en cuenta lo que se analizó en el marco teórico desde el MEN (2014), pues formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación y más en Colombia, se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad.

Actitudes de docentes y estudiantes frente a la formación en competencias ciudadanas:

Tal y como se ha visto en este y el anterior apartado, los docentes y estudiantes evidencian una actitud de aceptación ante la formación en competencias ciudadanas. Por demás se ha visto la necesidad de fortalecer las asignaturas afines cuya finalidad es la de educar al estudiante en civilidad y sana convivencia. Sobra decir que de acuerdo a lo observado y los datos analizados, los estudiantes y docentes convergen en la relevancia de apostar por estas asignaturas y dejarlas de ver como materias de “relleno” en el pensum académico.

En cuanto a las respuestas más populares en este aspecto los estudiantes concordaron en que “La formación avanzada en Competencias Ciudadanas requiere

procesos de aprendizaje significativo” (88,89%) y “La formación en Competencias Ciudadanas responde a las problemáticas actuales” (83,33%).

Dentro de las respuestas de los estudiantes sobre las principales estrategias correspondientes a la formación en Competencias Ciudadanas en la Universidad de la Costa, CUC, se resaltó la creación de una cátedra en competencias ciudadanas, la formación de los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos, así como estimular el desarrollo de análisis de situaciones reales y casos que permitan comprender las implicaciones de las competencias ciudadanas.

Propuestas:

Complementariamente se formulan otras alternativas para promover la formación en las Competencias Ciudadanas específicamente en la rama jurídica tales como: Articulación con el Consultorio Jurídico, desarrollo de conversatorios, formar a los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos y promover habilidades en los estudiantes para resolver casos que vinculen la vida social. Todo esto articulado también al desarrollo de las competencias específicas establecidas en el proyecto Tunning LA (2008-2014) sobre la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas; también, ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar en consecuencia; y finalmente, considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.

En cuanto a la promoción de las Competencias Ciudadanas a partir de las alternativas reportadas para fomentar el desarrollo de las mismas especialmente en términos de abordarlas con aplicaciones en casos y situaciones reales, mostrando el sentido social de las Competencias Ciudadanas en las relaciones de negocio, estimulando la participación de los estudiantes en procesos referentes a las Competencias Ciudadanas, generando espacios para promover la solidaridad y en todos estos escenarios resaltar la importancia de las competencias ciudadanas.

Importancia de la formación en competencias ciudadanas en la educación superior:

Para Ruiz &Chaux (2005) la formación de competencias ciudadanas se apoya en la comunicación (diálogo) y busca el desarrollo de la sensibilidad moral, del juicio moral y del pensamiento crítico para orientar la acción. La educación que posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas pretende influir en la voluntad de los individuos para que actúen bajo la idea de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática en la que todos sean considerados en razón de su dignidad humana y tengan derecho a participar en la esfera pública en condiciones de igualdad.

Como bien se puede observar desde la propia misión, la Universidad de la Costa está convencida de la importancia de formar a sus estudiantes en ciudadanía y en valores como la inclusión y la convivencia, a través de la aprehensión de las competencias ciudadanas, además dentro de su filosofía institucional establece las dimensiones de aprender a ser, a conocer, a hacer y a vivir juntos, las cuales definen el propósito del desarrollo de las Competencias Ciudadanas.

Transversal a todo lo anteriormente mencionado se identifica que su modelo pedagógico es el desarrollista, que busca como meta el desarrollo integral del individuo en función de la sociedad, y la concepción de este es progresiva, secuencial y basada en la mediación, con metodologías participativas y colaborativas que promulgan la formación integral de la personalidad.

Propuestas:

Se hace necesario por parte de los docentes del programa de derecho, la preparación de proyectos de aula de manera participativa, para una mejor formación de ciudadanía y democracia de los estudiantes convirtiéndose en una nueva opción de práctica educativa, para lograr la formación de sujetos sociales.

En el aula es fundamental para garantizar el desarrollo de las competencias que se generen espacios para el diálogo, la planeación, la generación de estrategias que permitan el

mejoramiento y el aprovechamiento de los recursos, es una de las acciones facilitadoras del proceso de formación en competencias ciudadanas.

Igualmente, se sugiere la creación de un semillero de investigación o grupo especial dentro de la facultad encargado del estudio y elaboración de estrategias de promoción de competencias ciudadanas en el contexto CUC, algunas alternativas para que los docentes de las demás áreas académicas o directores de semilleros puedan trabajar las competencias ciudadanas en sus clases o sesiones.

Impacto del plan de asignaturas de la Universidad de la costa en torno a la formación en competencias ciudadanas:

Por la naturaleza de su profesión, para el estudiante de derecho resulta prioritario las relaciones con la comunidad, por ello la propuesta del consultorio jurídico pueden aprovecharse para el aprendizaje, desarrollo y práctica de las competencias ciudadanas en estos contextos sociales que posibiliten un cambio en la manera a de pensar y sentir el mundo circundante. El trabajo se estructura genéricamente desde unas líneas o programas intencionados hacia la determinación de una tendencia que ha de reflejarse en intervención. Dichas líneas son: Derechos Humanos y Participación democrática, extensión universitaria y cultura ciudadana.

Es importante implementar no solamente en las asignaturas especiales de ética y constitución y democracia, sino también de formación institucional de la universidad, la efectiva aplicación de las competencias ciudadanas que permitan desarrollar en el estudiante tendencias y prácticas que faciliten una vida más ordenada y tranquila en sociedad.

Propuestas:

Tal como se sugirió previamente, desde el consejo de facultad deberían promover la obligatoriedad de una cátedra virtual en todos los semestres de Derecho titulada: ***Ciudadanía responsable***, cuyo nivel de profundidad y exigencia en cuanto a tareas y proyectos se vaya incrementando conforme el estudiante vaya ascendiendo en semestres. Se

recomienda también la construcción de una cultura de la sistematización de experiencias en el consultorio jurídico, una cultura del archivo, de un inventario de lo realizado, con el ánimo de evaluar lo que se propone y romper con la pasividad.

Esta cátedra virtual puede materializarse a partir de la producción de un OVA, *Ciudadanía responsable* de 6 niveles, incluyendo temas subtemas, escenarios y práctica:

Tabla4. IDEA DE PROGRAMACIÓN OVACÁTEDRA CIUDADANÍA RESPONSABLE

CÁTEDRA CIUDADANÍA RESPONSABLE PROGRAMA: DERECHO, UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC. IDEA DE PROGRAMACIÓN OVA	
Nivel 1: Conceptos básicos competencias ciudadanas y participación Pre requisito: ninguno	Nivel 2: Antecedentes legales de las competencias ciudadanas Pre requisito: Nivel 1
1.1 Competencias ciudadanas 1.1.1 Concepto 1.1.2 Clasificación 1.2 Participación ciudadana 1.2.1 Concepto 1.2.2 Mecanismos de participación Escenario: virtual Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros. Nota final: ensayo sobre competencias ciudadanas y participación.	2. Bases jurídicas y legales de las competencias ciudadanas 2.1 Antecedentes legales a nivel internacional 2.2 Antecedentes legales a nivel nacional. 2.3 . Escenario: físico y virtual Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros. Nota final (físico): presentación relatoría descriptiva: antecedentes CUC sobre las competencias ciudadanas
Nivel 3: Convivencia y paz. Prerequisito: Nivel 2	Nivel 4: Participación y responsabilidad democrática. Prerequisito: Nivel 3
3.1 Concepto de paz y sana convivencia 3.2 Importancia de los principios de paz y sana convivencia en Derecho. 3.3 La sana convivencia:	4.1 Concepto participación y democracia. 4.2 Importancia de la responsabilidad democrática. 4.3 Mecanismos de participación en

<p>concientización del cuidado al medio ambiente.</p> <p>Escenario: virtual.</p> <p>Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros.</p> <p>Trabajo final: Proyecto institucional, cuidando el contexto CUC, elaboración de carteles, folletos y toma de evidencias capacitación estudiantil por el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Educación Superior.</p> <p>Escenario: virtual.</p> <p>Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros.</p>
<p>Nivel 5: pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias.</p> <p>Pre requisito: Nivel 4.</p>	<p>Nivel 6: Resolución de conflictos.</p> <p>Pre requisito: Nivel 5.</p>
<p>5.1 Concepto pluralidad e identidad.</p> <p>5.2 Etno educación.</p> <p>5.3 Bases legales y política etno educativa.</p> <p>Escenario: virtual.</p> <p>Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros.</p> <p>Trabajo final: Ensayo importancia del reconocimiento de la diversidad humana y los derechos de los demás.</p>	<p>6.1 Mecanismos de resolución de conflictos en Derecho.</p> <p>6.2 El consultorio jurídico: escenario para la resolución de conflictos.</p> <p>6.3 Importancia de la resolución de conflictos.</p> <p>Escenario: virtual y presencial.</p> <p>Estrategias de trabajo: independientes: redacción de ensayos, elaboración de mapas, participación en foros.</p> <p>Trabajo final: preparación presentación ponencia: consultorio jurídico, CUC, experiencias resolución de conflictos en Derecho.</p>

Fuente: Elaboración propia

7 CONCLUSIONES

Una vez finalizado el trabajo investigativo y teniendo en cuenta la naturaleza de los objetivos específicos propuestos, se establecieron las siguientes conclusiones:

Objetivo específico 1: Identificar cuál es el perfil de competencias ciudadanas de los estudiantes de derecho de la Universidad de la Costa.

- El perfil de competencias ciudadanas de los estudiantes de derecho de la Universidad de la Costa es meramente instructivo, las respuestas de los estudiantes en los instrumentos y entrevistas, así como la observación en contexto permitió a los investigadores inferir que falta coherencia entre la formación en Competencias Ciudadanas y el ejercicio de las mismas, que la formación en Competencias Ciudadanas se queda solamente en lo teórico y se refleja poco en la vida cotidiana. Prueba de ello son los conflictos, los cuales se generan frecuentemente entre compañeros de cursos, por diferentes factores académicos o personales y en ocasiones entre estudiantes y profesores. Así pues, frente a la resolución de los mismos fue evidente que existe una apatía para tratar de ayudar para resolverlos, se nota una actitud pasiva del estudiantado pues tampoco se acostumbra a trabajar en equipo.
- También se pudo evidenciar que no le están dando la aplicabilidad debida para que éstas se conviertan en herramientas idóneas que faciliten unas relaciones armoniosas, de respeto y solidaridad dentro de la comunidad educativa, su entorno familiar, social y profesional.
- En este caso, en la revisión del PEP de la Facultad de Derecho, se encontró que de acuerdo al Modelo Pedagógico Institucional la evaluación del aprendizaje se concibe como la verificación de logros de saberes y competencias profesionales. Los saberes son de fundamentación científica, tecnológica y social, de aplicación procedimental y operativa, y de valoración social en las interrelaciones, cuando están relacionados con el ámbito profesional.
- Por lo tanto, como la evaluación es un proceso de verificación de los alcances del currículo, de la efectividad de las estrategias pedagógicas y didácticas, de las buenas

prácticas en las interrelaciones en el ámbito institucional, de la eficiencia de los procesos administrativos, institucionales, normativos y de apoyo a la educación superior; por consiguiente es más de carácter holística que específica del aprendizaje del alumno, pero en este marco, las competencias ciudadanas no se conciben abiertamente como una asignatura o parte fundamental en el pensum académico, y mucho menos tienen un campo en los planes de asignatura de forma individual, pues a la larga son conceptos sobre las mismas son aislados y no hay una construcción sólida de los mismos, en esta misma situación se encuentra el concepto de evaluación de las mismas.

Objetivo específico 2: Describir los elementos curriculares que permiten el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa.

- Dentro de los elementos curriculares que permiten el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa se cuenta la existencia de las asignaturas especiales de ética y constitución y democracia en el pensum de estudio de Derecho, así como también la opción del consultorio jurídico, pero en este marco no se halló articulación alguna entre la existencia de estos elementos y la formación institucional de la universidad, de forma efectiva y directa en torno a la aplicación de las competencias ciudadanas.
- En la revisión del PEP de la Facultad de Derecho, las áreas que hacen parte del ciclo de formación básica del plan de estudios, se cuenta al área de Humanidades, con la cual se busca contribuir a la formación del estudiante como un ser con alto sentido de lo estético, lo moral y el conocimiento general de la cultura, respetando los valores del ser humano, su contexto, en medio de un criterio de sostenibilidad. Esta área profundiza el conocimiento en Historia de la Filosofía, Filosofía del Derecho, Teoría del Conocimiento y Lógica, Ética Profesional, Introducción a la Vida Universitaria.
- Para el caso del desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes Universitarios de la facultad de derecho de la Universidad de la Costa, CUC, no se

expresa de forma concreta el desarrollo de las mismas a través de una asignatura o como electiva de formación, por lo tanto es menester de esta investigación el proponer la cátedra: ciudadanía responsable, y las estrategias ya planteadas, así como una idea del módulo OVA, para que desde el pensum ya concebido se integre la formación en este importante aspecto sin alterar el orden establecido en los Planes de asignaturas en la facultad de derecho.

Objetivo específico 3: Analizar la normatividad que regula las competencias ciudadanas en el contexto escolar.

- Se pudo observar igualmente en la práctica docente cotidiana que a pesar de estar contempladas en la misión, visión, el PEP y el PEI, se presenta una inaplicabilidad de las competencias ciudadanas, pues con frecuencia se generan conflictos al interior de las aulas de clases entre compañeros por falta de tolerancia y respeto por las opiniones que estos expresan. Igualmente y de manera ocasional, se presentan discrepancias entre estudiantes y docentes, poniendo de presente una falta de compromiso sobre esta temática, lo cual, sin lugar a dudas, impide su implementación y ejercicio de manera eficiente lo que imposibilita el cumplimiento del propósito de las mismas, en cuanto a propiciar una convivencia pacífica y armoniosa dentro del ámbito universitario y fuera de él.
- Dentro de las normatividades que regula las competencias ciudadanas en el contexto Universitario se encontraron algunos documentos oficiales internos de la Universidad de la Costa, CUC, tales como el manual de convivencia, algunos artículos de proyectos como los centinelas de convivencia y otras reglamentaciones de carácter externo de aplicabilidad jurídica extendida tales como la Constitución política, Decretos 2591, 306, 1382, así como las Leyes 393 y 472 entre otras, unido a los referentes que se derivan de la formación en Derechos Fundamentales y Humanos, Filosofía y Sociología del Derecho.
- Gracias a la valoración de la experiencia con los grupos focales, quedó claro que aunque a definición sobre las competencias ciudadanas resulta conocida de la aplicación no puede decirse lo mismo, es más entre las respuestas más comunes

escogidas por los estudiantes en el instrumento aplicado, muchos concuerdan en que “Falta coherencia entre la formación en Competencias Ciudadanas y el ejercicio de las mismas” (77,78%) también se evidenciaron afirmaciones negativas como: “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se queda solamente en lo teórico” (79,17%) y “Siento que la formación en Competencias Ciudadanas se refleja poco en la vida cotidiana” (69,44%); prueba de ello son los conflictos, los cuales se generan frecuentemente entre compañeros de cursos, por diferentes factores académicos o personales y en ocasiones entre estudiantes y profesores.

Objetivo específico 4: Plantear estrategias para promover las competencias ciudadanas en los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa.

- En el marco de las estrategias para promover las competencias ciudadanas en los estudiantes del programa de derecho de la Universidad de la Costa, los investigadores propusieron la popularización del concepto de convivencia a través de la creación de la obligatoriedad de una cátedra virtual en todos los semestres de Derecho titulada: *Ciudadanía responsable*, cuyo nivel de profundidad y exigencia en cuanto a tareas y proyectos se vaya incrementando conforme el estudiante vaya ascendiendo en semestres.
- Promoción de espacios de dialogo y sana convivencia para la resolución de conflictos tales como el circulo de la paz, la rotación de grupos de trabajo y la asistencia psicológica y profesional por intermediación del departamento de psicología y bienestar universitario de la Universidad.
- En el contexto de entrenamiento profesional con la utilización del consultorio jurídico se pretende relacionar al estudiante con experiencia de la vida real para que estimule el desarrollo de sus competencias profesionales y ciudadanas, realizar el proceso de registro de estas experiencias y sentarlas como precedente para sus compañeros de semestres inferiores, y así construir un corpus de trabajo que puedan referenciarse en caso de presentarse situaciones similares.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda a partir de las conclusiones anteriores que:

Sobre estrategias de enseñanza y resolución de conflictos:

- Proponer en las clases situaciones reales donde los estudiantes puedan poner en marcha sus concepciones y competencias ciudadanas para resolver situaciones conflictivas.
- Propuesta de proyectos sociales donde se pongan en escena las competencias ciudadanas de los estudiantes.
- Sobre las estrategias pedagógicas para la resolución de conflictos entre estudiantes y docentes está la del círculo de la paz, un espacio de discusión sana donde se exponen las desavenencias y se procura por una solución salomónica para el problema. Para los casos más extremos se sugiere hacer uso del servicio del Departamento de psicología y bienestar universitario donde a través de ayuda profesional se puede ayudar a los actores del conflicto a resolver de forma pacífica sus inconvenientes.
- Para el trabajo en equipo se sugiere al docente proponer trabajos en parejas o grupos de tres, procurando rotar a los estudiantes o a seleccionarlos aleatoriamente de la lista e indirectamente promover la interacción de todos los estudiantes.
- Los escenarios de aplicación de los conocimientos obtenidos con estas simples estrategias pueden ser múltiples pues van desde el salón de clases hasta la cotidianidad de la plazoleta universitaria.

Sobre elementos modificables dentro del currículo:

- Crear una cátedra especial de Competencias Ciudadanas, para popularizar en concepto de las competencias ciudadanas y generalizar el interés por el desarrollo de las mismas entre los estudiantes de la facultad de derecho, desde el consejo de facultad deberían promover la obligatoriedad de una cátedra virtual en todos los semestres de Derecho titulada: ***Ciudadanía responsable***, cuyo nivel de profundidad y exigencia en cuanto a tareas y proyectos se vaya incrementando conforme el estudiante vaya ascendiendo en semestres. Todo ello teniendo en

cuenta lo que se analizó en el marco teórico desde el MEN (2014), pues formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación y más en Colombia, se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad.

- En cuanto a la promoción de las Competencias Ciudadanas a partir de las alternativas reportadas para fomentar el desarrollo de las mismas especialmente en términos de abordarlas con aplicaciones en casos y situaciones reales, mostrando el sentido social de las Competencias Ciudadanas en las relaciones de negocio, estimulando la participación de los estudiantes en procesos referentes a las Competencias Ciudadanas, generando espacios para promover la solidaridad y en todos estos escenarios resaltar la importancia de las competencias ciudadanas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrera, M. 1995. Importancia del Enfoque Holístico Medio Internacional. Año VII. No. 8. Fundación Sypal. Caracas Venezuela.

Basto, C. E., Díaz, M. C., Ospina, C. F., & Tabares, L. P. (2012). Desarrollo de Prácticas Educativas en el tema de Competencias Ciudadanas. Textos y sentidos.

Castillo, J.. (2006). Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales. Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de doctor en ciencias sociales, niñez y juventud

Colombia. Constitución Política (2009). Legis Editores S.A. Colombia. Vigésima Segunda Edición

Cortina, A. (1999). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Revista espiral.

Chaux, E. Lleras, J & Velásquez, A. (2004). De los Estándares al Aula Una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá: Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes,

Chaux, E., Bustamante A., Castellanos M., Jiménez M., Nieto A. M., Rodríguez G., I. Blair R., Molano A., Ramos C., & Velásquez A. M. (2008). Aulas en paz. Estrategias Pedagógicas. Revista Interamericana de Educación para la democracia. Vol. 27, n.º 1).

Chomsky, N. (1970). Aspectos de la teoría de la sintaxis. Madrid. Editorial Aguilar.

Delgado R., & Vasco C. (2003). Interrogantes en torno a la formación de las competencias ciudadanas y la construcción de lo público. Ponencia presentada en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Universidad de Manizales- CINDE,

Henao J., Ocampo A. M., Robledo Á. M., Lozano M. C. (2008). Los grupos juveniles universitarios y la formación ciudadana, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Universitas Psychologica v. 7 no. 3.,

Hernández R. Fernández, C & Baptista P. (1998). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill Interamericana Editores. 2da edición. México.

Hoyos, G. (2005). La comunicación: la competencia ciudadana.. Instituto de estudios sociales y culturales pensar de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Hurtado, J.(1996). El Anteproyecto y el Marco Teórico. Un Enfoque Holístico. Fundación Sypal. Caracas Venezuela.

Hurtado, J.(2002). El Proyecto de Investigación Holística. Cooperativa Editorial Magisterio, Caracas Venezuela.

Hurtado J. (2008). Investigación Holística o comprensión holística de la investigación. Revista Internacional Magisterio No. 31.. Bogotá, Colombia

Hymes, D. (1996). Acerca de la competencia comunicativa. Forma y función, 9. Departamento de Lingüística Universidad Nacional de Bogotá.

Krueger, R.A. (1991). Focus groups: A practical guide for applied research. Beverly Hills; California: Sage

Martínez C. P., & Benito S. (2009). Formación basada en competencias. Revista de Investigación Educativa, Vol. 27, n.º 1,

Ministerio de Educación Nacional, (MEN). (2003). Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá DC: IPSA

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2011). Cartillas Brújula y Mapa. Bogotá DC: Amado Impresores S.A.S.

Montero, M., García, J & Rincón, L. (2008). Una experiencia de Aprendizaje incorporando Ambientes Digitales: Competencias Básicas Para la Vida Ciudadana. Educación y Educadores, vol. 11 Número 1.

Moreno T. (2009). Competencias en educación superior: un alto en el camino para revisar la ruta de viaje. Perfiles educativos v.31 n.124 México.

Padilla, L. (2011). Competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios.

Revista De Investigaciones Unad. Editorial Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad v. 10 ,

Pafer. (1975). Escuela de Líderes. Conferencia sobre juventud. Central de Juventudes, Bogotá.

Pérez, A. (2005). Comprender y transformar la enseñanza. Ediciones Morata. 4 edición

Picado, F. (2001). Didáctica general. Editora universitaria. 1 edición. Costa Rica.

Perrenoud, P. (1999). Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen.

Restrepo, J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. Papel. Político. Bogotá (Colombia), Vol. 11, No. 1, , ISSN 0122-4409.

Rodríguez, A, Ruiz, S, P & Guerra, Y. M. (2007).Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Revista Educación y Desarrollo social, Vol1 N° 1.

Rodríguez, H. (2.007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. Revista facultad de ciencias económicas Vol. XV No. 001

Ruiz, J. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Serie Ciencias sociales, vol. 15. España: Universidad de Deusto.

Ruiz, A., &Chaux, E. (2005).La Formación de Competencias Ciudadanas.. Libro 1º Edición-. Ascofade.

Sáenz, J. (2004). Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal. Bogotá: Instituto para el Desarrollo Pedagógico y la Investigación Educativa – IPEP /Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Thiebaut, C. (1998). Vindicación del ciudadano, un sujeto reflexivo de una sociedad compleja. Barcelona. Paidós.

Tobón, S. 2004. Formación Basada en Competencias. Bogotá: Ecoe Ediciones

Tobón, S. (2006) Las competencias en la educación superior. Políticas de calidad. Bogotá. Ecoe ediciones.

Valdivieso, P. (2003). Capital social, crisis de la democracia y educación ciudadana: la experiencia chilena. Rev. Sociol. Polít., Curitiba.

Valles, Miguel. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Síntesis Sociológica. España

Vigotsky, L. (1985). Pensamiento y lenguaje. Buenos aires: La pláyade.

Villarini, A. (1995). El currículo de desarrollo humano: currículo básico de Español. San Juan, P.R.: biblioteca del pensamiento crítico.

Weil, P. (1993). Holística: Una nueva visión y abordaje de lo real. Ediciones San Pablo. Santafé de Bogotá. Colombia.

Web grafía:

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-179264.html>

<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/article-75768.html>

ANEXOS

ANEXO 1. ESCALA DE VALORACIÓN ACTITUDINAL SOBRE LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRIA EN EDUCACION

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DEL ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA.

ESCALA DE VALORACIÓN ACTITUDINAL SOBRE LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INTRODUCCIÓN

Apreciado(a) Estudiante, en primera instancia le agradecemos por su participación en el desarrollo del presente estudio orientado a conocer y comprender lo que sienten, piensan y hacen los docentes y estudiantes a nivel actitudinal frente a la formación en competencias ciudadanas. Para tal efecto le invitamos a leer cuidadosamente cada una de las afirmaciones formuladas y seleccionar la alternativa que corresponda según su caso a partir de la siguiente escala:

ESCALA	SIGLA	VALOR
Total Desacuerdo	TD	1
Moderado Desacuerdo	MD	2
Desacuerdo	D	3
Acuerdo	A	4
Moderado Acuerdo	MA	5
Total Acuerdo	TA	6

AFIRMACIONES	TD	MD	D	A	MA	TA
1. Considero que las competencias ciudadanas son claves en la formación universitaria	1	2	3	4	5	6
2. Falta coherencia entre la formación en competencias ciudadanas y el ejercicio de las mismas	1	2	3	4	5	6
3. Siento que la Democracia se fortalece con la formación avanzada en competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
4. En el área de las Ciencias Jurídicas la formación en competencias ciudadanas es poco valorada	1	2	3	4	5	6
5. Creo que la formación en competencias ciudadanas se reduce al conocimiento de la constitución	1	2	3	4	5	6
6. Las estrategias pedagógicas empleadas favorecen la enseñanza de las competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
7. Considero que existen mecanismos y alternativas que favorecen la participación estudiantil	1	2	3	4	5	6
8. Siento que no se valoran los derechos fundamentales propios de las competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
9. A lo largo de mi formación superior considero que he desarrollado mis competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
10. Participo activamente en las clases y actividades formativas sobre competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
11. Siento que la formación en competencias ciudadanas es un tema central en el Derecho	1	2	3	4	5	6
12. Considero que las competencias ciudadanas son fundamentales en la resolución de los conflictos	1	2	3	4	5	6

13. Siento que la formación en competencias ciudadanas se queda solamente en lo teórico	1	2	3	4	5	6
14. Debería existir una práctica social en proyectos asociados con las competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
15. Los recursos y actividades de la formación virtual favorecen las competencias ciudadanas	1	2	3	4	5	6
16. La formación en competencias ciudadanas responde a las problemáticas sociales actuales	1	2	3	4	5	6
17. La formación en competencias ciudadanas requiere procesos de aprendizaje significativo	1	2	3	4	5	6
18. Existen espacios extracurriculares que promueven los principios, derechos y deberes ciudadanos	1	2	3	4	5	6
19. La formación en competencias ciudadanas aplica solamente para la educación básica y media	1	2	3	4	5	6
20. Siento que la formación en competencias ciudadanas se refleja poco en la vida cotidiana	1	2	3	4	5	6

PREGUNTAS DE INFORMACIÓN GENERAL:

GÉNERO: Femenino (1) / Masculino (2)	EDAD:	SEMESTRE: (1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)(10)	ESTRATO: (1) / (2) / (3) / (4) / (5) / (6)
--	--------------	---	--

MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION.

ANEXO 2. ENTREVISTA A DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO



**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRIA EN EDUCACION**

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DEL ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA.

ENTREVISTA A DOCENTES DEL PROGRAMA DE DERECHO

1. Considera Usted que la formación en competencias ciudadanas es importante para el profesional del derecho?Ob.2 .
2. El estudio de las competencias ciudadanas requiere de una asignatura especial del plan de estudios o podría abordarse de manera transversal? Ob.2
3. Teniendo en cuenta la importancia de las competencias ciudadanas como competencia genérica, de qué manera desde su asignatura promueve su abordaje? Ob.2
4. Considera Usted que la misión y visión de la universidad de la Costa y de la facultad de derecho promueven la formación en competencias ciudadanas?Ob.2
5. Que estrategias propondría usted para una mejor formación en competencias ciudadanas en los estudiantes de derecho de la CUC. Ob.4
6. Considera usted que los recursos virtuales o las Tics, ayudan en la formación en competencias ciudadanas. Ob.4.

7. Cómo califica la formación y ejercicio en competencias ciudadanas, de sus estudiantes en la facultad de derecho de la CUC. Ob-1
8. Considera usted que los estudiantes de derecho de la CUC, tienen una participación aceptable en los diversos estamentos de dirección de la Universidad, explique su decir. Ob-1
9. Estima que un completo conocimiento de la Constitución Política de Colombia, es suficiente para la formación en competencias ciudadanas? Ob.3.
10. Según su criterio que otra normatividad, aparte de la Constitución Política de Colombia, sería pertinente abordar para la formación en competencias ciudadanas .Ob. 3.
11. Desea hacer algún aporte, que considere serviría para la mejor formación en competencias ciudadanas del estudiante de derecho de la CUC. Ob-4.

ANEXO 3. ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC.



**UNIVERSIDAD DE LA COSTA
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRIA EN EDUCACION**

**ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS DEL ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA COSTA.**

ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO

Prueba de Conocimientos sobre competencias ciudadanas.

Nombre del estudiante: _____

Semestre que cursa en Derecho: _____

De conformidad con lo conversado con ustedes previamente, ésta prueba busca medir el estado actual de los estudiantes de derecho próximos a egresar, en el tema de las competencias ciudadanas, para utilizar este insumo en la a preparación de las pruebas Saber-Pro que obligatoriamente deben presentar todos los egresados, que nos permita conseguir unos mejores resultados en esta medición.

Dentro de las posibles respuestas presentadas, se debe señalar en cada pregunta la alternativa correcta, o sea, la solución onforme al enunciado, solo puede señalar una.

En un conversatorio sobre **revocatoria de mandato**, un asistente al mismo pregunta, si a raíz de los últimos hechos políticos relevantes en el país, que han generado insatisfacción general de la ciudadanía, se le puede revocar el mandato al Presidente de la república?

1- Si a usted le hubiese correspondido resolver esta pregunta, el argumento con el cual sustentaría su respuesta, sería:

- a- Se le puede revocar, porque este mecanismo esta previsto para que los ciudadanos expresen su inconformidad frente a la gestión del primer mandatario.
- b- No se le puede revocar, porque es un derecho político que tienen los ciudadanos para dar por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde
- c- Se le puede revocar, porque este es un medio de control político y social por el cual las personas evalúan el cumplimiento del programa de gobierno de sus dirigentes.
- d- No se le puede revocar, porque la revocatoria solo es procedente contra los miembros del Honorable Congreso de la República.

2- Uno de los panelistas para responder la pregunta, primeramente aclaró que para que sea viable una revocatoria se requiere primeramente:

- a- Cumplir con el tiempo establecido en la ley estatutaria, que es no menos de un año, a partir del momento de la posesión del mandatario.
- b- Conseguir la firma de por lo menos el treinta por ciento (30%) del total de los votos obtenidos por el elegido.
- c- Cumplir con el tiempo establecido por la ley estatutaria que es no menos de un año, antes de la finalización del mandato.
- d- Conseguir la firma de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del total de los votos obtenidos por el elegido.

3- Otro panelista expuso, que el ente encargado de recibir y darle trámite a la solicitud de revocatoria de mandato es:

- a- La procuraduría general de la nación.
- b- El consejo de estado o los tribunales administrativos.
- c- La registraduría nacional del estado civil.

d- El congreso de la república en pleno.

4- El alcalde una ciudad ordenó mediante decreto rebajarla tarifa del trasporte público, para los usuarios que tengan la calidad de estudiantes de colegios o universidades. Esta diferencia en la tarifa resulta

- a- injusta, porque el Estado en el transporte público invierte cuantiosos recursos, para prestar ese servicio por igual a todos sus asociados.
- b- justa, porque los estudiantes normalmente no tienen mayores recursos económicos y se les debe ayudar en su formación.
- c- Injusta, porque el trasporte público en la ciudad pasa por una crisis económica que se agravará con esta medida.
- d- justa, porque uno de los fines del estado es brindarle una mayor protección a la clase estudiantil.

5- Otro panelista participante del foro plantea la eventualidad que si en estos momentos se autorizara una revocatoria, seria funesto para el país porque

- a- Se atenta contra el ejercicio de la democracia
- b- Faltando pocos meses para cumplir el mandato, no tiene justificación realizar la misma.
- c- Se afectaría la credibilidad ante las entidades financieras mundiales.
- d- se deben invertir cuantiosos recursos en la realización de sus diversas etapas.

6- El derecho de igualdad de las personas a elegir y ser elegidos, que existe en algunos estados actualmente, tiene su fundamento filosófico en la democracia, como forma de gobierno en la que

- a. todos los ciudadanos tienen la oportunidad, por medio de un proceso indirecto, de escoger quiénes serán sus gobernantes.
- b. El poder es ejercido por el ejecutivo que tiene prioridad sobre las demás ramas del poder.
- c. existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno.

d. **el poder es ejercido por el pueblo**, mediante mecanismos de participación en la toma de decisiones políticas.

7- El uso de la iniciativa legislativa, como mecanismo que permita resolver el problema del desempleo en Colombia, es una alternativa para estudiar, puesto que con ella

a. los ciudadanos tienen el derecho de presentar proyectos de ley ante el Congreso de la República, para que sean discutidos, aprobados o negados

b. se utilizaría la potestad que constitucionalmente se atribuye a uno o más órganos de un Estado para iniciar el trámite de una ley, que culmine en su aprobación o derogación.

c. un número determinado de ciudadanos pueden presentar petición para que se admita una determinada proposición de ley para su discusión y aprobación por el Congreso de la República..

d. se haría efectiva la potestad que constitucionalmente se atribuye exclusivamente al poder ejecutivo de presentar proyectos de ley al Congreso de la República.

8- En la prensa escrita se realiza una encuesta para determinar si conforme a la ley, un indigente cumple con los requisitos para aspirar a ser presidente de la República de Colombia, en procura de conseguir un mejor trato para esa población marginada. Usted responde que en este evento el indigente

a- no cumple con los requisitos, ya que no es un ciudadano en ejercicio.

b- cumple con los requisitos, en caso de ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de 30 años.

c- no cumple con los requisitos, porque su residencia es la calle.

d- cumple con los requisitos, en caso de ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de 18 años.

9- Desde hace décadas se han venido estudiando las diversas orientaciones que se consideran fueron vitales para la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Usted considera que el fin último perseguido por esta declaración fue

- a. establecer un gobierno proletario.
- b. imponer un gobierno monárquico.
- c. crear un sistema aristocrático.
- d. limitar el poder absoluto del Rey Luis XVI.

10- Diversas teorías tratan de encontrar una razón valedera para denominar como universal a la declaración de derechos del hombre y del ciudadano. Usted entiende que esta denominación tiene sustento porque

- a. los franceses colonizaron a otros países.
- b. influyó en las constituciones del mundo.
- c. las doctrinas francesas son universales.
- d. la iglesia en su momento así lo promulgó.

11- Mucho se ha dicho sobre los motivos o hechos que antecedieron la declaración universal de los derechos humanos. Realmente esta declaración es una respuesta jurídica a

- a. la guerra fría.
- b. la revolución francesa.
- c. los campos de concentración Nazi.
- d. la revolución industrial

12- Colombia es un Estado Social de Derecho, entendiendo como tal, aquel que

- a. se rige por un sistema de leyes e instituciones, ordenado en torno ala Constitución.
- b. donde la actividad económica y la iniciativa privada quedan reguladas por el estado.

- c. se erige sobre los valores tradicionales de la libertad, la igualdad y la seguridad, cuyo propósito principal es procurar una adecuada integración social.
- d. procura que los servicios públicos esenciales estén en cabeza del Estado, para conseguir el anhelado beneficio comunitario como uno de sus fines principales.

13- Dentro de ese estado social de derecho la empresa como base de desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones, por ello el estado procura:

- a. erigir la propiedad privada como su pilar principal.
- b. Impulsar la propiedad solidaria,
- c. acabar con la propiedad privada.
- d. proteger el dominio de los bienes, adquirido conforme a derecho.

14- En el municipio de La Paz los habitantes solicitan al Concejo Municipal que se lleve a cabo un cabildo abierto, para tratar el tema del mejoramiento del plan financiero del municipio que conlleve a destinar recursos para la preservación y conservación de los bienes culturales del municipio, toda vez que el archivo histórico, público y cultural se encuentra en precarias condiciones. La finalidad de este cabildo será entonces:

- a. Congregar al pueblo soberano para discutir libremente, acerca de los asuntos que le interesen o afecten.
- b. Tener un archivo actualizado de todos los bienes culturales del municipio.
- c. Mejorar las condiciones locativas y de tecnología del archivo histórico.
- d. Comprometer dineros de futuras vigencias para inversión social en el municipio

15- Las revoluciones y guerras en el mundo han servido en algunas ocasiones para dar nacimiento o reconocimiento a derechos que no estaban protegidos en su momento. Conforme a este preámbulo usted considera que el nacimiento de los derechos sociales, económicos y culturales tuvo como fundamento la

- a. revolución rusa.

- b. guerra de los mil días.
- c. masacre de las bananeras.
- d. revolución industrial.

16- De acuerdo a la jerarquía de los derechos estos han sido clasificados en nuestra constitución política en diferentes categorías, entre otros encontramos los derechos sociales, económicos y culturales. Luego de entender esa clasificación usted considera que estos derechos son de

- a. primera generación.
- b. segunda generación.
- c. tercera generación.
- d. quinta generación.

17- El desarrollo de la humanidad ha estado marcado por diferentes etapas, en las cuales el poder económico ha influido en sus denominaciones, pero también ha permitido la consagración de cierto tipo de derechos. De conformidad con lo anterior, usted estima que la etapa donde se consagran los derechos de tercera generación corresponden a la

- a. esclavitud.
- b. burguesía.
- c. edad Media.
- d. edad Moderna.

18- Las Farc insisten que una Asamblea Nacional Constituyente es el escenario para refrendar los eventuales acuerdos a los que se llegue con el gobierno en La Habana, por ahora la idea del ejecutivo está más orientada a que el mecanismo elegido sea el referendo, entendido como la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe

- a. o **no** apruebe una decisión del ejecutivo.
- b. la ejecución de los proyectos de interés para la comunidad.
- c. o **no** apruebe un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.
- d. una decisión del ejecutivo.

19- El partido político bandera blanca, está estudiando la posibilidad de presentar una consulta popular, para ello le consultan sobre las posibles consecuencias que ésta traería. Usted le responde que la consulta popular permite realizar

- a. más de una pregunta, porque mediante ellas se somete a consideración del pueblo un asunto de carácter internacional.
- b. solo una pregunta que defina la suerte de un asunto de carácter internacional.
- c. más de una pregunta, porque mediante ellas se somete a consideración del pueblo un asunto de carácter nacional,
- d. solo una pregunta que defina la suerte de un asunto de carácter nacional.

20- Los países desarrollados a través del tiempo han utilizado su poderío político-militar para someter a naciones débiles, y establecer en ellas su dominio gubernamental, legal y hasta cultural. Este sometimiento usted lo entiende como

- a. colonialismo
- b. neoliberalismo
- c. intervencionismo
- d. socialismo

ANEXO 4. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

PREGUNTA 1

Code: 1 si {8-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:1 [Supremamente importante porque..]

(6:6) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Supremamente importante porque las competencias ciudadanas hacen parte esencial del ser humano.

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:1 [Sí. Ya que le permitirán al nu..] (4:4) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Sí. Ya que le permitirán al nuevo profesional del Derecho ser coherente con los deberes del ciudadano Colombiano establecidas en el artículo 95 de la Constitución Nacional, por ser una buena guía para actuar en la sociedad.

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:1 [Teniendo en cuenta que las Com..]

(6:6) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Teniendo en cuenta que las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática, considero que si es importante que una persona que está en proceso de formación como jurista, debe adquirir unos conocimiento que le permitan ser participe en el sistema democrático de este país, recordemos que nuestra carta política reconoce los derechos y los deberes que todos tenemos como personas colombianas y todos debemos ser participes en la construcción de una sociedad más pacífica y ello lo lograremos a partir de esa formación jurídica mediante la defensa y promoción de los derechos humanos.

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:1 [Indudablemente que sí, teniend..] (6:6)

(Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Indudablemente que sí, teniendo en cuenta que por medio de ellas se logra ser un mejor profesional, ya que inculcan la solidaridad y el respeto por el otro.

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:1 [Claro que si, lo considero imp..] (5:5) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Claro que sí, lo considero importante, primero que todo porque forma a un profesional humano con sentido social que es una de las aristas que tiene este programa, no solo formarlo desde el punto de vista profesional, sino sensibilizarlo para que pueda ser útil a la sociedad.

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:1 [En un absoluto completo. El re..]

(3:3) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

En un absoluto completo. El resultado del ejercicio del derecho tiene un alto componente de ética y competencia ciudadana. Antes que ser un buen abogado hay que ser un buen ciudadano.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:1 [La formación de competencias c..] (6:6)

(Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

La formación de competencias ciudadanas permite establecer mecanismos de acción del ciudadano frente a los organismos públicos en su campo de efectos ya sea como deber o defensa de derechos fundamentales, el punto es que los abogados somos intermediarios entre la ciudadanía y el estado y por lo tanto se hace fundamental tocar todos estos aspectos en todas las áreas del derecho, y por lo tanto se hace obligatorio e imprescindible el uso de esta competencia en todo lo que requiera una actuación judicial con el estado..

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:1 [Desde el punto de vista de mi..] (5:5) (Super)

Codes: [1 si - Family: 1 importancia competencia ciudadana]

No memos

Desde el punto de vista de mi materia que es derecho constitucional, me parece importante que el estudiante se forme en competencias ciudadanas, que no son más que el conocimiento de la constitución, de todas las herramientas que la constitución colombiana les brinda a los ciudadanos colombianos para que defiendan de una u otra manera sus derechos al momento de ser vulnerados y además que respeten los derechos de los otros conciudadanos, es importante que el estudiante de derecho demuestre a sus congéneres ciudadanos la solidez de su formación en sus conocimientos sobre la constitución, y en la aplicación de ellos para el éxito en la aplicación de las competencias ciudadanas.

PREGUNTA 2

Code: 2 asignatura {4-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:2 [Considero que hace falta la cá..] (10:10)

(Super)

Codes: [2 asignatura - Family: 2 asignatura]

No memos

Considero que hace falta la cátedra de competencias ciudadanas porque enseñarla de manera dispersa no daría los mismos resultados.

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:2 [Aunque podría abordarse de man..]

(8:8) (Super)

Codes: [2 asignatura - Family: 2 asignatura]

No memos

Aunque podría abordarse de manera transversal, considero que sería más conveniente mediante una asignatura especial, que se diseñara dentro del plan de estudios de la carrera.

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:2 [Lastimosamente nuestro pensum ..] (5:5) (Super)

Codes: [2 asignatura - Family: 2 asignatura]

No memos

Lastimosamente nuestro pensum y carga académica se reduce cada vez más. En mi caso particular fui de 25 semanas de carga académica y actualmente enseñamos en 16 semanas lo cual limita el contacto personal con el estudiante. En concatenación con ello la competencia ciudadana debe ser dictada de manera personal y no dejarlo a la libre lectura de un joven, al menos debe ser compartido. Transversalmente es como actualmente se desarrolla pero la academia debe buscar el medio para que sea una asignatura.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:2 [Considero que hace falta la cá..] (10:10)

(Super)

Codes: [2 asignatura - Family: 2 asignatura]

No memos

Considero que hace falta la cátedra de competencias ciudadanas porque enseñarla de manera dispersa no daría los mismos resultados, además el uso de esta cátedra permitiría preparar al estudiante para el desempeño en todas las áreas de competencia ciudadanas.

Code: 2 transversal {4-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:2 [Si es posible abordarla de man..] (8:8) (Super)

Codes: [2 transversal - Family: 2 asignatura]

No memos

Si es posible abordarla de manera transversal, pero considero debe manejarse también como una propuesta de asignatura electiva o una optativa, que permita un espacio más humano, dedicado a ser mejor ciudadano y por ende mejor ser humano

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:2 [Considero que no es necesario ..] (10:10) (Super)

Codes: [2 transversal - Family: 2 asignatura]

No memos

Considero que no es necesario que el estudio de las competencias ciudadanas dentro de la formación de un profesional del derecho no requiere una asignatura propia, se puede para ello aprovechar la cátedra de Derecho Constitucional o de Derechos Humanos para lograr ese objetivo

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:2 [Creo que se debe abordar desde..] (7:7) (Super)

Codes: [2 transversal - Family: 2 asignatura]

No memos

Creo que se debe abordar desde el punto de vista transversal, es indispensable que en cada una de las asignaturas haya un componente que lo vincule el docente a su asignatura y que tenga que ver con la tematica en si.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:2 [Pienso que transversalmente en..] (7:7) (Super)

Codes: [2 transversal - Family: 2 asignatura]

No memos

Pienso que transversalmente en la medida que los profesores publiciten que las competencias ciudadanas son importantes, aplicarían y aportarían su granito de arena, para que en cada área se halle la importancia de la aplicación del docente a la conformación de esa competencia en cada uno de los estudiantes,

PREGUNTA 3

Code: 3 abordar competencias {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:3 [En cada una de las clases que ..] (12:12) (Super)

Codes: [3 abordar competencias - Family: 3 promoción competencia]

No memos

En cada una de las clases que manejo acerca de la ley de Infancia, abordo la idea de competencias ciudadanas, en el conocimiento y aplicación efectiva de los derechos de la infancia y la familia; pero también de cada uno de los ciudadanos en relación al Principio de la Corresponsabilidad y Solidaridad con la infancia y en el reconocimiento como una población de especial protección constitucional

Code: 3 mostrando el sentido social de las elaciones de negocio {1-0}

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:3 [Mostrándole por ejemplo a mis ..] (9:9) (Super)

Codes: [3 mostrando el sentido social de las elaciones de negocio - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Mostrándole por ejemplo a mis estudiantes el sentido social que tienen las relaciones desde el punto de vista de los negocios, no solamente está involucrado el factor del capital, sino que en ese tipo de relaciones hay partes que son muy sensibles y que tiene que ver con la razón de ser de los seres humanos, como se originan los conflictos, como se previenen, que se tiene que tener en cuenta para no llegar a los extremos de resolver los conflictos por la vía judicial, hay muchos aspectos que se tiene en cuenta como para un mejor resultado.

Code: 3 participación de los estudiantes en procesos referentes a las competencias ciudadanas {1-0}

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:3 [Como las competencias ciudadan..] (10:10) (Super)

Codes: [3 participación de los estudiantes en procesos referentes a las competencias ciudadanas - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Como las competencias ciudadanas permiten a los ciudadanos contribuir activamente en la convivencia pacífica, participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprender la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, los trato de enfocar a que participen en esos procesos, especialmente en los alumnos de décimo que son los que están más próximos a integrarse a la sociedad.

Code: 3 promover la solidaridad {2-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:3 [Promoviendo en el aula de clas..] (14:14)

(Super)

Codes: [3 promover la solidaridad - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Promoviendo en el aula de clases la solidaridad dado que este es un principio básico de las competencias ciudadanas y conlleva a que el ser humano reflexione acerca de cómo ayudar a sus semejantes.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:3 [Promoviendo en el aula de clas..] (14:14)

(Super)

Codes: [3 promover la solidaridad - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Promoviendo en el aula de clases la solidaridad dado que este es un principio básico de las competencias ciudadanas y conlleva a que el ser humano reflexione acerca de cómo ayudar a sus semejantes, también en su campo de acción estableciendo medios de defensas y protocolos constitucionales como deber propio del ciudadano colombiano.

Code: 3 recalcar la importancia de las competencias ciudadanas {3-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:3 [Cualquiera que sea la asignatu..]

(14:14) (Super)

Codes: [3 recalcar la importancia de las competencias ciudadanas - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Cualquiera que sea la asignatura que tengamos a nuestro cargo pienso que el solo hecho de inculcar en nuestros estudiantes como estudiosos del derecho, la divulgación, la promoción y el respeto de los derechos humanos, estamos enseñando competencia ciudadana, incentivemos su participación en la política y la democracia, estaremos logrando ese objetivo.

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:3 [Con sentido humano. En mi expo..] (7:7) (Super)

Codes: [3 recalcar la importancia de las competencias ciudadanas - Family: 3 promoción competencia]

No memos

Con sentido humano. En mi exposición del discurso académico hago mucho énfasis en que debemos mantener nuestros valores

ciudadanos en el sitio en el que nos encontremos laborando, de un lado o de otro, en la rama judicial o como abogados de parte.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:3 [A cada uno de los estudiantes,..] (9:9) (Super)

Codes: [3 recalcar la importancia de las competencias ciudadanas - Family: 3 promoción competencia]

No memos

A cada uno de los estudiantes, tengo tres cursos de derecho constitucional, en ellos recalco lo importante que es el conocimiento de la constitución para el ejercicio del rol del ciudadano, que se pueda decir que es un ciudadano en ejercicio, cuando tiene habilidad para aplicar esa competencia y poder ejercer los mecanismos que le brinda la constitución para ahondar e incursionar en todos los campos de la vida ciudadana en la conformación de juntas comunales, la participación de la solución política de los diferentes conflictos que hay en el país, a nivel de municipio de departamento, lo básico es recalcar cuales son los derechos fundamentales, cuales los derechos sociales y culturales, cuales los derechos colectivos y del medio ambiente, cuales las herramientas que la constitución en sus diferentes artículos brinda, para que este ciudadano pueda ejercer con celeridad la defensa de esos derechos al momento que se encuentren en vulneración o amenazados de ser violados. De esa manera el ciudadano no tiene un papel de convidado de piedra en nuestra sociedad sino que se convierte en un ciudadano ejemplar que motiva a los otros ciudadanos a que breguen a ejercer su papel de ciudadanos y mas que todo estos estudiantes son de derecho y a mas tardar en unos años van a egresar de esta universidad y van a causar el impacto social del egresado a la sociedad.

PREGUNTA 4

Code: 4 no {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:4 [Puede que lo aborde pero no lo..] (9:9) (Super)

Codes: [4 no - Family: 4 misión visión]

No memos

Puede que lo aborde pero no lo estimula en el aula.

Code: 4 parcialmente {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:4 [Parcialmente. Pero creo que de..] (16:16) (Super)

Codes: [4 parcialmente - Family: 4 misión visión]

No memos

Parcialmente. Pero creo que deben reforzarse sus conceptos desde cada una de las asignaturas; sumándole la sensibilidad de cada docente

Code: 4 si {6-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:4 [Sí porque estamos proyectando ..] (18:18)

(Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Sí porque estamos proyectando y formando un profesional integral, crítico y con valores éticos y morales, que en últimas son las metas de una buena aplicación de las competencias ciudadanas.

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:4 [Recordemos que la misión de nu..]

(18:18) (Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Recordemos que la misión de nuestra institución es formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizando para lograrlo el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura y su visión ser reconocida por la sociedad como una institución de educación superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan los requerimientos académicos, a partir de ello pienso que si estamos formando en competencias ciudadanas ya que defendemos la libertad y el pluralismo, pilares fundamentales de una sociedad democrática.

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:4 [Sí, pero creo que debería hace..]

(12:12) (Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Sí, pero creo que debería hacerse más énfasis, quiero decir, buscar la aplicación, hacer efectiva la parte teórica que estos conceptos encierran.

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:4 [Todos los programas, lo digo c..] (11:11) (Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Todos los programas, lo digo con conocimiento de causa, porque he participado en reuniones de diferentes asignaturas y todo el

contenido de estas se han tenido que realizar con base a la misión y visión del programa, el objetivo de la facultad ha sido ese, la misión y visión institucional, por lo menos en mi materia ha sido diseñada con base a esos parámetros.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:4 [Sí porque estamos proyectando ..] (18:18)

(Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Sí porque estamos proyectando y formando un profesional integral, crítico y con valores éticos y morales, además establecemos un futuro abogado con competencias amplias que permitan desempeñarse en cualquier caso.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:4 [Si considero que dentro de la ..] (11:11) (Super)

Codes: [4 si - Family: 4 misión visión]

No memos

Si considero que dentro de la filosofía de la misión y visión de la universidad están insertos esos objetivos, y que audazmente valdría la pena recalcar que los diferentes docentes tiene un papel importante en fortificar esas habilidades en las diferentes asignaturas,

PREGUNTA 5

Code: 5 consultorio jurídico {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:5 [El Consultorio Jurídico es un ..]

(11:11) (Super)

Codes: [5 consultorio jurídico - Family: 5 estrategias]

No memos

El Consultorio Jurídico es un buen medio de formación de competencia ciudadana. Desde la facultad puede desarrollarse medios de ayuda a sectores necesitados en ayuda jurídica, psicológica, educativa y organizativa.

Code: 5 conversatorios {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:5 [Conversatorios acerca de temas..] (20:20) (Super)

Codes: [5 conversatorios - Family: 5 estrategias]

No memos

Conversatorios acerca de temas de interés respecto de las Competencias Ciudadana, Cine-foros y sensibilización a través del arte.

Trabajos de campo

Code: 5 crear catedra de competencias ciudadanas {3-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:5 [Implementar la cátedra de comp..]

(21:21) (Super)

Codes: [5 crear catedra de competencias ciudadanas - Family: 5 estrategias]

No memos

Implementar la cátedra de competencias ciudadanas, acompañada de jornadas académicas adicionales para educar al docente en la importancia y necesidad del conocimiento y práctica de esta competencia.

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:5 [Como lo dije anteriormente, co..]

(14:14) (Super)

Codes: [5 crear catedra de competencias ciudadanas - Family: 5 estrategias]

No memos

Como lo dije anteriormente, con una asignatura específica, pero que en su esencia sea más de aplicación de conceptos que la teorización de los mismos, donde se puedan manejar conversatorios, concursos, simulaciones.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:9 [Implementar la cátedra de comp..] (33:33)

(Super)

Codes: [5 crear catedra de competencias ciudadanas - Family: 5 estrategias]

No memos

Implementar la cátedra de competencias ciudadanas, acompañada de jornadas académicas adicionales para educar al docente en la importancia y necesidad del conocimiento y práctica de esta competencia, aplicadas en la práctica del uso de herramientas para el desarrollo en este tipo de competencias.

Code: 5 formar a los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos {1-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:5 [Como jurista soy de los que

pi..](22:22) (Super)

Codes: [5 formar a los estudiantes en la utilización de mecanismos de protección de los derechos - Family: 5 estrategias]

No memos

Como jurista soy de los que pienso que para lograr la pluralidad, el respeto a los derechos de los demás y lograr su protección en nuestra sociedad, es indispensable formar a nuestros estudiantes en la utilización de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y en los mecanismos de protección de los derechos fundamentales e intereses colectivos, se que lo hacemos pero sería muy importante reforzar ese aspecto

Code: 5 no sabe {1-0}

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:5 [En este momento no se me ocurr..] (13:13) (Super)

Codes: [5 no sabe - Family: 5 estrategias]

No memos

En este momento no se me ocurre alguna.

Code: 5 promover habilidades en los estudiantes para resolver casos que vinculen la vida social {1-0}

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:5 [Destacar la habilidad en los e..] (13:13) (Super)

Codes: [5 promover habilidades en los estudiantes para resolver casos que vinculen la vida social - Family: 5 estrategias]

No memos

Destacar la habilidad en los estudiantes para que resuelvan casos hipotéticos que vinculen la vida social que desarrollan los estudiantes fuera del aula y la integren con su práctica dentro de las aulas, que no se observe ese divorcio y que con el aporte del conocimiento que están adquiriendo dentro de las aulas estos estudiantes vean lo importante que es el papel del ciudadano en la sociedad.

PREGUNTA 6

Code: 6 si {8-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:6 [Claro que sí, pues a los jóvenes..] (24:24)

(Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Claro que sí, pues a los jóvenes les encanta la tecnología y sería una forma de llevarles información precisa sobre un tema puntual.

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:6 [Si ayudan las TICS a formar en..] (24:24) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Si ayudan las TICS a formar en estos temas. Deben además ser acompañados permanentemente en el seguimiento por sus docentes, que exista una retroalimentación.

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:6 [La virtualidad es una modalida..] (26:26) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

La virtualidad es una modalidad ya activa en nuestra educación superior como una herramienta de apoyo en el proceso de formación de nuestros estudiantes, por lo tanto si es necesario sino tal vez obligatorio el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para así transmitir a nuestros educandos la formación en estas competencias

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:6 [Si son utilizadas adecuadament..] (16:16) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Si son utilizadas adecuadamente, si, hoy en día las Tics van de la mano con el diario vivir de las juventudes, y que bueno poder a través de estas conseguir una mayor comprensión de lo que representan las competencias ciudadanas.

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:6 [Indiscutiblemente, hoy en día ..] (15:15) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Indiscutiblemente, hoy en día las tics son como un aspecto del desarrollo de las competencias de cualquier ciudadano, sin las tics prácticamente no le daríamos respuesta inmediata a esos problemas que se presentan hoy en día, es decir hoy en día no podemos vivir sin las tics,

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:6 [Definitivamente; pero estamos ..] (13:13) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Definitivamente; pero estamos muy crudos en ese sentido.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:6 [Claro que sí, pues a los jóvenes..] (30:30)

(Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Claro que sí, pues a los jóvenes les encanta la tecnología y sería una forma de llevarles información, además facilitaría el manejo pedagógico en usos presenciales y especialmente los virtuales en casos donde no se pueda establecer un contacto directo.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:6 [Considero que son una valiosa ..] (15:15) (Super)

Codes: [6 si - Family: 6 tics]

No memos

Considero que son una valiosa herramienta de la que podemos los docentes echar mano, y no nos ocasiona un mayor esfuerzo, mediante las tics podemos utilizar las tabletas, ipads, los mismos celulares y utilizar diferentes móviles para que los estudiantes pudiesen resolver casos que se plantean a través de las tics, ayudados con la guía del profesor, quien plantearía una problemática y haría una socialización de las posibles soluciones y con ello aportaría el gran papel de las tics en la formación de competencias ciudadanas.

PREGUNTA 7

Code: 7 en crecimiento {2-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:7 [Considero que se viene trabaja..] (28:28) (Super)

Codes: [7 en crecimiento - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Considero que se viene trabajando en crecimiento, pero hay que entender que en la formación integral del estudiante, las competencias ciudadanas son parte esencial de la misma.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:7 [Aun falta por esforzarse para ..] (17:17) (Super)

Codes: [7 en crecimiento - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Aun falta por esforzarse para que los estudiantes se concienticen verdaderamente que su papel como estudiante y como elemento de formación para la carrera de derecho, representa un reto para el producto final que va a arrojar la universidad cuando sean egresados en la carrera de derecho y se desempeñen como abogados. Hay la necesidad de que los estudiantes cinco o diez minutos realicen una

reflexión o reciban una charla guía de los diferentes profesores acerca de lo que significan las competencias ciudadanas,

Code: 7 enriquecedora {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:7 [Desde mi cátedra es enriqueced..]

(15:15) (Super)

Codes: [7 enriquecedora - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Desde mi cátedra es enriquecedora, desde la estimulación por parte de la academia es aún muy joven, pero con un gran potencial.

Code: 7 regular, deficiente {4-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:7 [Regular porque falta concienci..] (28:28)

(Super)

Codes: [7 regular, deficiente - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Regular porque falta conciencia de la importancia de que cada uno de los estudiantes se apropie de las competencias ciudadanas como una opción de vida

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:7 [Deficiente, no se nota en los ..] (18:18)

(Super)

Codes: [7 regular, deficiente - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Deficiente, no se nota en los estudiantes el sentido de colaboración o el querer hacer algo por sus asociados, solo se limitan a dejar pasar el tiempo y únicamente en casos muy puntuales afloran las competencias ciudadanas.

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:7 [Con algún rango de uno a diez,..] (17:17) (Super)

Codes: [7 regular, deficiente - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Con algún rango de uno a diez, pienso que el estudiante tiene que tomar conciencia de cuál es su función en la vida, muchos de los estudiantes que se están formando en esta facultad no tienen conciencia de que han llegado a un punto que tiene que desarrollar unas

competencias para ponerlas al servicio de la comunidad. Yo la veo como que de uno a diez, cinco. Falta de conciencia un poco.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:7 [Regular porque falta concienci..] (36:36)

(Super)

Codes: [7 regular, deficiente - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Regular porque falta conciencia, competencia y conocimientos de la importancia en cada uno de los estudiantes para su uso sobre las competencias ciudadanas como una obligación ciudadana basada en las aplicaciones constitucionales.

Code: 7 si teoricamente, o se sabe en la praxis {1-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:7 [Pienso que reciben la formació..]

(30:30) (Super)

Codes: [7 si teoricamente, o se sabe en la praxis - Family: 7 calificacion competencias ciudadanas]

No memos

Pienso que reciben la formación, no sé si lo más completa posible, pero se queda en la teoría, no he visto en lo personal, alguna praxis al respecto

PREGUNTA 8

Code: 8 no sabe {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:8 [Lamento desconocer la respuest..]

(17:17) (Super)

Codes: [8 no sabe - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

Lamento desconocer la respuesta. En la medida que soy catedrático no tengo mucha injerencia en la administración central.

Code: 8 ha disminuido {1-0}

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:8 [La participación ha disminuido..] (19:19) (Super)

Codes: [8 ha disminuido - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

La participación ha disminuido bastante, en época anterior el estudiante se preocupaba por tomar parte en las decisiones de la universidad, estar inmerso en todo lo que tenía que ver con las actividades extracurriculares incluso de la universidad, he visto que se ha bajado bastante no veo ese interés en la participación del estudiante en cuestiones que no son eminentemente académicas.

Code: 8 no {3-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:8 [No porque muchos de los estudi..] (32:32)

(Super)

Codes: [8 no - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

No porque muchos de los estudiantes desconocen, inclusive, las oportunidades que tiene de hacer parte de estos organismos en la Universidad, falta hacer conciencia y publicidad sobre esta temática.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:8 [No porque mucho de los estudia..] (40:40)

(Super)

Codes: [8 no - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

No porque mucho de los estudiantes desconoce, inclusive, las oportunidades que tiene de hacer parte de estos organismos en la Universidad, falta hacer conciencia y publicidad sobre esta temática.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:8 [No veo tanta y tal la particip..] (19:19) (Super)

Codes: [8 no - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

No veo tanta y tal la participación, pero se que esto ha inquietado a muchos estudiantes, en los diferentes cursos que he llegado he encontrado estudiantes que pertenecen a las JAL, se encuentra un despertar del espíritu de los estudiantes en que no solo encuentran un cubículo o un lugar en las aulas sino que articulan su conocimiento y su aporte a la sociedad vinculándose a actividades que le brinden al oportunidad de intercalar entre esas actividades de la sociedad y la ocupación de esos cargos, a nivel de dirección en su universidad y es importante que ya los estudiantes ven lo importante que es pertenecer a consejos directivos.

Code: 8 no la suficiente {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:8 [Considero que tiene participac..] (32:32) (Super)

Codes: [8 no la suficiente - Family: 8participación estudiantes]

No memos

Considero que tiene participación, pero no es suficiente su participación, como estudiantes de derecho deberían estar más pendiente haciendo parte de los diversos órganos de dirección, donde le es permitida su presencia.

Code: 8 si {2-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:8 [Nuestra institución como cualq..] (34:34) (Super)

Codes: [8 si - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

Nuestra institución como cualquier otra propende por la activa participación de los estudiantes en la toma de decisiones que redunden en el mejoramiento de la calidad de la educación, de lo contrario estaríamos en contra de la libertad y pluralidad que pregonamos en la visión.

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:8 [Este es uno de los eventos don..] (20:20) (Super)

Codes: [8 si - Family: 8 participación estudiantes]

No memos

Este es uno de los eventos donde el estudiante tiene participación y ejerce sus competencias como tal, cuando se le estimula para el ejercicio de cargos administrativos de cierta jerarquía dentro de la universidad.

PREGUNTA 9

Code: 9 no {6-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:9 [Creo que la Constitución Polít..] (36:36) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

Creo que la Constitución Política de Colombia contiene los pilares básicos y teóricos sobre las competencias ciudadanas, pero considero que es necesario de otros conocimientos, principios y valores que promueve la formación y transformación del ciudadano colombiano.

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:9 [Es fundamental el inicio de la..] (36:36) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

Es fundamental el inicio de la Constitución Nacional en lo que respecta a competencias ciudadanas, pero requiere de mucha lectura complementaria

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:9 [El conocimiento de la Constitu..] (38:38) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

El conocimiento de la Constitución Política es pilar fundamental en la formación de las competencias ciudadanas, pero como dije anteriormente también es importante el conocimiento sobre mecanismos de participación ciudadanas y los defensores de los derechos, que si bien tienen rango constitucional, su desarrollo es legal, por lo que igualmente debemos estudiar su marco legal.

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:9 [No, no solamente la constituci..] (21:21) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

No, no solamente la constitución, se necesitan de otras normas que sean independientes a la constitución, a pesar de que la constitución rige, es la madre suprema de la normatividad, no la podemos considerar incompleta sino que requiere de otras normas que son las que nos van a ayudar a ejercer mejor las competencias ciudadanas.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:5 [Creo que la Constitución Polít..] (22:22) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

Creo que la Constitución Política de Colombia contiene los pilares básicos y teóricos sobre las competencias ciudadanas, pero considero que es necesario de otros conocimientos, principios y valores que promueve la formación y transformación del ciudadano colombiano, basado en la jerarquización de las leyes la constitución como norma de normas es pilar fundamental de todas las leyes nacionales, basándonos en este punto es obligatorio el afianzamiento de los conocimientos constitucionales para el desarrollo de las competencias en cualquier área del derecho.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:9 [No es suficiente, fundamentars..] (21:21) (Super)

Codes: [9 no - Family: 9 constitución política de Colombia]

no memos

No es suficiente, fundamentarse en la apropiación de las competencias ciudadanas, puesto que la sola lectura y aprendizaje de los dictados constitucionales no basta para que pueda facilitarse esa acción durante la impartición de diversas asignaturas. Por ejemplo, una presentación de ciencias con contenido controversial ético en la que se enuncien progresos en genética o impacto ambiental de esos adelantos. Es un escenario válido para generar discusiones en las que los estudiantes tengan que exponer clara y enfáticamente sus argumentos, pero que también tengan que escuchar dignamente los de los demás y tratar de cimentar sus precisos argumentos a partir de las diferencias capitalizadas. Así de esta manera se pueden desarrollar y practicar algunas de las competencias ciudadanas fundamentales para la democracia participativa. Además, observo que a su vez, esos contenidos de las ciencias adquirirán más interés para los estudiantes, lo que hace que mejore su aprendizaje integral en formación docente.

Code: 9 si {2-0}

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:9 [Si, cuando entendemos que la c..] (22:22) (Super)

Codes: [9 si - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

Si, cuando entendemos que la constitución es la guía de la normatividad colombiana, quiero decir que existen otras normas que la complementan para el mejor ejercicio de las competencias ciudadanas.

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:9 [Por supuesto, es nuestra carta..] (19:19) (Super)

Codes: [9 si - Family: 9 constitución política de Colombia]

No memos

Por supuesto, es nuestra carta rectora. El tema es como hacerlo llegar. Yo uso un auto formato creado por mí al que denominado "Formato Plaza Sésamo" y no es otra cosa que enseñar en términos coloquiales cuando considero necesario impactar al estudiante. Es la misma información jurídica pero apartada de cualquier tipo de uso de modismos, latinazgos y términos jurídicos: voy directo a la enseñanza.

PREGUNTA 10

Code: 10 decretos 2591, 306, 1382 leyes 393, 472 entre otras {1-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:10 [Como dije en la pregunta anter..] (42:42) (Super)

Codes: [10 decretos 2591, 306, 1382 leyes 393, 472 entre otras - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Como dije en la pregunta anterior la cual ratifico acá, por ejemplo las leyes 131 y 134 de 1994, Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, 1382 de 2000, leyes 393 de 1997, 472 de 1998, entre otras

Code: 10 derechos fundamentales y humanos {2-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:10 [Lo relativo a los derechos fun..] (40:40) (Super)

Codes: [10 derechos fundamentales y humanos - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Lo relativo a los derechos fundamentales y derechos humanos en términos generales.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:10 [Lo relativo a los derechos fun..] (26:26) (Super)

Codes: [10 derechos fundamentales y humanos - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Lo relativo a los derechos fundamentales y derechos humanos, deberes constitucionales, competencias, organismos de acción y atribuciones en términos generales.

Code: 10 filosofía y sociología del derecho {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:10 [Lecturas guiadas y recomendada..] (40:40) (Super)

Codes: [10 filosofía y sociología del derecho - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Lecturas guiadas y recomendadas de Filosofía y Sociología del Derecho. Recomendaría por ejemplo la lectura del libro: La Vida Humana de André Compté Spombille, por ejemplo, para debatir en clase.

Code: 10 ninguna {3-0}

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:10 [Si se monta un programa especí..]

(24:24) (Super)

Codes: [10 ninguna - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Si se monta un programa específico, donde se tomen de nuestra Constitución los amplios conceptos que sobre ese tema trae nuestra Carta Magna y que se desarrollan en leyes, creo que es suficiente

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:10 [No, no encuentro otra normativ..] (24:24) (Super)

Codes: [10 ninguna - Family: 10 otras normatividades]

No memos

No, no encuentro otra normatividad.

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:10 [Lo básico de una competencia c..] (23:23) (Super)

Codes: [10 ninguna - Family: 10 otras normatividades]

No memos

Lo básico de una competencia ciudadana es que el ciudadano conozca su carta de navegación, su carta magna, porque ésta fundamenta prácticamente el contrato que el firma como ciudadano con su sociedad, pero es importante que estas lecturas de la constitución se abriguen con otro tipo de lecturas que refuercen los fundamentos filosóficos y los fundamentos morales, que den una fortificación la personalidad y al buen desempeño de un ciudadano.

Code: 10 normas que rigen los municipios {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:10 [En especial son las normas que..]

(21:21) (Super)

Codes: [10 normas que rigen los municipios -Family: 10 otras normatividades]

No memos

En especial son las normas que rigen los municipios y departamentos. El ciudadano se considera atropellado por el desconocimiento de normas locales y la gran mayoría de veces ese mismo desconocimiento conlleva a serias sanciones legales v.gr, normas de tránsito.

PREGUNTA 11

Code: 11 apoyo disciplinario y compromiso docente {1-0}

P 9: ENTREVISTA DOCENTE Wilman Guerrero.txt - 9:11 [Pienso que no habría una formu..] (25:25) (Super)

Codes: [11 apoyo disciplinario y compromiso docente - Family: 11 aportes]

No memos

Pienso que no habría una formula como tal, sino que esto depende del ahinco, apoyo interdisciplinario de los diferentes programas y del compromiso de los verdaderos docentes que quieran aportar a que en la universidad tangamos un buen ciudadano y que nuestro aporte a la sociedad cuando se presente al producto, al graduado sea un digno representante de la visión y misión de la universidad

Code: 11 inculcar en los estudiantes disciplina {1-0}

P 6: ENTREVISTA DOCENTE Francisco Romero.txt - 6:11 [Yo siempre trato de inculcar e..] (26:26) (Super)

Codes: [11 inculcar en los estudiantes disciplina - Family: 11 aportes]

No memos

Yo siempre trato de inculcar en mis estudiantes es conciencia, disciplina, la disciplina trae constancia,

Code: 11 ninguno {1-0}

P 5: ENTREVISTA DOCENTE Antonio Guzman FACULTAD DE DERECHO.txt - 5:11 [Más adelante.] (26:26) (Super)

Codes: [11 ninguno - Family: 11 aportes]

No memos

Más adelante.

Code: 11 participar e la formación de competencias ciudadanas {1-0}

P 7: ENTREVISTA DOCENTE Miguel Marceles DEL PROGRAMA DE DERECHO.txt - 7:11 [Mi aporte puede consistir en m..] (23:23) (Super)

Codes: [11 participar e la formación de competencias ciudadanas - Family: 11 aportes]

No memos

Mi aporte puede consistir en mi deseo de participar en tan loable labor.

Code: 11 promover competencias ciudadans al interior del aula {2-0}

P 2: ENTREVISTA DOCENTE Ligia Romero FACULTAD DE DERECHO.txt - 2:11 [Definitivamente hay que promov..] (44:44) (Super)

Codes: [11 promover competencias ciudadans al interior del aula - Family: 11 aportes]

No memos

Definitivamente hay que promover las competencias ciudadanas al interior de las aulas de clases a través de diversas actividades como proyectar videos, películas documentales, foros, mesa redonda y talleres, entre otras actividades.

P 8: ENTREVISTA DOCENTE Oscar Santis FACULTAD DE DERECHO.txt - 8:11 [Definitivamente hay que promov..] (44:44) (Super)

Codes: [11 promover competencias ciudadans al interior del aula - Family: 11 aportes]

No memos

Definitivamente hay que promover las competencias ciudadanas al interior de las aulas de clases a través de diversas actividades como proyectar videos, películas documentales, foros, mesa redonda y talleres, entre otras actividades que permitan el desarrollo practico permitiendo al estudiante generar una competencia directa frente a las competencias ciudadanas pertinentes.

Code: 11 que los estudiantes utilizen las herramientas referentes a las competencias ciudadanas {1-0}

P 4: ENTREVISTA DOCENTE Alexander Caicedo FACULTAD DE DERECHO[1].txt - 4:11 [Quizás no sea propia de las co..] (46:46) (Super)

Codes: [11 que los estudiantes utilizen las herramientas referentes a las competencias ciudadanas - Family: 11 aportes]

No memos

Quizás no sea propia de las competencias comunicativas, pero si queremos que nuestros estudiantes puedan utilizar cabalmente estas

herramientas, sería muy conveniente implementar o afianzar mucho mas la practica forense en nuestras asignaturas..

Code: 11 sensibilización {1-0}

P 3: ENTREVISTA DOCENTE Katia Bendek.txt - 3:11 [Se requiere inicialmente un pr..] (44:44) (Super)

Codes: [11 sensibilización - Family: 11 aportes]

No memos

Se requiere inicialmente un proceso de sensibilización en las ventajas de la misma, para que los estudiantes asuman un compromiso en su desarrollo y lo asuman como un estilo de vida y no una simple asignatura.

ANEXO 5. ANÁLISIS DE FRECUENCIAS DE LAS PREGUNTAS DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES FRENTE A LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS.

1. Considero que las competencias ciudadanas son claves en la formación universitaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	5	6,9	6,9	6,9
	Desacuerdo	3	4,2	4,2	11,1
	Acuerdo	14	19,4	19,4	30,6
	Moderado Acuerdo	10	13,9	13,9	44,4
	Total Acuerdo	40	55,6	55,6	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

2. Falta coherencia entre la formación en competencias ciudadanas y el ejercicio de las mismas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
	Moderado Desacuerdo	4	5,6	5,6	13,9
	Desacuerdo	6	8,3	8,3	22,2
	Acuerdo	23	31,9	31,9	54,2
	Moderado Acuerdo	17	23,6	23,6	77,8
	Total Acuerdo	16	22,2	22,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

3. Siento que la Democracia se fortalece con la formación avanzada en competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	Moderado Desacuerdo	1	1,4	1,4	2,8
	Desacuerdo	5	6,9	6,9	9,7
	Acuerdo	21	29,2	29,2	38,9
	Moderado Acuerdo	16	22,2	22,2	61,1
	Total Acuerdo	28	38,9	38,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

4. En el área de las Ciencias Jurídicas la formación en competencias ciudadanas es poco valorada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	3	4,2	4,2	4,2

Moderado Desacuerdo	4	5,6	5,6	9,7
Desacuerdo	13	18,1	18,1	27,8
Acuerdo	22	30,6	30,6	58,3
Moderado Acuerdo	12	16,7	16,7	75,0
Total Acuerdo	18	25,0	25,0	100,0
Total	72	100,0	100,0	

5. Creo que la formación en competencias ciudadanas se reduce al conocimiento de la constitución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	7	9,7	9,7	9,7
	Moderado Desacuerdo	4	5,6	5,6	15,3
	Desacuerdo	13	18,1	18,1	33,3
	Acuerdo	25	34,7	34,7	68,1
	Moderado Acuerdo	12	16,7	16,7	84,7
	Total Acuerdo	11	15,3	15,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

6. Las estrategias pedagógicas empleadas favorecen la enseñanza de las competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	7	9,7	9,7	9,7
	Moderado Desacuerdo	5	6,9	6,9	16,7
	Desacuerdo	11	15,3	15,3	31,9
	Acuerdo	21	29,2	29,2	61,1
	Moderado Acuerdo	13	18,1	18,1	79,2
	Total Acuerdo	15	20,8	20,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

7. Considero que existen mecanismos y alternativas que favorecen la participación estudiantil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
	Moderado Desacuerdo	1	1,4	1,4	9,7
	Desacuerdo	12	16,7	16,7	26,4
	Acuerdo	21	29,2	29,2	55,6
	Moderado Acuerdo	12	16,7	16,7	72,2
	Total Acuerdo	20	27,8	27,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

8. Siento que no se valoran los derechos fundamentales propios de las competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	9	12,5	12,5	12,5
	Moderado Desacuerdo	1	1,4	1,4	13,9
	Desacuerdo	6	8,3	8,3	22,2
	Acuerdo	27	37,5	37,5	59,7
	Moderado Acuerdo	13	18,1	18,1	77,8
	Total Acuerdo	16	22,2	22,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

9. A lo largo de mi formación superior considero que he desarrollado mis competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
	Moderado Desacuerdo	2	2,8	2,8	11,1
	Desacuerdo	9	12,5	12,5	23,6
	Acuerdo	17	23,6	23,6	47,2
	Moderado Acuerdo	20	27,8	27,8	75,0
	Total Acuerdo	18	25,0	25,0	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

10. Participo activamente en las clases y actividades formativas sobre competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	9	12,5	12,5	12,5
	Moderado Desacuerdo	4	5,6	5,6	18,1
	Desacuerdo	6	8,3	8,3	26,4
	Acuerdo	24	33,3	33,3	59,7
	Moderado Acuerdo	14	19,4	19,4	79,2
	Total Acuerdo	15	20,8	20,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

11. Siento que la formación en competencias ciudadanas es un tema central en el Derecho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	9	12,5	12,5	12,5
	Moderado Desacuerdo	2	2,8	2,8	15,3
	Desacuerdo	11	15,3	15,3	30,6
	Acuerdo	12	16,7	16,7	47,2

Moderado Acuerdo	12	16,7	16,7	63,9
Total Acuerdo	26	36,1	36,1	100,0
Total	72	100,0	100,0	

12. Considero que las competencias ciudadanas son fundamentales en la resolución de los conflictos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	2	2,8	2,8	2,8
	Moderado Desacuerdo	2	2,8	2,8	5,6
	Desacuerdo	11	15,3	15,3	20,8
	Acuerdo	20	27,8	27,8	48,6
	Moderado Acuerdo	9	12,5	12,5	61,1
	Total Acuerdo	28	38,9	38,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

13. Siento que la formación en competencias ciudadanas se queda solamente en lo teórico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
	Moderado Desacuerdo	2	2,8	2,8	11,1
	Desacuerdo	7	9,7	9,7	20,8
	Acuerdo	24	33,3	33,3	54,2
	Moderado Acuerdo	15	20,8	20,8	75,0
	Total Acuerdo	18	25,0	25,0	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

14. Debería existir una práctica social en proyectos asociados con las competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	4	5,6	5,6	5,6
	Moderado Desacuerdo	1	1,4	1,4	6,9
	Desacuerdo	7	9,7	9,7	16,7
	Acuerdo	15	20,8	20,8	37,5
	Moderado Acuerdo	11	15,3	15,3	52,8
	Total Acuerdo	34	47,2	47,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

15. Los recursos y actividades de la formación virtual favorecen las competencias ciudadanas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Total Desacuerdo	7	9,7	9,7	9,7
	Moderado Desacuerdo	5	6,9	6,9	16,7
	Desacuerdo	13	18,1	18,1	34,7
	Acuerdo	19	26,4	26,4	61,1
	Moderado Acuerdo	11	15,3	15,3	76,4
	Total Acuerdo	17	23,6	23,6	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

16. La formación en competencias ciudadanas responde a las problemáticas sociales actuales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	2	2,8	2,8	2,8
	Moderado Desacuerdo	3	4,2	4,2	6,9
	Desacuerdo	7	9,7	9,7	16,7
	Acuerdo	18	25,0	25,0	41,7
	Moderado Acuerdo	22	30,6	30,6	72,2
	Total Acuerdo	20	27,8	27,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

17. La formación en competencias ciudadanas requiere procesos de aprendizaje significativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	3	4,2	4,2	4,2
	Moderado Desacuerdo	3	4,2	4,2	8,3
	Desacuerdo	2	2,8	2,8	11,1
	Acuerdo	22	30,6	30,6	41,7
	Moderado Acuerdo	18	25,0	25,0	66,7
	Total Acuerdo	24	33,3	33,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

18. Existen espacios extracurriculares que promueven los principios, derechos y deberes ciudadanos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	8	11,1	11,1	11,1
	Moderado Desacuerdo	5	6,9	6,9	18,1
	Desacuerdo	14	19,4	19,4	37,5
	Acuerdo	16	22,2	22,2	59,7
	Moderado Acuerdo	15	20,8	20,8	80,6
	Total Acuerdo	14	19,4	19,4	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

19. La formación en competencias ciudadanas aplica solamente para la educación básica y media

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	18	25,0	25,0	25,0
	Moderado Desacuerdo	5	6,9	6,9	31,9
	Desacuerdo	15	20,8	20,8	52,8
	Acuerdo	18	25,0	25,0	77,8
	Moderado Acuerdo	6	8,3	8,3	86,1
	Total Acuerdo	10	13,9	13,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

20. Siento que la formación en competencias ciudadanas se refleja poco en la vida cotidiana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total Desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
	Desacuerdo	16	22,2	22,2	30,6
	Acuerdo	22	30,6	30,6	61,1
	Moderado Acuerdo	9	12,5	12,5	73,6
	Total Acuerdo	19	26,4	26,4	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	35	48,6	48,6	48,6
	Acierto	37	51,4	51,4	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	41	56,9	56,9	56,9
	Acierto	31	43,1	43,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	30	41,7	41,7	41,7
	Acierto	42	58,3	58,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	47	65,3	65,3	65,3
	Acierto	25	34,7	34,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	44	61,1	61,1	61,1
	Acierto	28	38,9	38,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	14	19,4	19,4	19,4

Acierto	58	80,6	80,6	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	45	62,5	62,5	62,5
	Acierto	27	37,5	37,5	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	12	16,7	16,7	16,7
	Acierto	60	83,3	83,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	38	52,8	52,8	52,8
	Acierto	34	47,2	47,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	12	16,7	16,7	16,7
	Acierto	60	83,3	83,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	62	86,1	86,1	86,1
	Acierto	10	13,9	13,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	29	40,3	40,3	40,3
	Acierto	43	59,7	59,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	59	81,9	81,9	81,9
	Acierto	13	18,1	18,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	48	66,7	66,7	66,7
	Acierto	24	33,3	33,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	21	29,2	29,2	29,2
	Acierto	51	70,8	70,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	28	38,9	38,9	38,9
	Acierto	44	61,1	61,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	33	45,8	45,8	45,8
	Acierto	39	54,2	54,2	100,0

Total	72	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Competencias Ciudadanas P18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	46	63,9	63,9	63,9
	Acierto	26	36,1	36,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	31	43,1	43,1	43,1
	Acierto	41	56,9	56,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

Competencias Ciudadanas P20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Error	38	52,8	52,8	52,8
	Acierto	34	47,2	47,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

ANEXO 6. CONSENTIMIENTO FIRMADO



CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Investigación sobre: Estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas del estudiante de derecho de la Universidad de la Costa.

Yo, _____

Estudiante de Derecho de la Universidad de la Costa del semestre ().

Afirmo que he sido informado ampliamente sobre los objetivos de esta investigación y acepto participar en ella para de la siguiente manera:

1. Contestando objetivamente lo que se le pregunta en cada instrumento.
2. Contestando sinceramente a todos los ítems.
3. Aceptando que los resultados obtenidos sean utilizados en la preparación de publicaciones científicas, siempre y cuando se conserve en el anonimato la identidad.
4. No recibiré dinero por parte de los investigadores
5. Se reserve mi anonimato aún cuando no sean publicados los resultados

En caso que usted quiera recibir alguna orientación adicional puede comunicarse con los docentes responsables: Alicia Álvarez Pertuz al teléfono 3002063364 o con Omar Sandoval Fernández al teléfono 3015273232, Programa de Derecho de la Universidad de la Costa CUC en Barranquilla.